

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia

LEY 1/1987 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley 1/1987 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.2 del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1987 se han elaborado, una vez más, mediante la técnica de presupuestación por programas de gasto. Con ello se profundiza en la explicación de procedimientos que permiten una racional utilización de los recursos públicos disponibles y una exposición adecuada de sus objetivos y finalidades.

Conviene subrayar junto a la mayor amplitud y rigor de la documentación presupuestaria y de la información en ella contenida, el creciente esfuerzo de ordenación y presentación en la distribución de los recursos; en este sentido se ha mejorado la agrupación de las dotaciones presupuestarias, en funciones y subfunciones.

Es importante subrayar que, cerrado el período transitorio de financiación, el Presupuesto de ingresos refleja el rendimiento previsible de los tributos cedidos, y las aportaciones derivadas del nuevo modelo de financiación. Esto supone un serio esfuerzo de gestión para la Administración Regional, pero es también un reto y un compromiso para conseguir hacer mejor utilización de los recursos transferidos.

Las líneas directivas del Presupuesto se orientan a mantener el máximo nivel de inversión pública regional, directa o en cooperación sustancial con las Administraciones municipales, compatible con una disminución del recurso al endeudamiento. Junto a ello la contención con rigor y en la medida de lo posible del gasto público consuntivo y una mejor selección de los gastos de transferencia que son ciertamente asignaciones de solidaridad social encaminadas a procurar a todos los ciudadanos unas prestaciones sociales, culturales, sanitarias, en definitiva de bienestar comunitario.

El riguroso cumplimiento de las líneas señaladas ha permitido que el incremento global del gasto público regional se mantenga en límites moderados y que el acento puesto en una mejor asignación de los recursos se refleje tanto en los estados de gastos como en las articulaciones jurídicas de la Ley, entre las que conviene destacar la instrumentación presupuestaria de la puesta en marcha del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Novedades dignas de subrayar también son:

a) En materia de personal una relación de puestos de trabajo de cada Programa de Gasto expresiva de las características con significación económica, lo que permite ponderar y cuantificar los medios personales que posibilitan la consecución de los objetivos de cada Programa de Gasto.

b) La implantación a partir del 1 de julio de 1987 de un nuevo régimen retributivo de los funcionarios, que materializa lo

ya dispuesto en la normativa básica de la Función Pública Estatal y Regional y permite a través del complemento específico la retribución diferenciada en función de las características intrínsecas de los distintos puestos de trabajo, profesionalizando la función pública.

c) La actualización de las tarifas de las tasas y exacciones parafiscales en cuanto a los tipos de cuantía fija que permite mejorar su financiación y la calidad de los servicios prestados.

En el proceso de gestión del gasto, se avanza en su racionalización perfeccionándose con la instrumentación de un sistema integrado de mecanización de la gestión presupuestaria y contable de la Comunidad Autónoma.

En síntesis, se trata de dar un paso más en la mejor administración de los recursos por la Administración Regional, procurando una mayor transparencia y eficacia en la gestión de los mismos.

CAPITULO I

DE LOS CREDITOS INICIALES Y SU FINANCIACION

Artículo 1.- Créditos iniciales y financiación de los mismos.

1.—Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 1987 integrados por:

- El Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
- El Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial, Imprenta Regional.
- El Presupuesto de la Sociedad Regional Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

2.—En el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se conceden créditos por un importe total de 33.253.362.000 pesetas que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, estimados en 28.958.892.000 pesetas, y con el importe de las operaciones de endeudamiento que se expresan en el artículo 14 de esta ley.

3.—En el Presupuesto del Organismo Autónomo Imprenta Regional se relacionan los créditos que se conceden por un importe de 121.264.000 pesetas junto a las estimaciones contenidas en sus estados financieros. Los recursos estimados se detallan en su respectivo estado de ingresos por un importe total de 121.264.000 pesetas.

4.—En el Presupuesto de la Sociedad Regional Instituto de Fomento de la Región de Murcia se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidos al mismo y sus estados financieros.

5.—La estructura de funciones y programas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la que figura en el anexo de esta Ley.

Artículo 2.- Vinculación de los créditos.

1.—Los créditos asignados a los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo a su clasificación orgánica y económica a nivel de concepto. Se exceptúan de esta norma los incluidos en los capítulos II y VI de la clasificación económica del gasto, que tendrán carácter vinculante a nivel de artículo, independientemente de la desagregación con que deben aparecer en el estado de gastos.

2.—Igualmente tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos declarados ampliables que se detallan en el artículo 21 de esta Ley.

CAPITULO II DE LOS CREDITOS DE PERSONAL

Artículo 3.- Aumento de retribuciones del personal en activo.

1.—Con efectos de 1 de enero de 1987, el incremento del conjunto de las retribuciones íntegras del personal en activo al servicio de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos, no sometido a la legislación laboral, aplicados en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes en 1986, será del 5 por 100 sin perjuicio del resultado individual de la aplicación de dicho incremento.

2.—Asimismo, y con efectos de 1 de enero de 1987, la masa salarial del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos no podrá experimentar un incremento global superior al 5 por 100, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos, incluso el que pueda producirse por antigüedad y reclasificaciones profesionales no derivadas de resolución judicial firme, y sin perjuicio del resultado individual de la distribución de dicho incremento global.

Con cargo a la masa salarial, calculada en la misma forma que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente convenio o acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del año 1987.

Las indemnizaciones o suplidos de este personal no podrán experimentar crecimientos superiores a los que se establezcan con carácter general para el personal no laboral de la Administración Regional.

3.—Con independencia de lo dispuesto en los números anteriores se autoriza un crédito por importe de 49 millones de pesetas, con cargo al cual podrán acordarse mejoras retributivas para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.

Los criterios de distribución de este crédito se negociarán con las Organizaciones Sindicales que tengan representación en el Consejo Regional de la Función Pública.

Su distribución se realizará por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, oído el Consejo Regional de la Función Pública.

El crédito previsto puede incrementarse hasta un total de 150 millones de pesetas, con las economías que puedan producirse en el Capítulo I.

Artículo 4.- Requisitos para la modificación de retribuciones del personal laboral.

1.—Durante el año 1987, para proceder a modificar las condiciones retributivas del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos y con carácter previo al comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos, deberá fijarse por la Consejería de Hacienda y Administración Pública el correspondiente importe de la masa salarial, que cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos, aportando al efecto informe de las retribuciones satisfechas y devengadas en 1986.

Los incrementos de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad respecto a los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos reales de personal laboral como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose, en consecuencia, por separado las cantidades que corresponden a las variaciones en tales conceptos.

2.—No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de los incrementos salariales para 1987 sin el cumplimiento del requisito establecido en el presente artículo.

Artículo 5.- Retribuciones de los Altos Cargos.

Con efectos de 1 de enero de 1987 las retribuciones básicas y complementarias de los Altos Cargos de la Administración Regional, a los que no les sea de aplicación el régimen retributivo de los funcionarios previsto en el artículo siguiente, se incrementarán en su cuantía global e individualizada en el 5 por 100 respecto a las correspondientes de 1986.

Artículo 6.- Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.

1.—Los funcionarios en activo al servicio de la Comunidad Autónoma y de sus Organismos Autónomos que desempeñan puestos de trabajo para los que se haya aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 3/1986, de 19 de marzo, solo podrán ser retribuidos, en su caso, por los conceptos y cuantías siguientes:

A) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Grupo	Sueldo	Trienios
A	1.286.328	49.356
B	1.091.748	39.492
C	813.804	29.616
D	665.436	19.764
E	607.476	14.808

B) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo y trienios, y se devengarán el día uno de los meses de junio y diciembre y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dichas fechas, salvo en los siguientes casos:

a) Cuando el tiempo de servicios prestados fuera inferior a la totalidad del período correspondiente a una paga, ésta se abonará en la parte proporcional que resulte según los meses y días de servicio efectivamente prestado.

b) Los funcionarios en servicio activo con licencia sin derecho a retribución devengarán pagas extraordinarias en las fechas indicadas, pero su cuantía experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) En el caso de cese en el servicio activo, la última paga extraordinaria se devengará el día del cese y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dicha fecha, pero en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, el tiempo de duración de licencias sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

C) El complemento de destino, que será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel	Importe pesetas
30	1.129.524
29	1.013.160
28	970.548
27	927.924
26	814.068
25	722.268
24	679.644
23	637.032
22	594.408
21	551.880
20	512.628
19	486.432
18	460.260
17	434.076
16	407.904
15	381.708
14	355.536
13	329.352
12	303.156
11	276.996
10	250.812
9	237.732
8	224.628
7	211.536
6	198.444
5	185.352
4	165.732
3	146.112
2	126.492
1	106.884

D) Los complementos específico y de productividad, las gratificaciones por servicios extraordinarios y las indemnizaciones por razón del servicio, que se fijarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 3/1986 de 19 de Marzo de la Función Pública de la Región de Murcia.

E) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

Artículo 7.- Homogeneización del sistema y complemento personal transitorio.

1.—El sueldo, trienios, pagas extraordinarias, complemento de destino y específico establecidos en la presente Ley absorberán la totalidad de las remuneraciones correspondientes al régimen retributivo vigente en el año 1986, incluidos los complementos personales y transitorios reconocidos al amparo de los regímenes retributivos anteriores al que se establece en la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de Función Pública de la Región de Murcia.

2.—Con independencia de las consecuencias que se deriven de la aplicación del nuevo régimen retributivo, el incremento de las retribuciones para 1987 sobre las de 1986, excluido el complemento de dedicación exclusiva, será como mínimo del 5 por 100.

3.—Los complementos personales y transitorios que hayan de aplicarse a los funcionarios como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo sistema retributivo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 1987, incluidas las derivadas de cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción de estos complementos el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley sólo se computará en el 50 por 100 de su importe, entendiéndose que tienen este carácter el sueldo, referido a 14 mensualidades, el complemento de destino y el específico. En ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 8.- Retribuciones de los funcionarios interinos y contratados administrativos.

1.—Los funcionarios interinos percibirán el 80 por 100 de las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al grupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

2.—Las retribuciones de los contratados administrativos experimentarán un incremento retributivo del 5 por 100 respecto a las reconocidas en el año 1986.

3.—El complemento de productividad a que se refiere el artículo 6 de esta Ley podrá asignarse, en su caso, a los funcionarios interinos y contratados administrativos a que se refieren los números anteriores.

4.—A todo el personal a que se refiere este artículo le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 6 de la presente Ley.

Artículo 9.- Normas especiales.

1.—Cuando el sueldo se hubiera percibido en 1986 en cuantía inferior a la establecida con carácter general, se aplicará un incremento del 5 por 100 respecto del efectivamente aplicado en dicho ejercicio.

2.—Los funcionarios de los Cuerpos de Sanitarios Locales que presten servicio en Partidos Sanitarios, Zonas Básicas de Salud, Hospitales Municipales o Casas de Socorro experimentarán un incremento del 5 por 100 sobre las correspondientes retribuciones básicas percibidas en 1986, sin que les sea de aplicación los sueldos incluidos en el artículo 6 de esta Ley.

Las retribuciones complementarias de estos funcionarios se fijarán en base a lo dispuesto en el Decreto 3.206/1967, de 28 de diciembre, incrementando, en su caso, los importes en el 5 por 100 respecto a 1986.

3.—En los casos de adscripción de un funcionario sujeto a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se le adscriba, percibirá las retribuciones que correspondan al puesto de trabajo que desempeñe.

4.—Cuando con sujeción a la normativa vigente, el funcionario realice una jornada inferior a la normal, se reducirán sus retribuciones en la forma prevista en dicha normativa.

5.—El complemento familiar se regirá por su normativa específica, excluyéndose del aumento a que se refiere la presente Ley.

6.—Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo no se incrementarán en cantidad alguna.

Artículo 10.- Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

1.—Con cargo a los respectivos créditos de inversiones, sólo podrán formalizarse contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal cuando las Consejerías y Organismos Autónomos precisen contratar personal laboral para la realización de obras o servicios correspondientes a algunas de las inversiones incluidas en sus presupuestos, por administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado.

2.—Esta contratación se formalizará por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal fijo.

3.—Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, en la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto, y con respecto a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, rigiéndose, en todo caso, por la normativa colectiva que sea de aplicación en la Administración Regional.

En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de los requisitos que impone la legislación sobre contratos laborales temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 11/1977, General Presupuestaria, de 4 de enero.

Artículo 11.- Relaciones de puestos de trabajo.

1.—Las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral comprenden todos los puestos de trabajo dotados presupuestariamente de cada programa de gasto, con expresión de las especificaciones que establece el artículo 19 de la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

2.—La provisión de puestos de trabajo a desempeñar por personal de la Comunidad Autónoma, así como su previa convocatoria, requerirá que los citados puestos figuren detallados en las respectivas relaciones.

3.—La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal laboral fijo y eventual y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones, así como del correspondiente puesto de trabajo vacante en las relaciones. Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o a créditos de inversiones.

4.—Los nombramientos de funcionarios interinos para sustitución del personal de los Servicios Sanitarios Locales en los casos que regula el Decreto 3.283/68, de 26 de diciembre, requerirán la previa existencia de dotación presupuestaria, sin que sea preciso el requisito de puesto de trabajo vacante.

CAPITULO III

DE LOS CREDITOS PARA INVERSIONES

Artículo 12.- Contratación directa de inversiones.

1.—El Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías interesadas, podrá autorizar la contratación directa de la ejecución

de inversiones que se inicien durante el ejercicio de 1987 con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes, cualquiera que sea el origen de los fondos y cuyo presupuesto de contrata sea inferior a cincuenta millones de pesetas, publicándolo previamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia las condiciones técnicas y financieras de la inversión a ejecutar.

Igualmente, y en las mismas condiciones, las Consejerías podrán autorizar la contratación directa de inversiones cuyo presupuesto sea inferior a veinticinco millones de pesetas.

2.—El Consejo de Gobierno enviará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional una relación de los expedientes tramitados en uso de las autorizaciones concedidas en el número anterior.

Artículo 13.- Fondo de Compensación Interterritorial.

1.—Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad autónoma que se financien con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dicho Fondo.

2.—El Consejo de Gobierno informará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

3.—La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen el referido Fondo, cuya ejecución no pueda realizarse durante el ejercicio previsto por causas justificadas, deberá ser acordada entre el Comité de Inversiones Públicas de la Administración Central y la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con la Consejería interesada y aprobada por el Consejo de Gobierno en el caso de que el proyecto corresponda a competencias transferidas y por el Consejo de Ministros cuando dicho proyecto no corresponda a competencias transferidas. En ambos casos se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional, haciendo constar las causas que han motivado la sustitución y el mutuo acuerdo existente entre las dos Administraciones.

CAPITULO IV

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Artículo 14.- Operaciones de tesorería.

1.—Se autoriza al Consejo de Gobierno para concertar operaciones de endeudamiento o de crédito, por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir necesidades transitorias de tesorería.

2.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública queda autorizado para aconsejar las operaciones a que alude el número anterior, cuando su cuantía no exceda del 5% del Presupuesto de Ingresos.

3.—Estas operaciones podrán instrumentarse mediante títulos de la Deuda de Tesorería.

Artículo 15.- Refinanciación y sustitución de operaciones de endeudamiento.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, pueda acordar:

1.—Reembolsar anticipadamente operaciones de crédito cuando la situación del mercado u otras circunstancias así lo aconsejen. A tal efecto, se habilitarán en la Sección 02, "Deuda Pública" los créditos oportunos.

2.—Concertar operaciones de intercambio financiero relativas a operaciones de crédito vivas con la finalidad de obtener un menor coste, una mejor distribución de la carga financiera o una mayor adecuación a las condiciones del mercado.

Artículo 16.- Operaciones de crédito a medio y largo plazo.

1.—Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, emita Deuda Pública o concierte operaciones de crédito por plazo superior a un año hasta el límite de tres mil ochocientos setenta y cinco

millones novecientos setenta mil pesetas, con destino a la financiación de gastos de inversión, incluidos en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

2.—El Consejo de Gobierno continúa facultado para realizar operaciones de crédito a medio y largo plazo autorizadas en la Ley 1/1986, de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986 y no concertadas cuya finalidad sea la financiación de gastos de inversión.

3.—Las operaciones de crédito a que se refieren los números anteriores se efectuarán con los requisitos y condiciones señalados en el artículo 47 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Artículo 17.- Aavales.

1.—Durante el ejercicio de 1987, la Comunidad Autónoma podrá avalar, para operaciones de inversión real a Instituciones Públicas, empresas en la que tenga participación directa, Corporaciones Locales, instituciones sin fines de lucro, cooperativas y sociedades laborales, y excepcionalmente, a empresas mercantiles por razones de interés público que será apreciado por el Consejo de Gobierno.

2.—La cuantía máxima de riesgo con cada avalado se fija en cien millones de pesetas.

3.—El riesgo total por las operaciones avaladas por esta Comunidad Autónoma no podrá exceder de mil millones de pesetas.

4.—El riesgo total derivado de operaciones avaladas a solicitud del Instituto del Fomento de la Región de Murcia no sobrepasará la cantidad de quinientos millones de pesetas.

5.—El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, regulará las características de la concesión de aavales.

La autorización corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y a ésta su formalización, así como la inspección de las inversiones realizadas con los créditos avalados.

6.—La Consejería de Hacienda y Administración Pública dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional, de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

CAPITULO V

NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 18.- Tasas y exacciones parafiscales.

1.—Las tarifas de las Tasas y exacciones parafiscales gestionadas por la Comunidad, tanto las reguladas por la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia y la Ley 8/1986, de 1 de agosto, por la que se modifica parcialmente la Ley General de Tasas, como las no comprendidas en las mismas se elevarán en un 5 por 100, respecto de las vigentes en el ejercicio de 1986, cuando los tipos sean de cuantía fija.

Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinen por un porcentaje de la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

2.—Las nuevas tarifas resultantes de la actualización a que se refiere el apartado anterior serán fijadas por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

CAPITULO VI

MODIFICACIONES DE CREDITO

Artículo 19.- Normas generales.

1.—Las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley y supletoriamente en la Ley General Presupuestaria.

2.—Todas las propuestas de modificación de crédito deberán expresar necesariamente la incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gastos y las razones que las justifican

3.—Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No minorarán créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni créditos destinados a subvenciones nominativas, ni créditos ampliables.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando tales transferencias se deban a la delegación de competencias de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales o afecten a créditos de personal.

d) No podrán minorar créditos de operaciones de capital para incrementar los de operaciones corrientes, excepto en el caso de que se destinen a financiar los gastos derivados de la entrada en funcionamiento de nuevas inversiones, siempre y cuando los créditos a minorar no estuviesen financiados por operaciones de endeudamiento a medio o largo plazo.

4.—Las modificaciones de crédito del capítulo I "Gastos de personal" estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrá minorarse el capítulo I de un determinado programa para incrementar el mismo capítulo de otros programas y para incrementar operaciones de capital, especialmente de programas de fomento de empleo y de los destinados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia y, en su caso, créditos declarados ampliables en el artículo 21 de esta Ley.

La minoración de este capítulo sólo podrá realizarse cuando se haya efectuado la retención de crédito necesaria para cubrir presupuestariamente todos los puestos que figuren en las relaciones de puestos de trabajo hasta 31 de diciembre de 1987, desde la fecha de la propuesta de modificación.

b) No podrá incrementarse con cargo a la minoración de otros capítulos, salvo en el caso de aumento de los créditos ampliables previstos en el artículo 21.

c) Todas las modificaciones del capítulo I requerirán informe previo de la Dirección Regional de la Función Pública.

d) De las modificaciones que se autoricen del capítulo I se dará cuenta al Consejo Regional de la Función Pública.

Artículo 20.- Competencias del Presidente y de los Consejeros sobre modificaciones presupuestarias.

1.—El Presidente y los Consejeros en las respectivas secciones, podrán autorizar, previo informe favorable de la Intervención, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) Transferencias. Entre artículos del mismo capítulo y programa en los capítulos II y VI.

B) Reposición de créditos por reintegros de pagos realizados indebidamente, con cargo a créditos presupuestarios.

C) Generación de créditos en concepto ya existente o habilitación de uno nuevo por el importe de las subvenciones o aportaciones procedentes de las diferentes Administraciones Públicas otorgadas con finalidad específica, una vez producido el acuerdo o resolución de concesión de las mismas, por el órgano competente.

2.—Todas las modificaciones presupuestarias que se autoricen, se remitirán a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para instrumentar su ejecución y a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional.

Artículo 21.- Competencias del Consejero de Hacienda y Administración Pública sobre modificaciones presupuestarias.

1.—Corresponde al Consejero de Hacienda y Administración Pública autorizar las siguientes modificaciones de crédito:

A) Transferencias de crédito:

a) En los capítulos I, III, IV, VII, VIII y IX, dentro del mismo programa y capítulo.

b) Entre los diversos capítulos de un mismo programa, salvo el capítulo I.

c) Entre los mismos capítulos de los distintos programas de una sección.

B) Habilitaciones de conceptos en cualquier capítulo, siempre que su financiación proceda de la minoración del crédito disponible para otros conceptos dentro del mismo capítulo y sección.

C) Generación de créditos en concepto ya existente o habilitación de uno nuevo en base a los ingresos derivados de las siguientes operaciones:

a) En los supuestos previstos en el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.

b) Transferencias de fondos correspondientes a servicios transferidos de la Administración del Estado.

D) Incorporación de créditos.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones y reconocidas quedarán anulados.

No obstante lo anterior podrán incorporarse al estado de gastos del Presupuesto para 1987 generando nuevos créditos en el mismo, los remanentes de crédito no provenientes a su vez de incorporaciones, que procedan de:

a) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados en el último trimestre del ejercicio presupuestario.

b) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que por motivos justificados, no hayan podido realizarse durante el mismo.

c) Créditos para operaciones de capital.

d) Créditos autorizados en función de la recaudación efectiva de los derechos afectados.

e) Créditos generados por las operaciones que enumera el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.

Los remanentes incorporados según lo prevenido en este apartado únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio de 1987, y en los supuestos a) y b) para los mismos gastos que motivaron en cada caso la concesión o el compromiso.

Excepcionalmente se podrán incorporar al Presupuesto de 1987 los créditos relativos a inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, que estuvieran comprometidos el 31 de diciembre de 1986 y que procedan de incorporaciones de créditos del Presupuesto de 1985.

En cualquier caso, las incorporaciones de remanentes de crédito a realizar, estarán subordinadas a las disponibilidades financieras que resulten de la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1986.

E) Ampliaciones de crédito por reconocimiento de obligaciones.

No obstante lo dispuesto en el artículo 2.2. se declaran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan de los créditos que se detallan a continuación:

a) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones y gastos derivados de operaciones de crédito concertados por la Comunidad Autónoma.

b) Los destinados al pago de obligaciones derivadas de quebrantos en operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma.

c) Las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma.

d) El complemento familiar.

e) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

f) Los destinados al pago de retribuciones de personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de elevaciones que vengan impuestas por la legislación de carácter general, el régimen retributivo contemplado en la presente Ley, convenios laborales de obligado cumplimiento o por sentencia judicial firme.

g) Los relativos a obligaciones de clases pasivas.

h) Los destinados al pago de retribuciones básicas de excedentes forzosos.

En los supuestos contemplados en los apartados a), b), c) y d)

las ampliaciones a efectuar serán financiadas mediante el régimen de transferencias de crédito.

F) Ampliaciones de crédito por mayores ingresos.

Se declaran ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados, los siguientes créditos:

a) La partida 13.02.443B.607, "Plan de Obras y Servicios", vinculada a los conceptos 760 y 770 del Presupuesto de ingresos.

b) La partida 13.01.223A.461, "A Corporaciones Locales", vinculada al concepto 353 del Presupuesto de ingresos.

c) La partida 13.05.633A.220.0, vinculada al concepto 301.01 del Presupuesto de ingresos.

d) La partida 17.05.531B.617, vinculada al concepto 326.09 del Presupuesto de ingresos.

e) La partida 18.06.313E.221.5, vinculada al concepto 327.03 del Presupuesto de ingresos.

f) La partida 13.08.126B.227 del Presupuesto del Organismo Autónomo Imprenta Regional, vinculada al concepto 320.01 de su Presupuesto de ingresos.

La financiación de los créditos anteriormente relacionados se efectuará aplicando el exceso de recaudación realizado sobre el inicialmente previsto.

G) Ampliación del concepto 13.07.123A.820.0, "Anticipos sin interés al personal de la Comunidad Autónoma", en la cuantía de los reintegros que se vayan produciendo, de los anticipos concedidos.

2.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública resolverá los expedientes de modificaciones presupuestarias previstos en el artículo anterior, en caso de discrepancia de la Consejería respectiva con el informe de la Intervención Regional.

Artículo 22.- Competencias del Consejo de Gobierno sobre modificaciones presupuestarias.

1.—Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública y a iniciativa del Consejero o Consejeros interesados autorizar, en las diferentes secciones u Organismos Autónomos, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) Transferencias de crédito entre programas de una misma o distinta sección.

B) Habilitaciones de crédito de nuevos conceptos en todos los capítulos, siempre que se financien con minoraciones de otros conceptos.

C) Creación de nuevos programas por transferencias de servicios, reorganización de los ya existentes, o por creación de nuevos servicios, Organismos Autónomos o entes de derecho público, siempre que no supongan un aumento de los créditos aprobados por esta Ley, salvo en el caso de servicios transferidos.

2.—De todas las modificaciones presupuestarias que se realicen al amparo del apartado anterior, se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional, coincidiendo con el inicio de los períodos ordinarios de sesiones.

Artículo 23.- Competencias de la Mesa de la Asamblea Regional sobre modificaciones presupuestarias.

1.—En la sección 01, "Asamblea Regional", la Mesa de la Cámara podrá autorizar:

A) Transferencias de crédito entre conceptos del mismo o distintos capítulos.

B) Habilitaciones de nuevos conceptos en todos los capítulos, con cargo a minoraciones de otros conceptos.

2.—De todas las modificaciones se dará cuenta en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Artículo 24.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando haya de realizarse con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma algún gasto extraordinario cuya ejecución no pueda demorarse y no exista crédito, o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Consejero de Hacienda y Administración Pública elevará a acuerdo del Consejo de Gobierno la remi-

sión de un Proyecto de Ley a la Asamblea Regional, para la concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, y de suplemento de crédito en el segundo, y en el que se especificará el origen de los recursos que han de financiar el mayor gasto público.

Artículo 25.- Gastos plurianuales.

1.—El Consejo de Gobierno podrá adquirir compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a 1987, siempre que su ejecución se inicie en el actual ejercicio y que, además, se encuentre en algunos de los casos siguientes:

a) Inversiones y transferencias de capital.

b) Contratos de suministro, de asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por plazo de un año.

c) Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.

d) Cargas financieras por operaciones de endeudamiento.

2.—El número de ejercicios a que podrán aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del párrafo anterior no será superior a cuatro. Asimismo el gasto imputable a futuros ejercicios no excederá de la cantidad que resulte de aplicar al crédito autorizado en la primera anualidad los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por 100; en el segundo ejercicio, el 60 por 100, y en los tercero y cuarto, el 50 por 100.

3.—Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y previo informe de la Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio:

a) La modificación de los porcentajes del gasto aplicable a cada ejercicio.

b) La ampliación del número de anualidades en supuestos especialmente justificados.

4.—Los compromisos de gastos a que se refiere el párrafo 2 del presente artículo, deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización, y serán fiscalizados en todo caso por la Intervención Regional.

CAPITULO VII EJECUCION DEL GASTO

Artículo 26.- Fases de ejecución.

1.—La gestión de los créditos incluidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, comprenderá las siguientes fases:

A) Autorización del gasto.

B) Disposición o compromiso del gasto.

C) Contracción de la obligación.

D) Ordenación del pago.

E) Pago material.

2.—La autorización del gasto es el acto por el que se acuerda la realización de un gasto, calculado en forma cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte del crédito presupuestado.

3.—La disposición o compromiso del gasto es el acto por el que se acuerda o concierta, según los casos, tras los trámites legales que sean procedentes, la realización de obras, servicios, prestaciones y gastos en general, por importe y condiciones exactamente determinadas, formalizando así la reserva de crédito constituida en la fase anterior.

4.—La contracción de la obligación es la operación de registrar en cuentas los créditos exigibles contra la Comunidad Autónoma con motivo de que haya sido acreditada satisfactoriamente la prestación objeto de la "Disposición" o el cumplimiento de las condiciones acordadas o establecidas al respecto.

5.—La ordenación del pago es la operación por la que el órgano competente expide, en relación con una obligación contraída, la correspondiente orden a la Tesorería Regional.

6.—El pago material es la operación por la que se satisfacen a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidas las órdenes de pago, los importes que figuran en las mismas.

Artículo 27.- Competencias de la Mesa de la Asamblea.

Corresponde a la Mesa de la Asamblea, sin perjuicio de las delegaciones al Presidente, la autorización, la disposición o compromiso del gasto y el reconocimiento de la obligación, dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la sección 01, "Asamblea Regional".

Artículo 28.- Competencias del Presidente de la Comunidad Autónoma.

Corresponde al Presidente de la Comunidad Autónoma o por su delegación al Director del Gabinete de la Presidencia la autorización, la disposición o compromiso del gasto y el reconocimiento de la obligación, dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la sección 11, "Presidencia de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno".

Artículo 29.- Competencias de los Consejeros.

1.—Corresponde a cada Consejero, dentro de los límites de las consignaciones incluidas en las respectivas secciones, la autorización, la disposición o compromiso del gasto y el reconocimiento de la obligación, hasta un límite de cincuenta millones de pesetas. Dicho límite no afectará a los gastos de personal, salvo lo establecido en el apartado 1 del artículo siguiente.

2.—Dichas competencias podrán ser objeto de delegación mediante Orden de la respectiva Consejería.

Artículo 30.- Competencias del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

1.—Además de las competencias atribuidas en el artículo anterior, corresponde al Consejero de Hacienda y Administración Pública la autorización, la disposición o compromiso del gasto y el reconocimiento de la obligación con cargo a:

- Los créditos de la sección 02, "Deuda Pública".
- Los créditos de la sección 03, "Clases Pasivas".
- Los gastos correspondientes al concepto 160, "Cuotas Sociales", cualquiera que sea la sección presupuestaria en que figuren.

2.—Corresponde asimismo al Consejero de Hacienda y Administración Pública la ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Comunidad Autónoma, quien podrá delegar dicha facultad.

Artículo 31.- Competencias del Consejo de Gobierno.

Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización, la disposición o compromiso del gasto y el reconocimiento de la obligación con cargo a los créditos asignados a las distintas secciones, cuando la cuantía de aquéllas supere cincuenta millones de pesetas.

Artículo 32.- Ordenación del pago.

1.—Las órdenes de pago deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

2.—Las órdenes de pago que en el momento de la expedición no puedan ir acompañadas de los documentos justificativos, tendrán el carácter de "a justificar", sin perjuicio de su aplicación a los correspondientes créditos presupuestarios. Deberán referirse a gastos de naturaleza homogénea aplicables a una sola partida presupuestaria y su cuantía no podrá exceder de trescientas mil pesetas, o de la cuarta parte de la respectiva consignación.

3.—Los perceptores de las órdenes de pago a justificar, quedarán obligados a acreditar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo máximo de tres meses y, en cualquier caso, antes del 31 de diciembre.

4.—En el curso del mes siguiente a la fecha de aportación de los documentos justificativos a que se refieren los apartados anteriores, se llevará a cabo la aprobación o reparo de la cuenta por el órgano competente.

Artículo 33.- Pago material.

1.—Sin perjuicio del cumplimiento de obligaciones de pago forzoso y vencimiento fijo, el ordenador de pagos establecerá el orden de prioridad en los pagos, de acuerdo con las disponibilidades de tesorería, debiendo atender preferentemente la antigüedad de las órdenes de pago.

2.—La Tesorería Regional realizará el pago material a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidas las órdenes de pago mediante transferencia bancaria o compensación. Excepcionalmente se utilizará el cheque como medio de pago.

Artículo 34.- Disposición de Fondos.

1.—De acuerdo con el principio de unidad de caja, todos los fondos y valores de la Hacienda Regional, se custodiarán en la Tesorería Regional. Las disponibilidades líquidas se situarán en cuentas abiertas a nombre de la Comunidad en las entidades financieras, debidamente autorizadas por el Consejero de Hacienda y Administración Pública e intervenidas por la Intervención Regional.

2.—La disposición de fondos se efectuará, necesariamente, con la firma conjunta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, el Interventor y el Tesorero, o personas en quienes expresamente deleguen.

Artículo 35.- Intervención.

1.—Sin perjuicio del control externo de la ejecución del Presupuesto que corresponde a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Intervención Regional de la Comunidad Autónoma realizará la función fiscalizadora de la ejecución de los estados de ingresos y de gastos del Presupuesto con independencia en su ejercicio respecto a las autoridades y entidades cuyos actos fiscalice.

A tal efecto podrá recabar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deban ser intervenidos lo requiera, los asesoramientos jurídicos y los informes técnicos que considere necesarios, así como los antecedentes y documentos precisos para el ejercicio de su función.

2.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con el plan de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno, ejercerá el control financiero y de eficacia de los servicios e inversiones, mediante el análisis del coste de funcionamiento y de los rendimientos que se produzcan.

Artículo 36.- Imputación de gastos.

Con cargo a los créditos consignados en los Presupuestos sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se efectúen durante el ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se imputarán a los créditos del Presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten del reconocimiento y liquidación de atrasos a favor del personal al servicio de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.
- b) Las generadas por suministros, alquileres u otros contratos de carácter periódico, cuyos recibos o documentos de cobro correspondientes al último período del año, sean expedidos necesariamente por el acreedor con posterioridad al 31 de diciembre.
- c) Las derivadas de ejercicios anteriores, reconocidas durante 1987 y que debieron ser imputadas a créditos ampliables.

Artículo 37.- Suministros menores.

En los contratos referidos a suministros menores que hayan de verificarse directamente en establecimientos comerciales abiertos al público, podrá sustituirse el correspondiente pliego por una propuesta de adquisición razonada. Se considerarán suministros menores aquellos que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro, cuyo importe total no exceda de quinientos mil pesetas.

CAPITULO VIII LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Artículo 38.- Normas para la liquidación.

1.—El ejercicio presupuestario de 1987 coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el periodo del que deriven.

b) Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados con cargo a los créditos del mismo.

2.—El Presupuesto del ejercicio de 1987 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de enero de 1988.

3.—Todos los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a la liquidación del Presupuesto quedarán a cargo de la Tesorería de la Comunidad Autónoma, según sus respectivas contracciones.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

Las ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad, que no tengan en los mismos asignación nominativa, lo serán con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión.

A tales efectos y por la Consejería correspondiente se establecerán, caso de no existir, y previamente a la disposición de los créditos, las oportunas normas reguladoras de la concesión.

Necesariamente, los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de la inversión de los fondos recibidos, en la forma que determine la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Segunda

Todo anteproyecto de Ley o proyecto de Decreto que pueda generar nuevas obligaciones económicas no previstas en el Presupuesto, incluirá una Memoria económica en la que se pondrán de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución. También requerirán Memoria económica aquellas disposiciones y resoluciones administrativas que supongan un incremento del gasto en relación con los créditos consignados en cada programa.

Tercera

La Consejería de Hacienda y Administración Pública, establecerá un mecanismo de seguimiento de la ejecución de los objetivos de los programas para informar al Consejo de Gobierno y proponer, en su caso, cuantas medidas considere necesarias para asegurar su consecución. En cada período ordinario de sesiones de la Asamblea Regional, el Consejero de Hacienda y Administración Pública informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos sobre el estado de ejecución de los objetivos señalados.

Cuarta

Los funcionarios de carrera designados libremente para prestar servicios en los Gabinetes, si optan por permanecer en servicio activo, percibirán sus retribuciones con cargo al artículo 12 de la clasificación económica. A tal fin se transferirán los créditos necesarios del artículo 11 de dicha clasificación.

Quinta

La autorización de gastos con cargo a créditos específicamente financiados mediante transferencias finalistas, requerirá que por el organismo de que procedan los ingresos se hayan efectuado los correspondientes compromisos de gasto a favor de esta Comunidad Autónoma.

Sexta

La Consejería de Hacienda y Administración Pública dictará la normativa necesaria para la instrumentación de un sistema integrado de mecanización de la gestión presupuestaria y contable de la Comunidad Autónoma.

Séptima

El Consejo de Gobierno podrá determinar los créditos del ejercicio corriente a los que, excepcionalmente, podrá imputarse el pago de obligaciones reconocidas o generadas en ejercicios anteriores.

Octava

1.—Los funcionarios de carrera al servicio de la Administración Regional consolidarán el grado personal conforme a lo previsto en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo.

2.—Durante el ejercicio de 1987 no será de aplicación la exigencia de grado personal para el desempeño de puestos de trabajo, prevista en el artículo 43.1.b. de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

Novena

El personal transferido a esta Comunidad Autónoma procedente del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, se adscribirá al Organismo Autónomo Imprenta Regional de Murcia, con sus correspondientes dotaciones, lo que supondrá la ampliación de la relación de puestos de trabajo de la Imprenta Regional así como las necesarias modificaciones de crédito en los correspondientes programas.

Décima

Se faculta a la Mesa de la Asamblea Regional para aprobar suplementos de créditos en el capítulo VI, "Inversiones reales", de la sección 01 del Presupuesto, siempre que las mismas se financien con cargo a las economías que ofrezcan las liquidaciones del capítulo VI de dicha sección.

Para la efectividad de dichos suplementos se requerirá el reintegro previo del total de las economías habidas en el ejercicio presupuestario de 1986, a la Tesorería Regional.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

1.—El nuevo régimen retributivo de los funcionarios previsto en el artículo 6, entrará en vigor como máximo el 1 de julio de 1987. La Consejería de Hacienda y Administración Pública dictará las normas precisas para su aplicación.

2.—Mientras tanto, los funcionarios afectados por dicho sistema retributivo percibirán las mismas retribuciones que en 1986, con idéntica estructura y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementadas las cuantías de las diferentes retribuciones básicas y complementarias en un 5 por 100, a igualdad de puestos de trabajo.

Segunda

1.—La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración Regional, y se imputarán al artículo 12 si la clasificación del puesto es funcional o de provisión indistinta, y al artículo 13 si la clasificación del puesto es laboral.

2.—El personal laboral, contratado temporalmente, que ocupe puestos de trabajo clasificados como laborales percibirá sus retribuciones con cargo al concepto 130 "Laborales fijos".

Tercera

Se autoriza al Consejo de Gobierno para la creación de programas de gasto dentro de las Secciones 18 y 11, donde figurarán los créditos presupuestarios a gestionar por el Organismo Autónomo Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y la Agencia Regional de Medio Ambiente y la Naturaleza, respectivamente.

Las modificaciones de créditos necesarios para la creación de dichos programas no estarán sometidas a las limitaciones establecidas en el artículo 19 de la presente Ley y no supondrán un aumento de los créditos aprobados por la misma.

De estas modificaciones se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional.

DISPOSICIONES FINALES**Primera**

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Segunda

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los tribunales y autoridades que correspondan que la hagan cumplir.

Murcia, 31 de enero de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA
REGION DE MURCIA 1987

ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS

ESTADO DE INGRESOS



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987 MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
<u>CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS</u>							
1	10		SOBRE LA RENTA.			350.000	
	100		RECARGO SOBRE L.F. IMPUESTO INDUSTRIAL		317.600		
		00	De la Delegación de Hacienda de Murcia.	233.500			
		01	De la Delegación de Hacienda de Cartagena.	84.100			
	101		RECARGO SOBRE L.F. I.R.P.F.		32.400		
		00	De la Delegación de Hacienda de Murcia.	23.300			
		01	De la Delegación de Hacienda de Cartagena.	9.100			
	11		SOBRE EL CAPITAL.			1.888.995	
		110	IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES.		1.528.565		
		111	IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE PATRIMONIO PERSONAS FÍSICAS.		360.430		
			TOTAL CAPÍTULO				2.238.995
<u>CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.</u>							
2	20		PARTICIPACIÓN EN EL I.V.A.			5.000.000	
	21		SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES			2.076.066	
		210	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.		2.076.066		
	22		SOBRE EL JUEGO.			2.854.939	
		220	IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS DEL JUEGO DEL BINGO.		595.000		
		221	RECARGO SOBRE TASA QUE GRAVA LOS JUEGOS DE SUERTE, ENVITE O AZAR.		195.000		
		222	TASA QUE GRAVA LOS JUEGOS DE SUERTE, ENVITE O AZAR.		2.064.839		
		223	TASA QUE GRAVA LA CELEBRACIÓN DE RIFAS		100		



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
	23		SOBRE EL LUJO			30.000		
		230	IMPUESTO SOBRE EL LUJO		30.000			
			TOTAL CAPÍTULO				9.961.005	
			<u>CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.</u>					
3	30		VENTA DE BIENES.			35.400		
		300	VENTA PUBLICACIONES EDITORA REGIONAL.		1.500			
		301	VENTA PUBLICACIONES DE DISTINTAS CONSEJERÍAS.		1.200			
		00	Presidencia.					
		01	Consejería de Hacienda y Administración Pública.	1.000				
		02	Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.	200				
		03	Consejería de Cultura y Educación.					
		04	Consejería de Industria, Comercio y Turismo.					
		05	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.					
		06	Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.					
		302	VENTA DE OTROS BIENES Y PRODUCTOS DE DISTINTAS CONSEJERÍAS.		32.700			
		00	Presidencia					
		01	Consejería de Hacienda y Administración Pública.	1.000				
		02	Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.					
		03	Consejería de Cultura y Educación.	1.000				
		04	Consejería de Industria, Comercio y Turismo.					
		05	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.	30.700				



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987 MILES DE PESETAS.

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		06	Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.				
	31		PRESTACIONES DE SERVICIOS.			1.635.068	
		310	HOSPITALES Y CENTROS SANITARIOS.		1.570.781		
		00	Hospital Quirúrgico.	1.200.202			
		01	Sanatorio Médico-Quirúrgico y Maternidad "Los Arcos".	370.579			
		311	CENTROS ASISTENCIALES.		55.000		
		00	Conjunto Residencial.	20.000			
		01	Centros Asistenciales MH de la Caridad.	5.000			
		02	Residencia Luis Valenciano	30.000			
		312	POR OTROS SERVICIOS DE LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS.		9.287		
		00	Presidencia.				
		01	Consejería de Hacienda y Administración Pública.	2.000			
		02	Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.	5.000			
		03	Consejería de Cultura y Educación.				
		04	Consejería de Industria, Comercio y Turismo.				
		05	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.				
		06	Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.	2.287			
	32		TASAS			686.830	
		320	TASAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO IMPRENTA REGIONAL.				
		00	Suscripción y venta ejemplares B.O.R.M.				
		01	Trabajos de impresión y encuadernación.				
		02	Inserciones de anuncios B.O.R.M.				



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	321		TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		1.996		
	00		Por prestación de servicios administrativos.	1.996			
	322		TASAS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.				
	00		Prestación de servicios del C.R.I.				
	323		TASAS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.		265.485		
	00		Servicios en los Puertos.	60.000			
	01		Explotación de obras y servicios.				
	02		Dirección e inspección de obras mediante contrato.	124.800			
	03		Emisión de informes facultativos.	1.635			
	04		Ordenación de transportes por carretera.	29.000			
	05		Servicios en viviendas de protección oficial.	15.300			
	06		Expedición cédulas de habitabilidad.	750			
	07		Aprovechamientos especiales en carreteras.	10.000			
	08		Realización de ensayos de laboratorios.	19.000			
	09		Prestación de Servicios Cartográficos.	3.000			
	10		Informes urbanísticos.	2.000			
	324		TASAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN.		81.300		
	00		Albergues, campamentos y campings.	20.000			
	01		Instalaciones deportivas ciudad de Murcia.	8.200			
	02		Instalaciones deportivas ciudad de Cartagena.	3.100			
	03		Prestación servicios Colegio Mayor "Rafael Méndez".	25.000			
	04		Escuelas infantiles	25.000			
	325		TASAS DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.		138.000		
	00		Autorización, inscripción y control de instalaciones.	20.250			
	01		Inspecciones I.T.V.	65.550			
	02		Verificación, contrastación homologaciones.	12.750			
	03		Autorizaciones instalaciones eléctricas Baja Tensión.	24.250			



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		04	Pruebas de presión.	16			
		05	Concesiones administrativas servicio público de gas.	10			
		06	Servicios administrativos.	3.000			
		07	Expropiaciones y servidumbres.				
		08	Expedientes mineros.	10.200			
		09	Servicios del Laboratorio de Medio Ambiente Industrial	150			
		10	Inspecciones y comprobaciones	1.300			
		11	Tasas administrativas	524			
326			TASAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.		86.799		
		00	Servicios facultativos veterinarios.	2.200			
		01	Gestión servicios agronómicos.	4.600			
		02	Ordenación y defensa de industrias agrícolas, forestales y pecuarias.	7.875			
		03	Licencias, cotos de caza y precintos.	49.800			
		04	Permisos terrenos cinegéticos especiales.	2.800			
		05	Servicios forestales.	12.800			
		06	Licencias de pesca y matriculas de embarcaciones en aguas continentales.	3.200			
		07	Dirección y administración obras de conservación de Suelos agrícolas.	1			
		08	Expedición autorizaciones especiales de actividades cinegéticas.	300			
		09	Dirección, vigilancia y replanteo obras I.R.Y.D.A.	1			
		10	Dirección, vigilancia de trabajos de asistencia Técnica I.R.Y.D.A.	200			
		11	Levantamientos topográficos y fotogramétricos I.R.Y.D.A.	1			



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	12		Auxilios de mejora de interés local y erradicación P.P.A.	1			
	13		Expedición licencias pesca marítima y marisqueo.	3.000			
	14		Concesión e inspección de cultivos marinos.	20			
	327		TASAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES.		113.250		
	00		Servicios sanitarios.	8.000			
	01		Servicio de ambulancia.	500			
	02		Hospital Psiquiátrico "Román Alberca".	15.000			
	03		Tiempo libre	48.000			
	04		Servicios de Salud Pública	2.000			
	05		Servicios Sociales	36.950			
	06		Servicios AISNA	2.800			
	35		CONTRIBUCIONES ESPECIALES.			10.000	
	350		PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.				
	351		PARA ESTABLECIMIENTO, AMPLIACIÓN Y MEJORA SERVICIOS.				
	352		OTRAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES.				
	353		DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS (UNESPA).		10.000		
	38		REINTEGROS.			310.005	
	380		DE EJERCICIOS CERRADOS.				
	00		Valores independientes.				
	01		Pagos indebidos.				
	02		MUNPAL, MUFACE y otras mutualidades.				
	03		Otros reintegros.				
	381		DEL EJERCICIO CORRIENTE.		310.005		
	00		Valores independientes.				
	01		Pagos indebidos.	1			
	02		De Seguridad Social y mutualidades.	290.000			
	03		De Ayuntamientos.	1			
	04		Por medicamentos.	20.000			



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS.	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		05	Por anuncios a cargo de particulares.	1			
		06	Por obras a cargo de particulares.	1			
		07	Otros reintegros.	1			
39			OTROS INGRESOS.			263.457	
	390		Recargos y Multas.		251.050		
		00	Recargo y apremio y prórroga.	65.000			
		01	Intereses de demora.	10.500			
		02	Multas y Sanciones.	175.550			
	391		CUOTAS ALUMNOS E.C.A.		12.400		
	393		OTROS INGRESOS.		7		
		00	Presidencia.	1			
		01	Consejería de Hacienda y Administración Pública.	1			
		02	Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.	1			
		03	Consejería de Cultura y Educación.	1			
		04	Consejería de Industria, Comercio y Turismo.	1			
		05	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.	1			
		06	Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.	1			
			TOTAL CAPÍTULO				2.940.760
			<u>CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</u>				
4	40		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			8.211.730	
	400		PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO.		550.000		
		00	Participación en impuestos indirectos.	550.000			



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987. MILES DE PSETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS.	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	401		COMPENSACIÓN INTERESES OPERACIONES I.G.T.E.		180.000		
	402		PORCENTAJE PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO.		4.512.600		
	403		SUBVENCIONES GASTOS FUNCIONAMIENTOS ASAMBLEA REGIONAL Y CONSEJO DE GOBIERNO.				
	404		POR SUBVENCIONES FINALISTAS.		2.922.130		
			Consejería de Política Territorial y Obras Públicas				
	20		Gestión de Rehabilitación	10.000			
			Consejería de Cultura y Educación				
	30		Para deportes	14.000			
	31		Para juventud	6.000			
	32		Para cultura	10.000			
	33		Para escuelas infantiles	100.000			
			Consejería de Industria, Comercio y Turismo				
	40		Instituto de la Pequeña y Mediana Industria	12.000			
			Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales				
	50		Pensiones FONAS	2.518.000			
	51		Transferencias otras finalidades	215.000			
			Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca				
	60		Subvenciones Fondo Social Europeo	15.000			
	61		Formación técnicos agrupaciones	480			
	62		Apoyo grupos de gestión	650			
	63		Cursos breves y de incorporación	1.000			
	64		Contratación técnicos	20.000			
	405		POR SERVICIOS QUE SE TRANSFIERAN.		7.000		



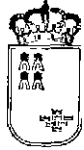
1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS.	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		406	DERIVAS DE AÑOS ANTERIORES.		40.000		
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS.			200.000	
		410	PARTICIPACIÓN EN INGRESOS P.A.M.D.B.		200.000		
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL.				
	43		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS.				
	44		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS.				
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				
	46		DE CORPORACIONES LOCALES.				
		460	DE AYUNTAMIENTOS.				
		461	DE OTRAS ENTIDADES LOCALES.				
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS.				
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				
	49		DEL EXTERIOR.				
			TOTAL CAPÍTULO				8.411.730

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES.

5	50		INTERESES DE TÍTULOS VALORES.				
		500	Deuda Perpetua Interior.				
		501	Otros intereses de títulos de renta fija.				
		502	Otros intereses de títulos de renta variable.				
	51		INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS.			147.849	
		510	Intereses préstamos jóvenes agricultores.		649		
		511	Intereses préstamos vivienda rural.		200		
		512	Intereses préstamos a Corporaciones Locales Plan Vivienda.		50.000		



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987 MILES DE PSETAS.

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS.	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	513		Intereses de varios Ayuntamientos de la Región (Deuda Pública).		97.000		
	514		Otros intereses de anticipos y préstamos concedidos.				
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS C/C.			153.000	
	520		Intereses de depósitos y c/c.		153.000		
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.			11.090	
	550		Cesión servicios cafeterías.		90		
	551		Otros productos de concesiones y aprovechamiento especial.		11.000		
	57		RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES.				
	58		VARIACIONES DEL FONDO DE MANIOBRA				
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.			18.500	
	590		Otros ingresos patrimoniales		18.500		
			TOTAL CAPÍTULO				330.439



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS.	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
<u>CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.</u>							
6	60		DE TERRENOS.			2	
		600	De Solares.		1		
		601	Otros terrenos.		1		
	61		DE BIENES INMUEBLES.			2	
		610	De edificios y locales.		1		
		611	De bienes Inmuebles.		1		
	62		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES.			1	
		620	Venta de otras inversiones reales.		1		
TOTAL CAPÍTULO							5
<u>CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</u>							
7	70		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			3.828.302	
		700	Fondo de Compensación Interterritorial.		2.292.400		
		701	Plan de Obras y Servicios.		257.300		
		702	Transferencias finalistas.		1.278.602		
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS							
		20	Rehabilitación Patrimonio C.L.V. Rural y V.P.O.	684.000			
		21	Para medio ambiente	5.000			
CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN							
		30	A Juventud	1.000			
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO							
		40	Transferencia CEDETI	13.000			
		41	Transferencia IRESCO	64.000			
		42	Transferencia Plan Nacional Electrificación Rural	100.000			



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS.	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES				
	50		Transferencia de capital	100.000			
			CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA				
	60		Desarrollo Comunitario zonas normales	7.000			
	61		Desarrollo Comunitario zonas montaña	1.000			
	62		Fomento Acciones Cooperativas de jóvenes	7.400			
	63		Proyectos Nacionales de Investigación agraria	19.000			
	64		Obras de infraestructura CRIA	5.500			
	65		Maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo	60.000			
	66		Fincas colaboradoras	14.300			
	67		Reestructuración y reconversión del olivar	8.500			
	68		Reestructuración y reconversión del viñedo	81.000			
	69		Plan de reestructuración y reconversión de cítricos	45.000			
	70		Fomento Producción Madera	11.500			
	71		Fomento Producción Forestal no maderable	5.200			
	72		Reglamento estructural producción lechera	4.060			
	73		Ganadería extensiva	13.732			
	74		A.T.R.I.A.	6.410			
	75		Sanidad Animal	22.000			
	704		Por Servicios que se transfieran.				
	71		DEL FEDER			687.700	
	76		DE CORPORACIONES LOCALES.			293.514	
	760		De Ayuntamientos para el P.O.S.		293.513		
	761		De Ayuntamientos para otros servicios.				
	762		De Ayuntamientos para obras de interés local en cooperación				
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS.			1	18.246



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS.	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
		770	De varios para el P.O.S.		18.246			
		771	De varios para otros servicios.					
			TOTAL CAPÍTULO				4.827.762	
			<u>CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.</u>					
8	80		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS.			248.195		
		820	Anticipos de pagos al personal activo y pasivo.		10.000			
		821	De varios Ayuntamientos de la Región (Deuda Pública).		85.000			
		822	Reintegro préstamos jóvenes agricultores.		6.695			
		823	Reintegro de préstamos por Corporaciones Locales para la financiación del plan de Vivienda.		20.000			
		824	Por amortización anticipos vivienda rural.		4.500			
		825	Por amortización préstamos vivienda rural		40.000			
		826	Por cobro a morosos vivienda rural.		12.000			
		827	Reintegro préstamos por recursos agrarios.		40.000			
		828	Amortización préstamo V.P.O.		30.000			
	84		ENAJENACIÓN ACCIONES.					
	85		REMANENTE DE TESORERÍA.			1		
			TOTAL CAPÍTULO				248.196	



1987

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS.	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			<u>CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.</u>				
9	90		EMISIÓN DEUDA PÚBLICA.			1	
	900		Emisión Deuda Pública.		1		
	92		PRÉSTAMOS RECIBIDOS.			4.294.469	
	920		Del Banco de Crédito Local para el P.O.S.		385.950		
	921		De otras entidades públicas y privadas.		3.490.019		
	922		Del I.P.P.V		418.500		
			TOTAL CAPÍTULO				<u>4.294.470</u>
			TOTAL INGRESOS PREVISTOS				33.253.362

ESTADO DE GASTOS




ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES


197-1


SECCIONES CAPITULOS	ASAMBLEA REGIONAL	DEUDA PUBLICA	CLASES PASIVAS	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO	CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMN. PUBLICA	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	CONSEJERIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	CONSEJERIA DE SANIDAD CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	TOTAL
CAPITULO I	91.000		40.000	303.999	1.158.933	950.693	1.032.025	485.000	1.549.930	4.380.334	10.121.554
CAPITULO II	138.000			97.500	445.153	386.000	470.465	100.000	300.000	1.084.358	2.921.548
CAPITULO III		2.074.372				50.000				13.000	2.137.572
CAPITULO IV	37.500			37.500	150.000	87.500	576.387	712.000	90.000	3.422.000	5.114.187
OP. CORRIENTES	266.500	2.074.372	40.000	438.999	1.754.156	1.504.193	2.079.177	1.297.000	1.939.930	8.900.734	20.295.551
CAPITULO VI	125.500			13.500	2.036.000	4.470.000	421.001	213.000	1.250.400	221.500	8.653.901
CAPITULO VII					144.000	1.030.000	592.000	579.000	359.602	69.000	2.692.502
OP. CAPITAL	125.500			13.500	2.180.000	5.500.000	923.001	897.000	1.610.002	290.500	11.529.503
CAPITULO VIII					91.000	500.000			40.000		631.000
CAPITULO IX		767.298				20.000					767.298
OP. FINANCIERAS		767.298			51.000	520.000			40.000		1.418.298
TOTAL	392.000	2.842.170	40.000	452.499	4.035.156	7.524.193	2.002.178	2.154.000	3.589.932	9.191.234	32.253.262


SECCION 01

ASAMBLEA REGIONAL

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 87/ER-5	
SECCION 01		ASAMBLEA REGIONAL			
SERVICIOS RESPONSABLES	MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL				TOTAL
CAPITULO					
CAPITULO I	91000				91000
CAPITULO II	138000				138000
CAPITULO III					
CAPITULO IV	37500				37500
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	266500				266500
CAPITULO VI	125500				125500
CAPITULO VII					
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	125500				125500
CAPITULO VIII					
CAPITULO IX					
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					
GRAN TOTAL	392000				392000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 ASAMBLEA REGIONAL						
		SERVICIO <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1111A	1111B	1111C	1111D	1111E	1111F	TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	4531						4531
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	4531						4531
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes	3603						3603
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	3603						3603
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	49268						49268
120	Retribuciones basicas	24123						24123
	0 - Sueldo							
	1 - trienios							
121	Retribuciones complementarias	25145						25145
	0 - Complemento destino e incentivo							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva							
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones							
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	2500						2500
130	Laboral fijo	2500						2500
	0 - Salarios							
	1 - Antigüedad							
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	8741						8741
150	Productividad	4000						4000
151	Gratificaciones	4741						4741
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	22357						22357
160	Cuotas sociales	19707						19707
	0 - Seguridad Social							
	1 - MURFACE							
	4 - MURPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	1300						1300
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral	1000						1000
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral	350						350
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		F87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 0 1 ASAMBLEA REGIONAL		SERVICIO 0 1 MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1111	1112	1113	1114	1115	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	4250					4250
300	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones	2500					2500
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion						
209	Otro inmovilizado material	1750					1750
21	Reparacion y conservacion	8425					8425
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	2000					2000
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	1575					1575
214	Material de transporte	788					788
215	Mobiliario y enseres	1312					1312
216	Equipos para proceso de informacion	2000					2000
219	Otro inmovilizado material	750					750
22	Material, suministros y otros	65825					65825
220	Material de oficina	10000					10000
	0 - Ordinario no inventariable						
	1 - Mobiliario y enseres						
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas						
	3 - Libras y otras publicaciones						
	4 - Material informatico						
221	Suministros	8000					8000
	0 - Energia electrica						
	1 - Agua						
	2 - Gas						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros						
222	Comunicaciones	5500					5500
	0 - Telefonicas						
	1 - Postales y telegraficas						
	9 - Otras						
223	Transportes	1325					1325
224	Primas de seguro	5000					5000
225	Tributos						
226	Gastos diversos	35000					35000
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas						
	2 - Publicidad y propaganda						
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..						
	6 - Reuniones y conferencias						
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica						
	8 - Promocion cultural y educativa						
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas	1000					1000
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos						
	7 - Proceso de datos						
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	59500					59500
230	Dietas	45000					45000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos						
	2 - Al Personal						
231	Locomocion	13500					13500
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones	1000					1000

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB7/EP-5
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 0 1 ASAMBLEA REGIONAL						
		SERVICIO 0 1 MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1111A						TOTAL PROGRAMAS
60	Proyectos de inversión nueva	125500						125500
600	Terrenos y bienes naturales							
602	Edificios y otras construcciones	85000						85000
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3000						3000
604	Material de transporte							
605	Mobiliario y enseres	30000						30000
606	Equipos para proceso de información	2000						2000
607	Bienes destinados al uso general							
608	Otro inmovilizado material	5500						5500
609	Inmovilizado inmaterial							

SECCION 02


DEUDA PUBLICA

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P. B7/ER-5	
SECCION 02		DEUDA PÚBLICA					
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO					TOTAL
CAPITULO I							
CAPITULO II							
CAPITULO III		2074872					2074872
CAPITULO IV							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2074872					2074872
CAPITULO VI							
CAPITULO VII							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							
CAPITULO VIII							
CAPITULO IX		767298					767298
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		767298					767298
GRAN TOTAL		2842170					2842170

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 0 2 DEUDA PUBLICA					
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO					
PROGRAMAS		011A					TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS							
30	Deuda anterior	909196					909196
300	Intereses de obligaciones y bonos	784196					784196
	0 - Deuda Publica 685 millones	61047					61047
	1 - Deuda Publica 870 millones	87047					87047
	2 - Deuda Publica 965 millones	96552					96552
	3 - Deuda Publica 2700 millones	329550					329550
	4 - Deuda Publica 2000 millones	210000					210000
309	Gastos de emision, modificacion y cancelacion	125000					125000
32	Prestamos y anticipos	1165676					1165676
320	Intereses de prestamos y anticipos	1165675					1165675
	0 - Banco Credito Local	405497					405497
	1 - Otras instituciones de credito	760178					760178
329	Gastos de formalizacion, modificacion y cancelacion	1					1

SECCION 03


CLASES PASIVAS


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES					P 87/ER-5
SECCION 03		CLASES PASIVAS					
SERVICIOS RESPONSABLES	DIRECCION REGIONAL DE FUNCION PUBLICA						TOTAL
CAPITULO							
CAPITULO I	40000						40000
CAPITULO II							
CAPITULO III							
CAPITULO IV							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	40000						40000
CAPITULO VI							
CAPITULO VII							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							
CAPITULO VIII							
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							
GRAN TOTAL	40000						40000


PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 0 3 CLASES PASIVAS		SERVICIO 0 7 DIRECCION REGIONAL DE FUNCION PUBLICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	314A					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos						
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - otras remuneraciones						
11	Personal eventual de Gabinetes						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios						
120	Retribuciones basicas						
	0 - Sueldo						
	1 - trienios						
121	Retribuciones complementarias						
	0 - Complemento destino e incentivo						
	1 - Complemento dedicacion exclusiva						
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios						
	4 - Otras remuneraciones						
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales						
130	Laboral fijo						
	0 - Salarios						
	1 - Antigüedad						
	2 - Complemento de puesto de trabajo						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual						
	0 - Salarios						
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivos al rendimiento						
150	Productividad						
151	Gratificaciones						
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	40000					40000
160	Cuotas sociales						
	0 - Seguridad Social						
	1 - MUFACE						
	4 - MUNPAL						
	9 - Otras						
161	Prestaciones Sociales	40000					40000
	0 - Pensiones a funcionarios	26000					26000
	1 - Pensiones a familiares	14000					14000
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar						
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Ecomatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Ecomatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
TOTAL CAPITULO I		40000					40000

SECCION 11

PRESIDENCIA

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 87/EX-5	
SECCION [11]		PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD Y DEL CONSEJO DEL GOBIERNO					
SERVICIOS RESPONSABLES	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DEL GOBIERNO						TOTAL
CAPITULO							
CAPITULO I	303999						303999
CAPITULO II	97500						97500
CAPITULO III							
CAPITULO IV	37500						37500
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	438999						438999
CAPITULO VI	13500						13500
CAPITULO VII							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13500						13500
CAPITULO VIII							
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							
GRAN TOTAL	452499						452499

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5		
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD Y DEL CONSEJO DEL GOBIERNO						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	<input type="text" value="11"/> <input type="text" value="2A"/>	<input type="text" value="1111"/>	<input type="text" value="11111"/>	<input type="text" value="111111"/>	<input type="text" value="1111111"/>	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos		5500					5500
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje		2000					2000
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres		3500					3500
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion		4750					4750
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones		3000					3000
213	Maquinaria, instalacion y utillaje		1000					1000
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres		500					500
216	Equipos para proceso de informacion		250					250
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros		77100					77100
220	Material de oficina		11600					11600
	0 - Ordinario no inventariable		4000					4000
	1 - Mobiliario y enseres		1500					1500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas		300					300
	3 - Libros y otras publicaciones		5500					5500
	4 - Material informatico		300					300
221	Suministros		11200					11200
	0 - Energia electrica		5000					5000
	1 - Agua		1500					1500
	2 - Gas							
	3 - Combustible		1000					1000
	4 - Vestuario		2500					2500
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos		100					100
	9 - Otros suministros		1100					1100
222	Comunicaciones		7000					7000
	0 - Telefonicas		5500					5500
	1 - Postales y telegraficas		500					500
	2 - Telex		500					500
	9 - Otras		500					500
223	Transportes		50					50
224	Primas de seguro		500					500
225	Tributos		400					400
226	Gastos diversos		31000					31000
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas		13000					13000
	2 - Publicidad y propaganda		5000					5000
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..							
	6 - Reuniones y conferencias		10000					10000
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica							
	8 - Promocion cultural y educativa		1000					1000
	9 - Otros		1000					1000
227	Trabajos realizados por otras empresas		15350					15350
	0 - Limpieza y aseo		8500					8500
	1 - Seguridad		100					100
	2 - Valoraciones y peritajes		100					100
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos		6500					6500
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros		150					150
23	Indemnizaciones por razon del servicio		6550					6550
230	Dietas		5000					5000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos		4000					4000
	2 - Al Personal		1000					1000
231	Locomocion		1500					1500
232	Trasladados							
233	Otras indemnizaciones		50					50
TOTAL CAPITULO II			42900					42900

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD Y DEL CONSEJO DEL GOBIERNO						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
44	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma	1000						1000
440	Otros Entes Públicos que se acuerden	1000						1000
46	A Corporaciones Locales	9500						9500
460	Las que se acuerden por el Sr Presidente	8000						8000
461	Para actividades relacionadas con la mujer	1500						1500
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	26000						26000
480	Las que se acuerden por el Sr Presidente a familias y entidades	10000						10000
481	Las que se acuerden por el Sr Presidente a graduados para ampliación de estudios	15000						15000
482	Para actividades relacionadas con la mujer	1000						1000
49	Al Exterior	1000						1000
490	Por cuentas a la Conferencia Europea para Desarrollo Regional y otras entidades suprarregionales	1000						1000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987

HOJA Nº 1

G A I O S
(MILRS DE PESETAS)


P87/EP-5


EJCHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS

SECCION PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD Y DEL CONSEJO DEL GOBIERNO

SERVICIO PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	TOTAL PROGRAMAS
		<input type="text" value="112A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	
60	Proyectos nueva inversion Palacio San Esteban	10500						10500
602	Edificios y otras construcciones	6500						6500
605	Mobiliario y enseres	4000						4000
606	Equipos para proceso de informacion	3000						3000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 1 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD Y DEL CONSEJO DEL GOBIERNO					
		SERVICIO 0 2 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1 2 6 A					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	4202					4202
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones Altos Cargos	4202					4202
	0 - Retribuciones básicas						
	1 - otras remuneraciones						
11	Personal eventual de Gabinetes						
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
	0 - Retribuciones básicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios	24621					24621
120	Retribuciones básicas	13078					13078
	0 - Sueldo						
	1 - trienios						
121	Retribuciones complementarias	11543					11543
	0 - Complemento destino e incentivo						
	1 - Complemento dedicación exclusiva						
	2 - Complemento específico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios						
	4 - Otras remuneraciones						
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignación por destino en el extranjero						
13	Laborales						
130	Laboral fijo						
	0 - Salarios						
	1 - Antigüedad						
	2 - Complemento de puesto de trabajo						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual						
	0 - Salarios						
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivos al rendimiento	2040					2040
150	Productividad						
151	Gratificaciones	2040					2040
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7854					7854
160	Cuotas sociales	7830					7830
	0 - Seguridad Social						
	1 - MURCIA						
	4 - MUNICIPAL						
	9 - Otras						
161	Prestaciones Sociales	24					24
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia médico-farmacéutica personal activo						
	6 - Asistencia médico-farmacéutica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar						
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formación y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formación y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
ETIQA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 1 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD Y DEL CONSEJO DEL GOBIERNO					
		SERVICIO 0 2 DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1 2 6 A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos						
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones						
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion						
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones						
213	Maquinaria, instalacion y utillaje						
214	Material de transporte						
215	Mobiliario y enseres						
216	Equipos para proceso de informacion						
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	3200					3200
220	Material de oficina	1100					1100
	0 - Ordinario no inventariable	100					100
	1 - Mobiliario y enseres	300					300
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	200					200
	3 - Libros y otras publicaciones	500					500
	4 - Material informatico						
221	Suministros						
	0 - Energia electrica						
	1 - Agua						
	2 - Gas						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros						
222	Comunicaciones						
	0 - Telefonicas						
	1 - Postales y telegraficas						
	2 - Telex						
	9 - Otras						
223	Transportes						
224	Primas de seguro						
225	Tributos						
226	Gastos diversos	1500					1500
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas						
	2 - Publicidad y propaganda						
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..						
	6 - Reuniones y conferencias						
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica						
	8 - Promocion cultural y educativa						
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas	600					600
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos						
	7 - Proceso de datos						
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	400					400
230	Dietas	275					275
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos						
	2 - Al Personal						
231	Locomocion	75					75
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones	50					50


SECCION 13 ,


CONSEJERIA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACION PUBLICA

SERVICIOS	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA							FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES	P87-C1
	SECCIÓN : 113 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
CAPÍTULOS	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DIRECCIÓN REGIONAL DE ECONOMÍA Y PROGRAMACIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN REGIONAL DE IRDUTOS	INTERVENCIÓN REGIONAL	DIRECCIÓN REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	TOTAL	
CAPÍTULO I	351.387	93.142	76.214	159.356	156.974	131.265	199.575	1.158.923	
CAPÍTULO II	281.491	12.870	49.216	31.264	35.775	14.850	19.767	445.233	
CAPÍTULO III									
CAPÍTULO IV	60.000	49.090	2.000	5.000	4.000		11.000	150.000	
OP. CORRIENTES	712.888	154.012	127.430	195.620	196.749	146.115	221.342	1.754.156	
CAPÍTULO VI	110.000	1.905.000			21.000			2.036.000	
CAPÍTULO VII	38.000	106.000						144.000	
OP. CAPITAL	148.000	2.011.000			21.000			2.180.000	
CAPÍTULO VIII				81.000			10.000	91.000	
CAPÍTULO IX									
OP. FINANCIERAS				81.000			10.000	91.000	
TOTAL	860.888	2.165.012	127.430	276.620	217.749	146.115	231.342	4.025.156	

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)			P87/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	126C	126D	223A	611A		TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos				9150		9150
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos				9150		9150
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - otras remuneraciones						
11	Personal eventual de Gabinetes				7200		7200
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes				7200		7200
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios	42879	11937	8921	107944		171681
120	Retribuciones basicas	23456	7296	5757	56496		103005
	0 - Sueldo	19689	6502	4872	57881		88944
	1 - trienios	3767	794	885	8615		14061
121	Retribuciones complementarias	19423	4641	3164	41448		58676
	0 - Complemento destino e incentivo	11236	3206	2460	30769		47671
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	4605	1435	672	9309		16021
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios						
	4 - Otras remuneraciones			32	1370		4984
	5 - Fondo cumplimiento sentencias	3582					
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales		37129		23663		60792
130	Laboral fijo		37129		23163		60292
	0 - Salarios		31577		21742		53319
	1 - Antigüedad		3035		1421		4456
	2 - Complemento de puesto de trabajo		1560				1560
	3 - Otras remuneraciones		957				957
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual				500		500
	0 - Salarios				500		500
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivos al rendimiento	4893	12571		17713		35177
150	Productividad						
151	Gratificaciones	4893	12571		17713		35177
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11107	20734	2739	32817		67397
160	Cuotas sociales	10949	20408	2716	32650		66723
	0 - Seguridad Social						
	1 - MURCIA						
	4 - MUNICIPAL						
	9 - Otras						
161	Prestaciones Sociales	158	326	23	167		674
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar	158	326	23	167		674
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Económicos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Económicos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)			P87/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	126C	126D	223A	611A		TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	5000	1000		5200		11200
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones				1600		1600
203	Maquinaria, instalacion y utillaje				100		100
204	Material de transporte		1000				1000
205	Mobiliario y enseres				3500		3500
206	Equipos para proceso de informacion	5000					5000
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	10650	11500	4798	10200		37148
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	800	1650		6000		8450
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	300	750	798	2100		3948
214	Material de transporte		9000	4000			13000
215	Mobiliario y enseres	50	50		2000		2100
216	Equipos para proceso de informacion	9500	50				9550
219	Otro inmovilizado material				100		100
22	Material, suministros y otros	16449	22160	12020	173064		223693
220	Material de oficina	6650	705	420	15600		23375
	0 - Ordinario no inventariable	100	250	400	6500		7250
	1 - Mobiliario y enseres	900	300		7600		8800
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	100	70	20	800		990
	3 - Libros y otras publicaciones	50	25		700		775
	4 - Material informatico	5500	60				5560
221	Suministros	1290	14965	1500	15897		33652
	0 - Energia electrica	1150	500		8500		10250
	1 - Agua	40	200		1000		1240
	2 - Gas		100				100
	3 - Combustible		11955	1000	2200		15155
	4 - Vestuario	100	1500		3197		4797
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos		10				10
	9 - Otros suministros		600	500	1000		2100
222	Comunicaciones	7909	1510		7150		16569
	0 - Telefonicas	7900	1500		6000		15400
	1 - Postales y telegraficas	9	10		1000		1019
	2 - Telex				50		50
	9 - Otras				100		100
223	Transportes	100	150		667		917
224	Primas de seguro	560	3500	8000	1000		13060
225	Iributos						
226	Gastos diversos		780	2100	15500		18380
	0 - Canones		300				300
	1 - Atenciones protocolarias y representativas		100	100	2000		2200
	2 - Publicidad y propaganda				4000		4000
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes						
	6 - Reuniones y conferencias		300	2000	3000		5300
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica				6000		6000
	8 - Promocion cultural y educativa		80		500		580
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas		550		117250		117800
	0 - Limpieza y ased		300		14000		14300
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales				100		100
	4 - Custodia, deposito y almacenaje		250				250
	6 - Estudios y trabajos tecnicos				3150		3150
	7 - Proceso de datos						
	9 - Otros				100000		100000
23	Indemnizaciones por razon del servicio	350	5300	800	3000		9450
230	Dietas	200	4300	500	2000		7000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)				500		500
	1 - A Altos Cargos				1500		1500
	2 - Al Personal	200	4300	500			6500
231	Locomocion	150	1000	300	900		2350
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones				100		100


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5		
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 3 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
		SERVICIO 0 1 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	126C	223A	611A				TOTAL PROGRAMAS
40	Al Sector Público Estatal			5500				5500
400	Convenios de colaboración			5500				5500
43	A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros de la Comunidad Autónoma			25000				25000
430	Imprenta Regional de Murcia			25000				25000
46	A Corporaciones Locales	16500	17000	5000				38500
460	Convenios de colaboración			5000				5000
461	Subvenciones para materiales de Protección Civil		2000					2000
462	Subvenciones para funcionamiento Parques de Zona adscritos al S.R.E.I.S.		15000					15000
463	Gastos de funcionamiento del sistema regional de informática	16500						16500
	0 - Cooperación con administraciones locales en régimen de convenio	16500						16500
47	A Empresas Privadas			8000				8000
470	A empresas privadas			8000				8000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			3000				3000
480	A familias e instituciones sin fines de lucro			3000				3000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)			P87/EP-5
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	126C	126D	223A	611A		TOTAL PROGRAMAS
60	Construccion Parque Los Alcazares			12000			12000
602	Edificios y otras construcciones			10000			10000
605	Mobiliario y enseres			2000			2000
61	Red de Emergencia Regional. (2a fase)			15000			15000
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje			15000			15000
62	Proyecto de Rehabilitacion Parque Yecla			23000			23000
622	Edificios y otras construcciones			17200			17200
624	Material de transporte			5800			5800
63	Adquisiciones del C.R.I. y gasto plurianual adquisiciones ejercicio 1986	35000					35000
636	Equipos para proceso de informacion	35000					35000
64	Acondicionamiento locales Parque Mavil		50				50
642	Edificios y otras construcciones		50				50
65	Equipamiento vehiculos		50				50
654	Material de transporte		50				50
66	Proyecto de Inversion de Reposicion de la Consejeria				4000		4000
662	Edificios y otras construcciones				3000		3000
665	Mobiliario y enseres				1000		1000
60	Proyectos de Inversion nueva de la Consejeria				20900		20900
602	Edificios y otras construcciones				11810		11810
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje				1512		1512
605	Mobiliario y enseres				7578		7578



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOLLA N.º 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		FOLIO 2	
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		SECCIÓN 13		EJECUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS	
PROGRAMAS		CONCEPTOS		PROGRAMAS		TOTAL PROGRAMAS	
200	Al Sector Público Estatal	6000					6000
200	Proyectos de Inversión en colaboración	6000					6000
210	Programas Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma	4000					4000
210	Programas Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma	4000					4000
230	Programas Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros de la Comunidad Autónoma	13000					13000
230	Programas Autónomos Imprenta Regional de Murcia	13000					13000
240	Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma	1000					1000
240	Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma	1000					1000
280	Emisores e Instituciones sin fines de lucro	12000					12000
280	Emisores e Instituciones sin fines de lucro	12000					12000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1 2 5 A					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	4100					4100
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	4100					4100
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - otras remuneraciones						
11	Personal eventual de Gabinetes						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios	66230					66230
120	Retribuciones basicas	40546					40546
	0 - Sueldo	34749					34749
	1 - Trienios	5797					5797
121	Retribuciones complementarias	25684					25684
	0 - Complemento destino e incentivo	19815					19815
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	5869					5869
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios						
	4 - Otras remuneraciones	284					284
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales						
130	Laboral fijo						
	0 - Salarios						
	1 - Antigüedad						
	2 - Complemento de puesto de trabajo						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual						
	0 - Salarios						
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivos al rendimiento	3150					3150
150	Productividad						
151	Gratificaciones	3150					3150
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	19662					19662
160	Cuotas sociales	19537					19537
	0 - Seguridad Social						
	1 - MUFACE						
	4 - MUNFAL						
	9 - Otras						
161	Prestaciones Sociales	125					125
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar	125					125
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	125A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	100					100
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones						
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres	100					100
206	Equipos para proceso de informacion						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	50					50
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones						
213	Maquinaria, instalacion y utillaje						
214	Material de transporte						
215	Mobiliario y enseres	50					50
216	Equipos para proceso de informacion						
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	10720					10720
220	Material de oficina	1000					1000
	0 - Ordinario no inventariable	600					600
	1 - Mobiliario y enseres	300					300
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	100					100
	3 - Libros y otras publicaciones						
	4 - Material informatico						
221	Suministros						
	0 - Energia electrica						
	1 - Agua						
	2 - Gas						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros						
222	Comunicaciones						
	0 - Telefonicas						
	1 - Postales y telegraficas						
	2 - Telex						
	9 - Otras						
223	Transportes						
224	Primas de seguro						
225	Trabutos						
226	Gastos diversos	9520					9520
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	100					100
	2 - Publicidad y propaganda	100					100
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..						
	6 - Reuniones y conferencias	8220					8220
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica						
	8 - Promocion cultural y educativa	100					100
	9 - Otros	1000					1000
227	Trabajos realizados por otras empresas	200					200
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes	100					100
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	100					100
	7 - Proceso de datos						
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	2000					2000
230	Dietas	1000					1000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos	500					500
	2 - Al Personal	500					500
231	Locomocion	1000					1000
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones						

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1 2 5 A					TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales	48000					48000
460	Asistencia Técnica	25000					25000
461	A los Alcázares	5000					5000
462	A Mancomunidad Vega Media Segura	5000					5000
463	A Federación Regional de Municipios	6000					6000
464	A Mancomunidad Vega Baja Guadalestín	5000					5000
465	Plan Municipal de acceso a competencias de la Comunidad Autónoma por desarrollo de la Ley de Descentralización ..	2000					2000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA 1987

HOJA Nº 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)


P87/EP-5


FICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS


SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL

CONCEPTOS	PROGRAMAS	1251A	443B						TOTAL PROGRAMAS
60	Plan complementario de pedanías y barrios de Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura	525000							525000
607	Bienes destinados al uso general	525000							525000
61	Plan restantes municipios mayores de 20000 habitantes.. .	150000							150000
617	Bienes destinados al uso general	150000							150000
62	Proyectos de inversion nueva correspondiente al Plan de Obras y Servicios.		1230000						1230000
627	Bienes destinados al uso general		1230000						1230000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA						
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	1 2 1 5 A					TOTAL PROGRAMAS
76	A Corporaciones Locales		81000					81000
762	Caja de Cooperacion		81000					81000
77	A Empresas Privadas		25000					25000
770	Convenio con la C.T.N.E.		25000					25000
106000								

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	5511C	6121A				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos		4144				4144
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		4144				4144
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - otras remuneraciones						
11	Personal eventual de Gabinetes						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios	18951	35083				54034
120	Retribuciones basicas	12317	25494				37811
	0 - Sueldo	10899	23430				34329
	1 - trienios	1418	2064				3482
121	Retribuciones complementarias	6634	9589				16223
	0 - Complemento destino e incentivo	5378	7193				12571
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	1256	1783				3039
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios						
	4 - Otras remuneraciones		613				613
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales						
130	Laboral fijo						
	0 - Salarios						
	1 - Antigüedad						
	2 - Complemento de puesto de trabajo						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual						
	0 - Salarios						
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivos al rendimiento	500	624				1124
150	Productividad						
151	Gratificaciones	500	624				1124
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5211	11701				16912
160	Cuotas sociales	5211	11693				16904
	0 - Seguridad Social						
	1 - MUERTE						
	4 - MUNICIPAL						
	9 - Otras						
161	Prestaciones Sociales		8				8
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar		8				8
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	551C	612A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	50	10					60
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones		10					10
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion	50						50
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	1000	215					1215
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones		115					115
213	Maquinaria, instalacion y utillaje		50					50
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres		50					50
216	Equipos para proceso de informacion	1000						1000
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	29300	16816					46116
220	Material de oficina	4550	1016					5566
	0 - Ordinario no inventariable	200	250					450
	1 - Mobiliario y enseres	200	250					450
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	400	250					650
	3 - Libros y otras publicaciones	250	266					516
	4 - Material informatico	3500						3500
221	Suministros							
	0 - Energia electrica							
	1 - Agua							
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimentarios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros							
222	Comunicaciones	250	750					1000
	0 - Telefonicas	250	750					1000
	1 - Postales y telegraficas							
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes							
224	Primas de seguro		50					50
225	Tributos							
226	Gastos diversos	8500	5000					13500
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas		200					200
	2 - Publicidad y propaganda	8500	4500					13000
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias		300					300
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica							
	8 - Promocion cultural y educativa							
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	16000	10000					26000
	0 - Limpieza y aseo							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	16000	10000					26000
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	650	1175					1825
230	Dietas	350	650					1000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos							
	2 - Al Personal							
231	Locomocion	250	500					750
232	Traslados	25						25
233	Otras indemnizaciones	25	25					50



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987

HOJA Nº 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)


P87/EP-5


EICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS


SECCION CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA


SERVICIO DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION


CONCEPTOS	PROGRAMAS	612A						TOTAL PROGRAMAS
40 Al Sector Publico Estatal		2000						2000
400 Subvenciones para Entes Universitarios		2000						2000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 13 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	631A	631C	631D	632A	TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	4065				4065
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	4065				4065
	0 - Retribuciones basicas					
	1 - otras remuneraciones					
11	Personal eventual de Gabinetes					
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes					
	0 - Retribuciones basicas					
	1 - Otras remuneraciones					
12	Funcionarios	29227	38775	34625	15561	118398
120	Retribuciones basicas	18610	25750	24416	9714	78490
	0 - Sueldo	17075	22163	21712	9673	69623
	1 - trienios	1535	3587	2704	1041	8867
121	Retribuciones complementarias	10617	13025	10409	5847	39898
	0 - Complemento destino e incentivo	8388	11195	9028	4509	33120
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	2229	1830	1338	1338	6735
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo					
	3 - Complementos transitorios			43		43
	4 - Otras remuneraciones					
	5 - Fondo cumplimiento sentencias					
122	Retribuciones en especie					
123	Asignacion por destino en el extranjero					
13	Laborales					
130	Laboral fijo					
	0 - Salarios					
	1 - Antigüedad					
	2 - Complemento de puesto de trabajo					
	3 - Otras remuneraciones					
	4 - Fondo cumplimiento sentencias					
131	Laboral eventual					
	0 - Salarios					
	1 - Complemento puesto de trabajo					
	2 - Otras remuneraciones					
	3 - Fondo cumplimiento sentencias					
14	Otro personal					
141	Otro personal					
15	Incentivos al rendimiento	526	526	526	526	2104
150	Productividad					
151	Gratificaciones	526	526	526	526	2104
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8799	10527	10799	4674	34799
160	Cuotas sociales	8790	10511	10778	4626	34705
	0 - Seguridad Social					
	1 - HUEFACE					
	4 - HURPAL					
	9 - Otras					
161	Prestaciones Sociales	9	16	21	48	94
	0 - Pensiones a funcionarios					
	1 - Pensiones a familiares					
	3 - Pensiones excepcionales					
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas					
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo					
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo					
	7 - Otras prestaciones sociales					
	9 - Complemento familiar	9	16	21	48	94
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral					
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal					
	1 - Económicos y comedores					
	2 - Transportes de personal					
	9 - Otros					
163	Gastos sociales de personal laboral					
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal					
	1 - Económicos y comedores					
	2 - Transportes de personal					
	9 - Otros					


		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA							
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	631B	632A					TOTAL PROGRAMAS
47	A Empresas Privadas		1000	2000					3000
470	Subvenciones para apoyar gestion de empresas participadas.		1000						1000
471	Subvencion mejora gestion de empresas.			2000					2000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			2000					2000
480	A familias e instituciones sin fines de lucro.			2000					2000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PG7/EP-5	
EJCHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 13 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE TRIBUTOS					
PROGRAMAS		633A					TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS							
10	Altos Cargos	3825					3825
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3825					3825
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - otras remuneraciones						
11	Personal eventual de Gabinetes						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios	122582					122582
120	Retribuciones basicas	73463					73463
	0 - Sueldo	66480					66480
	1 - trienios	6983					6983
121	Retribuciones complementarias	49119					49119
	0 - Complemento destino e incentivo	40121					40121
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	8998					8998
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios						
	4 - Otras remuneraciones						
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales	4469					4469
130	Laboral fijo	4469					4469
	0 - Salarios	3951					3951
	1 - Antiquedad	518					518
	2 - Complemento de puesto de trabajo						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual						
	0 - Salarios						
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivas al rendimiento	7000					7000
150	Productividad	7000					7000
151	Gratificaciones						
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	19098					19098
160	Cuotas sociales	18988					18988
	0 - Seguridad Social						
	1 - RUMACE						
	4 - RUMFAL						
	9 - Otras						
161	Prestaciones Sociales	110					110
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar	110					110
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 13 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE TRIBUTOS					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	633A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos						
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones						
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	2475					2475
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	975					975
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	500					500
214	Material de transporte						
215	Mobiliario y enseres	500					500
216	Equipos para proceso de informacion	500					500
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	29300					29300
220	Material de oficina	12750					12750
	0 - Ordinario no inventariable	3500					3500
	1 - Mobiliario y enseres	6200					6200
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	500					500
	3 - Libros y otras publicaciones	500					500
	4 - Material informatico	2050					2050
221	Suministros	1300					1300
	0 - Energia electrica	500					500
	1 - Agua	500					500
	2 - Gas						
	3 - Combustible	200					200
	4 - Vestuario	100					100
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros						
222	Comunicaciones	1800					1800
	0 - Telefonicas	1000					1000
	1 - Postales y telegraficas						
	2 - Telex	800					800
	9 - Otras						
223	Transportes	500					500
224	Primas de seguro						
225	Tributos						
226	Gastos diversos	11450					11450
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	200					200
	2 - Publicidad y propaganda	2000					2000
	5 - Remuneraciones a agencias mediadores independientes	8750					8750
	6 - Reuniones y conferencias	500					500
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica						
	8 - Promocion cultural y educativa						
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas	1500					1500
	0 - Limpieza y aseo	750					750
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje	250					250
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	500					500
	7 - Proceso de datos						
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	4000					4000
230	Dietas	2000					2000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)	500					500
	1 - A Altos Cargos	1500					1500
	2 - Al Personal						
231	Locomocion	2000					2000
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones						


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5			
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/>	CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/>	DIRECCION REGIONAL DE TRIBUTOS						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	<input type="text" value="6"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
60	Instalacion y montaje del archivo de la Consejeria de Hacienda y Ad. Publica.		21000						21000
602	Edificios y otras construcciones		7000						7000
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje		3000						3000
605	Mobiliario y enseres		11000						11000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 0 6 INTERVENCION REGIONAL					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	6	3	1	B	TOTAL PROGRAMAS	
10	Altos Cargos	4100					4100
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	4100					4100
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - otras remuneraciones						
11	Personal eventual de Gabinetes						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios	98546					98546
120	Retribuciones basicas	64600					64600
	0 - Sueldo	57249					57249
	1 - trienios	7351					7351
121	Retribuciones complementarias	33946					33946
	0 - Complemento destino e incentivo	27681					27681
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	5725					5725
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios						
	4 - Otras remuneraciones	540					540
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales						
130	Laboral fijo						
	0 - Salarios						
	1 - Antiquedad						
	2 - Complemento de puesto de trabajo						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual						
	0 - Salarios						
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivos al rendimiento	2558					2558
150	Productividad						
151	Gratificaciones	2558					2558
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	26061					26061
160	Cuotas sociales	25937					25937
	0 - Seguridad Social						
	1 - MURFACE						
	4 - MUNPAL						
	9 - Otras						
161	Prestaciones Sociales	124					124
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar	124					124
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 0 6 INTERVENCION REGIONAL					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	6	3	1	3		TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	110					110
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones	10					10
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion	100					100
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	2300					2300
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	400					400
213	Maquinaria, instalacion y utillaje						
214	Material de transporte						
215	Mobiliario y enseres	1600					1600
216	Equipos para proceso de informacion	300					300
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	11600					11600
220	Material de oficina	7100					7100
	0 - Ordinario no inventariable	2900					2900
	1 - Mobiliario y enseres	3025					3025
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	75					75
	3 - Libros y otras publicaciones	100					100
	4 - Material informatico	1000					1000
221	Suministros						
	0 - Energia electrica						
	1 - Agua						
	2 - Gas						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros						
222	Comunicaciones	1000					1000
	0 - Telefonicas	700					700
	1 - Postales y telegraficas	300					300
	2 - Telex						
	9 - Otras						
223	Transportes						
224	Primas de seguro						
225	Tributos						
226	Gastos diversos	1500					1500
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	100					100
	2 - Publicidad y propaganda	1000					1000
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes	300					300
	6 - Reuniones y conferencias						
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica						
	8 - Promocion cultural y educativa	100					100
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas	2000					2000
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	2000					2000
	7 - Proceso de datos						
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	840					840
230	Dietas	500					500
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos	250					250
	2 - Al Personal	250					250
231	Locomocion	300					300
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones	40					40
TOTAL CAPITULO II		14250					


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 0 7 DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	1 2 2 A	1 2 2 B	1 2 3 A			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	4100					4100
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	4100					4100
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - otras remuneraciones						
11	Personal eventual de Gabinetes						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios	79468	40000				119468
120	Retribuciones basicas	47051	15000				62051
	0 - Sueldo	41707	15000				56707
	1 - trienios	5344					5344
121	Retribuciones complementarias	32417	25000				57417
	0 - Complemento destino e incentivo	24166	25000				49166
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	8142					8142
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios	109					109
	4 - Otras remuneraciones						
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales	1040	10000				11040
130	Laboral fijo	1040					1040
	0 - Salarios	1040					1040
	1 - Antigüedad						
	2 - Complemento de puesto de trabajo						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual						
	0 - Salarios						
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivos al rendimiento	4625					4625
150	Productividad						
151	Gratificaciones	4625					4625
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	21342		30000			51342
160	Cuotas sociales	21248					21248
	0 - Seguridad Social						
	1 - MUJADE						
	4 - MUNICIPAL						
	9 - Otras						
161	Prestaciones Sociales	94		20000			20094
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo			15000			15000
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo			5000			5000
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar	94					94
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral			6250			6250
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal			6000			6000
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal			250			250
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral			3750			3750
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal			3500			3500
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal			250			250
	9 - Otros						


		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PG7/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO	DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	122A	123A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	217	125					342
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres	217	125					342
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	1000						1000
210	Terrenos y bienes naturales	150						150
212	Edificios y otras construcciones	450						450
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	150						150
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres	200						200
216	Equipos para proceso de informacion	50						50
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	9900	5875					15775
220	Material de oficina	4250	2625					6875
	0 - Ordinario no inventariable	500	200					700
	1 - Mobiliario y enseres	2600	1700					3700
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	300	150					450
	3 - Libros y otras publicaciones	750	375					1125
	4 - Material informatico	700	200					900
221	Suministros	1300						1300
	0 - Energia electrica	500						500
	1 - Agua	250						250
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros	550						550
222	Comunicaciones	2100	500					2600
	0 - Telefonicas	1500						1500
	1 - Postales y telegraficas	350	300					650
	2 - Telex							
	9 - Otras	250	200					450
223	Transportes		250					250
224	Primas de seguro							
225	Tributos							
226	Gastos diversos	1250	500					1750
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas							
	2 - Publicidad y propaganda	500						500
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias	250	200					450
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	300	100					400
	8 - Promocion cultural y educativa		100					100
	9 - Otros	200	100					300
227	Trabajos realizados por otras empresas	1000	2000					3000
	0 - Limpieza y aseo							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	500	2000					2500
	7 - Proceso de datos	200						200
	9 - Otros	300						300
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1650	1000					2650
230	Dietas	1000	750					1750
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	300						300
	2 - Al Personal	700	750					1450
231	Locomocion	400						400
232	Traslados							
233	Otras indemnizaciones	250	250					500


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/CP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
4B	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	11000						11000
4B0	Ayudas para estudios al personal.	10000						10000
4B1	A Organos de representacion del personal de la Administracion Regional	1000						1000
TOTAL CAPITULO 14		11000						11000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 13 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA					
		SERVICIO 07 DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	123A					TOTAL PROGRAMAS
82	Concesion de prestamos	10000					10000
820	Prestamos y anticipos concedidos a corto plazo	10000					10000
	0 - Anticipos sin interes al personal de la Comunidad Autonoma	10000					10000
TOTAL CAPITULO OTRO		10000					10000


SECCION 14 ,
CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS


		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987				FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 37/ER-5
SECCION 14		CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS						
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNIC.	DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS	TOTAL
CAPITULO I		152494	40401	495156	174288	69420	48934	980693
CAPITULO II		100486	68500	86045	74329	20690	35850	386000
CAPITULO III					50000			50000
CAPITULO IV		9000	12500			66000		87500
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		261980	121501	581201	298617	156110	84784	1504193
CAPITULO VI			180000	2350000	970000	70000	900000	4470000
CAPITULO VII		17000	65000		900000	40000	8000	1030000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		17000	245000	2350000	1870000	110000	908000	5500000
CAPITULO VIII					500000			500000
CAPITULO IX					20000			20000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					520000			520000
GRAN TOTAL		278980	366501	2931201	2698617	266110	992784	7524193

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P87/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS					
		SERVICIO	SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	5111A	5111B					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	8951						8951
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	8951						8951
	0 - Retribuciones basicas	8951						8951
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes	9188						9188
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	9188						9188
	0 - Retribuciones basicas	9188						9188
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	75417	23136					98553
120	Retribuciones basicas	51921	16414					68335
	0 - Sueldo	44068	15252					59320
	1 - trienios	7853	1162					9015
121	Retribuciones complementarias	23496	6722					30218
	0 - Complemento destino e incentivo	20912	5835					26747
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	2088	774					2862
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones	496	113					609
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales							
130	Laboral fijo							
	0 - Salarios							
	1 - Antigüedad							
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	2100	105					2205
150	Productividad							
151	Gratificaciones	2100	105					2205
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	26485	7112					33597
160	Cuotas sociales	26372	7102					33474
	0 - Seguridad Social							
	1 - MURFACE							
	4 - MUNICIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	113	10					123
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	113	10					123
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		787/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 14 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS					
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	5111A	5111B				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	35000					35000
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones	35000					35000
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	3450	3500				6950
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	2000					2000
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	350					350
214	Material de transporte						
215	Mobiliario y enseres	300					300
216	Equipos para proceso de informacion		3500				3500
219	Otro inmovilizado material	800					800
22	Material, suministros y otros	36086	20250				56336
220	Material de oficina	5136	4250				9386
	0 - Ordinario no inventariable	3500	600				4100
	1 - Mobiliario y enseres	1336	500				1836
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	100	150				250
	3 - Libros y otras publicaciones	200	100				300
	4 - Material informatico		2900				2900
221	Suministros	17250					17250
	0 - Energia electrica	14900					14900
	1 - Agua	1200					1200
	2 - Gas	50					50
	3 - Combustible	1000					1000
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros	100					100
222	Comunicaciones	3050					3050
	0 - Telefonicas	2500					2500
	1 - Postales y telegraficas	300					300
	2 - Telex	150					150
	9 - Otras	100					100
223	Transportes	100					100
224	Primas de seguro	2400					2400
225	Tributos						
226	Gastos diversos	5800	8000				13800
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	1100					1100
	2 - Publicidad y propaganda	1900	6000				7900
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes						
	6 - Reuniones y conferencias	1000	1000				2000
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	800	1000				1800
	8 - Promocion cultural y educativa	1000					1000
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas	2350	8000				10350
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales	400					400
	4 - Custodia, deposito y almacenaje	200					200
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	1750	6000				7750
	7 - Proceso de datos		2000				2000
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1600	600				2200
230	Dietas	1100	300				1400
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos	600					600
	2 - Al Personal	500	300				800
231	Locomocion	500	300				800
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones						

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14 CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS					
		SERVICIO 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	5	1	1	A		TOTAL PROGRAMAS
76	A Corporaciones Locales	17000					17000
760	Para actividades que complementen programas de la Consejería	17000					17000
TOTAL CAPITULO VII		17000					17000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS						
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	432B	432C	442A	442B			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos		3922					3922
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		3922					3922
	0 - Retribuciones basicas		3922					3922
	1 - Otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	3400	14523	3577	5412			26912
120	Retribuciones basicas	2239	10143	2228	3431			18041
	0 - Sueldo	1994	9023	2092	3167			16276
	1 - Trienios	245	1120	136	264			1765
121	Retribuciones complementarias	1161	4380	1349	1981			8871
	0 - Complemento destino e incentivo	1161	4146	1349	1981			8637
	1 - Complemento dedicacion exclusiva		234					234
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones							
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales							
130	Laboral fijo							
	0 - Salarios							
	1 - Antigüedad							
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	105	630	105	210			1050
150	Productividad							
151	Gratificaciones	105	630	105	210			1050
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1093	4628	1092	1704			8517
160	Cuotas sociales	1059	4528	1082	1684			8353
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUFACE							
	4 - MUNPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	34	100	10	20			164
	0 - Pensiones a funcionarios		100		20			120
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	34		10				44
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 4 CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS						
		SERVICIO 0 2 DIRECCIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE						
PROGRAMAS		4 4 2 A						TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS								
46	A Corporaciones Locales	2500						2500
460	Para actividades relacionadas con el medio ambiente	2500						2500
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10000						10000
480	Subvenciones a grupos ecologistas	5000						5000
481	A personas físicas y entidades para colaboración en proyectos de medio ambiente	5000						5000
TOTAL CAPÍTULO IV		12500						12500



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987

HOJA Nº 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)


PB7/EP-5


FICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS

SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CONCEPTOS	PROGRAMAS	432B	432C	442A	442B				TOTAL PROGRAMAS
61	Proyectos de inversion nueva	32000							32000
617	Bienes destinados al uso general	32000							32000
62	Inversion en espacios naturales			58000					58000
627	Bienes destinados al uso general			58000					58000
63	Inversion en prevencion y lucha contra actividades contaminantes				20000				20000
633	Maquinaria, instalaciones y utillaje				5000				5000
637	Bienes destinados al uso general				15000				15000
64	Planimetría diversa		45000						45000
647	Bienes destinados al uso general		45000						45000
	0 - F.C.I.		30000						30000
	1 - Fondos Propios		15000						15000
65	Adquisición de maquinaria		25000						25000
653	Maquinaria, instalaciones y utillaje		25000						25000
TOTAL CAPITULO VI		32000	76000	58000	30000				

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS						
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE						
CONCEPTOS		4 3 2 C	4 4 2 B					TOTAL PROGRAMAS
76	A Corporaciones Locales	5000	55000					60000
761	Para plantas de tratamiento de residuos solidos		55000					55000
762	Para estructura geografica regional	5000						5000
77	A Empresas Privadas		5000					5000
770	Para lucha contra la contaminacion		5000					5000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASIDOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 14 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS						
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	514A	515A	515B				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos		3847					3847
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		3847					3847
	0 - Retribuciones basicas		3847					3847
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	22192	76523	24250				122965
120	Retribuciones basicas	15501	53182	16346				85029
	0 - Sueldo	12902	46915	14038				73855
	1 - trienios	2599	6267	2308				11174
121	Retribuciones complementarias	6691	23341	7904				37936
	0 - Complemento destino e incentivo	5805	20860	7559				34224
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	563	2309	345				3217
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones	323	172					495
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	14628	229924	1211				245763
130	Laboral fijo	14628	229924	1211				245763
	0 - Salarios	12379	193827	1102				207308
	1 - Antigüedad	1671	1927	109				21707
	2 - Complemento de puesto de trabajo		16065					16065
	3 - Otras remuneraciones	578	105					683
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	525	2100	525				3150
150	Productividad							
151	Gratificaciones	525	2100	525				3150
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9502	104114	5815				119431
160	Cuotas sociales	9407	103474	5730				118611
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUEFACE							
	4 - MUNICIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	95	640	85				820
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	95	640	85				820
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Económicos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Económicos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

EJECUCION ECONOMICA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS		GASTOS (MILES DE PESETAS)				TOTAL PROGRAMAS
		1	4	S14A	S15A	S15B			
		SERVICIO	DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS						
PROGRAMAS									
CONCEPTOS									
20	Arrendamientos								
200	Terrenos y bienes naturales								
202	Edificios y otras construcciones								
203	Maquinaria, instalacion y utillaje								
204	Material de transporte								
205	Mobiliario y enseres								
206	Equipos para proceso de informacion								
209	Otro inmovilizado material								
21	Reparacion y conservacion	1750	11550	2000					15300
210	Terrenos y bienes naturales								
212	Edificios y otras construcciones								
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	300	10300	2000					12300
214	Material de transporte		550						550
215	Mobiliario y enseres	50	300						350
216	Equipos para proceso de informacion								
219	Otro inmovilizado material	1400	700						2100
22	Material, suministros y otros	6195	28850	3650					38695
220	Material de oficina	1450	4000	1000					6450
	0 - Ordinario no inventariable	1100	2000	1000					4100
	1 - Mobiliario y enseres	300	1700						2000
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	25	150						175
	3 - Libros y otras publicaciones	25	150						175
	4 - Material informatico								
221	Suministros	1000	20000						21000
	0 - Energia electrica								
	1 - Agua								
	2 - Gas		18000						18000
	3 - Combustible		2000						2000
	4 - Vestuario								
	5 - Productos alimenticios								
	6 - Productos farmaceuticos	1000							1000
	9 - Otros suministros								
222	Comunicaciones	650	1050	300					2000
	0 - Telefonicas	600	1000	300					1900
	1 - Postales y telegraficas	50	50						100
	2 - Telex								
	9 - Otras								
223	Transportes	25	50						75
224	Primas de seguro		2500						2500
225	Tributos								
226	Gastos diversos		1000	2350					3350
	0 - Canones								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas		500						500
	2 - Publicidad y propaganda			800					800
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes								
	6 - Reuniones y conferencias								
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica			550					550
	8 - Promocion cultural y educativa			1000					1000
	9 - Otros		500						500
227	Trabajos realizados por otras empresas	3070	250						3320
	0 - Limpieza y aseo	2570							2570
	1 - Seguridad								
	2 - Valoraciones y peritajes								
	3 - Postales								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	500	250						750
	7 - Proceso de datos								
	9 - Otros								
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1250	28300	2500					32050
230	Dietas	1200	24300	1500					27000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)								
	1 - A Altos Cargos		300						300
	2 - Al Personal	1200	24000	1500					26700
231	Locomocion	50	4000	1000					5050
232	Traslados								
233	Otras indemnizaciones								
		9195	48700	8150					86045



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987

H.G.I.A. Nº 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)


PG7/EP-5


FICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
POR PROGRAMAS


SECCION 14 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS


SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS


CONCEPTOS	PROGRAMAS	514A	515A	515B					TOTAL PROGRAMAS
60 Proyecto de inversion nueva			500000						500000
607 Bienes destinados al uso general			500000						500000
61 Proyecto de inversion nueva		150000	150000						300000
613 Maquinaria, instalaciones y utillaje		53000							53000
617 Bienes destinados al uso general		97000	150000						247000
62 Proyecto de inversion nueva		100000		1450000					1550000
620 Terrenos y bienes naturales				50000					50000
622 Edificios y otras construcciones		50000		20000					70000
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje				50000					50000
624 Material de transporte				40000					40000
627 Bienes destinados al uso general		50000		1290000					1340000
0 - F.C.L.		50000		425000					475000
1 - Fondos Propios				865000					865000
TOTAL CAPITULO VI		250000	650000	1450000					


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	431A	431B	432A			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3847					3847
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3847					3847
	0 - Retribuciones basicas	3847					3847
	1 - otras remuneraciones						
11	Personal eventual de Gabinetes						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios	58395	38552	30900			127857
120	Retribuciones basicas	40255	25608	21062			86925
	0 - Sueldo	34346	22151	18160			74657
	1 - trienios	5909	3457	2902			12268
121	Retribuciones complementarias	18140	12954	9838			40932
	0 - Complemento destino e incentivo	17389	12391	9838			39618
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	751	563				1314
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios						
	4 - Otras remuneraciones						
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales	1073	2221				3294
130	Laboral fijo	1073	2221				3294
	0 - Salarios	1002	2079				3081
	1 - Antigüedad	71	142				213
	2 - Complemento de puesto de trabajo						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual						
	0 - Salarios						
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivos al rendimiento	1575	787	787			3149
150	Productividad						
151	Gratificaciones	1575	787	787			3149
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	16190	11327	8624			36141
160	Cuotas sociales	16178	11190	8612			35980
	0 - Seguridad Social						
	1 - MUFACE						
	4 - MUFAL						
	9 - Otras						
161	Prestaciones Sociales	12	137	12			161
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar	12	137	12			161
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5		
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 4 CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS						
		SERVICIO 0 4 DIRECCIÓN REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	431A	431B	432A				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos							
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalación y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de información							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparación y conservación	200	550	100				850
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones							
213	Maquinaria, instalación y utillaje	100	500					600
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres	100	50	100				250
216	Equipos para proceso de información							
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	52215	11714	7300				71229
220	Material de oficina	3340	1689	1090				6119
	0 - Ordinario no inventariable	2200	900	750				3850
	1 - Mobiliario y enseres	1000	500	200				1700
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas	40	39	40				119
	3 - Libros y otras publicaciones	100	250	100				450
	4 - Material informático							
221	Suministros	1000						1000
	0 - Energía eléctrica							
	1 - Agua							
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmacéuticos							
	9 - Otros suministros	1000						1000
222	Comunicaciones	900	500	450				1850
	0 - Telefónicas	500	400	400				1300
	1 - Postales y telegráficas	400	100	50				550
	2 - Telégrafos							
	9 - Otras							
223	Transportes	25	25	10				60
224	Primas de seguro							
225	Tributos	18000						18000
226	Gastos diversos	23450	5000	4750				33200
	0 - Cánones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	700						700
	2 - Publicidad y propaganda	500	500	500				1500
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes	18000						18000
	6 - Reuniones y conferencias	750	2000	750				3500
	7 - Cooperación científica y técnica	2500	1000	500				4000
	8 - Promoción cultural y educativa	1000	1500	3000				5500
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	5500	4500	1000				11000
	0 - Limpieza y aseo							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes	500						500
	3 - Postales							
	4 - Custodia, depósito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos técnicos	5000	4500	1000				10500
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1100	700	450				2250
230	Dietas	700	400	150				1250
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	300						300
	2 - Al Personal	400	400	150				950
231	Locomoción	400	300	300				1000
232	Traslados							
233	Otras indemnizaciones							


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS						
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	1 4 3 1 A					TOTAL PROGRAMAS
32	Prestamos y anticipos		50000					50000
320	Intereses de prestamos y anticipos		50000					50000
	0 - Intereses Prestamos Convenio IPPV		50000					50000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 114 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	431A	431B	432A			TOTAL PROGRAMAS
60	Promocion Publica Viviendas	900000					900000
600	Terrenos y bienes naturales	175000					175000
	0 - Creacion, adquisicion y equipamiento de suelo (F.C.I.)	31000					31000
	1 - Creacion, adquisicion y equipamiento de suelo (Fondos Propios)	144000					144000
602	Edificios y otras construcciones	725000					725000
	0 - Promocion de viviendas (F.C.I.)	560000					560000
	1 - Promocion de viviendas (Fondos Propios)	165000					165000
61	Actuaciones en Patrimonio Arquitectonico		60000				60000
612	Edificios y otras construcciones		60000				60000
	0 - Actuaciones en Patrimonio Arquitectonico		60000				60000
62	Planeamiento Urbanistico			10000			10000
627	Bienes destinados al uso general			10000			10000
	0 - Planeamiento Urbanistico			10000			10000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P07/EP-5		
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS						
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	431A	431B	432A				TOTAL PROGRAMAS
70	Al Sector Publico Estatal			120000				120000
700	A la Universidad de Murcia para obras en el campus universitario			120000				120000
76	A Corporaciones Locales	50000	50000	230000				330000
760	Subvenciones a corporaciones locales	50000						50000
761	Para actuaciones arquitectonicas		50000					50000
763	Para actuaciones de urbanizacion			80000				80000
764	Obras de urbanizacion en La Manga			150000				150000
78	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	450000						450000
780	A Familias e Instituciones sin fines de lucro para rehabilitacion de viviendas	50000						50000
781	A Familias e Instituciones sin fines de lucro para adquisicion de V.P.D.	400000						400000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5			
FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS							
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
82	Concesion de prestamos		500000						500000
822	Prestamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo ...		500000						500000
	0 - A Corporaciones locales para financiar Convenios promocion de viviendas		418500						418500
	1 - Para mejora de vivienda rural		81500						81500
TOTAL CAPITULO VIII			500000						500000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 4 CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS						
		SERVICIO 0 5 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	513A	513B					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3838						3838
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3838						3838
	0 - Retribuciones básicas	3838						3838
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones básicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	29621	20245					49866
120	Retribuciones básicas	20289	12897					33186
	0 - Sueldo	17315	11151					28466
	1 - trienios	2974	1746					4720
121	Retribuciones complementarias	9332	7348					16680
	0 - Complemento destino e incentivo	8089	6418					14507
	1 - Complemento dedicación exclusiva	1243	845					2088
	2 - Complemento específico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones							
	5 - Fondo cumplimiento sentencias		85					85
122	Retribuciones en especie							
123	Asignación por destino en el extranjero							
13	Laborales	3343						3343
130	Laboral fijo	3343						3343
	0 - Salarios	3124						3124
	1 - Antigüedad	219						219
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	1260	420					1680
150	Productividad							
151	Gratificaciones	1260	420					1680
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5849	4844					10693
160	Cuotas sociales	5775	4832					10607
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUNIPE							
	4 - MUNICIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	74	12					86
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia médico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia médico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	74	12					86
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formación y perfeccionamiento del personal							
	1 - Económicos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formación y perfeccionamiento del personal							
	1 - Económicos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS					
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	513A	513B				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos						
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones						
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	1900	2000				3900
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones						
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	700	2000				2700
214	Material de transporte						
215	Mobiliario y enseres	200					200
216	Equipos para proceso de informacion						
219	Otro inmovilizado material	1000					1000
22	Material, suministros y otros	6475	7465				13940
220	Material de oficina	2690	1900				4590
	0 - Ordinario no inventariable	1800	900				2700
	1 - Mobiliario y enseres	800	700				1500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	90					90
	3 - Libros y otras publicaciones		300				300
	4 - Material informatico						
221	Suministros						
	0 - Energia electrica						
	1 - Agua						
	2 - Gas						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros						
222	Comunicaciones	2050					2050
	0 - Telefonicas	1200					1200
	1 - Postales y telegraficas	800					800
	2 - Telex						
	9 - Otras	50					50
223	Transportes						
224	Primas de seguro						
225	Tributos						
226	Gastos diversos	1685	1065				2750
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	185					185
	2 - Publicidad y propaganda	700					700
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes						
	6 - Reuniones y conferencias	800	800				1600
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica		265				265
	8 - Promocion cultural y educativa						
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas	50	4500				4550
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos		4500				4500
	7 - Proceso de datos	50					50
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	2100	750				2850
230	Dietas	1200	250				1450
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos	300					300
	2 - Al Personal	900	250				1150
231	Locomocion	900	500				1400
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones						

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		HOJA Nº 1		GASTOS (MIL PESETAS)		PB7/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 14 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	5138	5139	5140	5141	5142	TOTAL PROGRAMAS
60	Construccion marquesinas y lugares de paradas	25000					25000
602	Edificios y otras construcciones	25000					25000
	0 - 40 marquesinas y señalizacion paradas	25000					25000
61	Construccion terminales viajeros	34537					34537
612	Edificios y otras construcciones	30537					30537
	0 - Estaciones de autobuses (E.C.L.)	25537					25537
	1 - Estaciones de autobuses (Fondos Propios)	5000					5000
619	Inmovilizado inmaterial	4000					4000
	0 - Planificaciones, estudios, redaccion nuevos proyectos	4000					4000
62	Estaciones mercancías	9463					9463
622	Edificios y otras construcciones	9463					9463
	0 - Aparcamiento de camiones en Caravaca (E.C.L.)	9463					9463
63	Estaciones mercancías peligrosas	1000					1000
632	Edificios y otras construcciones	1000					1000
	0 - Construccion aparcamientos mercancías peligrosas	1000					1000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)			P87/EP-5	
		FICHA						
DISTRIBUCION ECONOMICA		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS						
PCR PROGRAMAS		SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	512A	522B	512C	512D			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3937						3937
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3937						3937
	0 - Retribuciones basicas	3937						3937
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	11803	10411	5390	2957			30561
120	Retribuciones basicas	8046	8167	3569	2460			22242
	0 - Sueldo	7174	7464	3109	2253			20000
	1 - trienios	872	703	460	207			2242
121	Retribuciones complementarias	3757	2244	1821	497			8319
	0 - Complemento destino e incentivo	3522	2244	1821	497			8084
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	235						235
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones							
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales		1039	1110	1306			3455
130	Laboral fijo		1039	1110	1306			3455
	0 - Salarios		1039	1039	1209			3287
	1 - Antigüedad			71	97			168
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	525	210	210	105			1050
150	Productividad							
151	Gratificaciones	525	210	210	105			1050
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3308	3263	1956	1404			9931
160	Cuotas sociales	3298	3253	1946	1394			9891
	0 - Seguridad Social							
	1 - MURCE							
	4 - MURPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	10	10	10	10			40
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	10	10	10	10			40
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)			P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA PDR PROGRAMAS		SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS						
		SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	512A	512B	512C	512D			TOTAL PROGRAMAS
60	Saneamiento Rio Segura y Afluentes (con F.C.I.)		312100					312100
607	Bienes destinados al uso general		312100					312100
	0 - Estaciones Depuradoras y Colectores		312100					312100
61	Saneamiento Rio Segura y Afluentes		76800					76800
617	Bienes destinados al uso general		76800					76800
	0 - Estaciones depuradoras y colectores		76800					76800
62	Saneamiento Mar Menor y Zonas Costeras con (F.C.I.)		75000					75000
627	Bienes destinados al uso general		75000					75000
	0 - Colectores Depuradoras		75000					75000
63	Saneamiento Mar Menor y Zonas Costeras		20400					20400
637	Bienes destinados al uso general		20400					20400
	0 - Bombas e Impulsiones		20400					20400
64	Saneamiento Poblaciones Interiores		15700					15700
647	Bienes destinados al uso general		15700					15700
	0 - Otras actuaciones en la Region		15700					15700
65	Abastecimiento de agua Potable			220000				220000
657	Bienes destinados al uso general			220000				220000
	0 - Sondeos, Depositos y Conducciones y otras actuaciones Abastecimiento			220000				220000
66	Acondicionamiento de cauces (F.C.I.)				34300			34300
667	Bienes destinados al uso general				34300			34300
	0 - Revestimientos, Pozos de Registro y accesos canal ...				34300			34300
67	Acondicionamiento de cauces				135700			135700
677	Bienes destinados al uso general				135700			135700
	0 - Encauzamientos, Revestimientos, Acondicionamientos, Canalizaciones y otras instrucciones				135700			135700
68	Estudios y Proyectos Planificacion Hidrolica	10000						10000
687	Bienes destinados al uso general	10000						10000
	0 - Estudios y Proyectos Planificacion Hidrolica	10000						10000


SECCION 15.


CONSEJERIA DE CULTURA


Y EDUCACION


	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 87/ER-5	
	SECCION	15	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION			
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE CULTURA	DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	TOTAL
CAPITULO I		121214	262030	143772	505009	1032025
CAPITULO II		16403	218489	96573	139000	470465
CAPITULO III						
CAPITULO IV			77511	130426	368750	576687
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		137617	558030	370771	1012759	2079177
CAPITULO VI		25000	239000	121001	36000	421001
CAPITULO VII			175000	327000		502000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		25000	414000	448001	36000	923001
CAPITULO VIII						
CAPITULO IX						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
G P A N T O T A L		162617	972030	818772	1048759	3002178


		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987				HOJA Nº 1	GASIDOS (MILES DE PESETAS)	P87/EP-5
FICHA		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						TOTAL PROGRAMAS
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4511A						
10	Altos Cargos	8925						8925
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	8925						8925
	0 - Retribuciones basicas	3150						3150
	1 - Otras remuneraciones	5775						5775
11	Personal eventual de Gabinetes	4492						4492
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	4492						4492
	0 - Retribuciones basicas	2100						2100
	1 - Otras remuneraciones	2392						2392
12	Funcionarios	76394						76394
120	Retribuciones basicas	53465						53465
	0 - Sueldo	44914						44914
	1 - Trienios	8551						8551
121	Retribuciones complementarias	22929						22929
	0 - Complemento destino e incentivo	18622						18622
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	4240						4240
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones	67						67
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	3973						3973
130	Laboral fijo	3873						3873
	0 - Salarios	3086						3086
	1 - Antigüedad	594						594
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones	193						193
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual	100						100
	0 - Salarios	100						100
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	2000						2000
150	Productividad							
151	Gratificaciones	2000						2000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	25430						25430
160	Cuotas sociales	24947						24947
	0 - Seguridad Social							
	1 - MURFACE							
	4 - MUNPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	63						63
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	63						63
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral	315						315
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal	315						315
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral	105						105
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal	105						105
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION					
		SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	A	S	L	L	L	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	2739					2739
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones	2739					2739
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	1319					1319
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	776					776
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	41					41
214	Material de transporte	44					44
215	Mobiliario y enseres	292					292
216	Equipos para proceso de informacion	166					166
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	10911					10911
220	Material de oficina	3520					3520
	0 - Ordinario no inventariable	1100					1100
	1 - Mobiliario y enseres	1345					1345
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	175					175
	3 - Libros y otras publicaciones	450					450
	4 - Material informático	450					450
221	Suministros	505					505
	0 - Energia electrica	350					350
	1 - Agua	100					100
	2 - Gas						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros	55					55
222	Comunicaciones	2504					2504
	0 - Telefonicas	1300					1300
	1 - Postales y telegraficas	1204					1204
	2 - Telex						
	9 - Otras						
223	Transportes	539					539
224	Primas de seguro	46					46
225	Iributos						
226	Gastos diversos	3382					3382
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	600					600
	2 - Publicidad y propaganda						
	5 - Remuneraciones a agencias mediadores independientes ..						
	6 - Reuniones y conferencias	500					500
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	1000					1000
	8 - Promocion cultural y educativa	500					500
	9 - Otros	782					782
227	Trabajos realizados por otras empresas	415					415
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	415					415
	7 - Proceso de datos						
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1434					1434
230	Dietas	751					751
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos						
	2 - Al Personal						
231	Locomocion	501					501
232	Traslados	124					124
233	Otras indemnizaciones	58					58


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1				GASTOS (MILES DE PESETAS)			PB7/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION							
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	452A	454A	455A	458A				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	350	1100	1150	350				2950
200	Terrenos y bienes naturales								
202	Edificios y otras construcciones	200	1100	900	150				2350
203	Maquinaria, instalacion y utillaje								
204	Material de transporte	100		150	150				400
205	Mobiliario y enseres	50		100	50				200
206	Equipos para proceso de informacion								
209	Otro inmovilizado material								
21	Reparacion y conservacion	6340	207	700	1380				8627
210	Terrenos y bienes naturales								
212	Edificios y otras construcciones	5670	166	600	1100				7536
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	50			50				100
214	Material de transporte	220			30				250
215	Mobiliario y enseres	400	41	100	200				741
216	Equipos para proceso de informacion								
219	Otro inmovilizado material								
22	Material, suministros y otros	32958	14707	143560	11715				202940
220	Material de oficina	7920	10615	850	900				20285
	0 - Ordinario no inventariable	850	100	250	250				1450
	1 - Mobiliario y enseres	1000	100	250	250				1600
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	5500	10	50	100				5660
	3 - Libros y otras publicaciones	570	19405	300	300				11375
	4 - Material informatico								
221	Suministros	3331	95	1241	405				5072
	0 - Energia electrica	1666	70	936	260				2932
	1 - Agua	940	25	150	40				1155
	2 - Gas	400		30	30				460
	3 - Combustible	200							200
	4 - Vestuario	125		125	75				325
	5 - Productos alimenticios								
	6 - Productos farmaceuticos								
	9 - Otros suministros								
222	Comunicaciones	1665	465	640	340				3110
	0 - Telefonicas	1400	350	500	300				2450
	1 - Postales y telegraficas	265	115	140	140				660
	2 - Telex								
	9 - Otras								
223	Transportes	720	174	400	300				1594
224	Primas de seguro	540	21	1550	50				2161
225	Tributos								
226	Gastos diversos	14855	2988	136259	6100				160202
	0 - Gastos	100	50	100	100				350
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	250	100	1500	200				2050
	2 - Publicidad y propaganda								
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes	300	100	450	200				1050
	6 - Reuniones y conferencias	500	100	500	500				1600
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	13705	2638	133709	5100				155152
	8 - Promocion cultural y educativa								
	9 - Otros								
227	Trabajos realizados por otras empresas	3927	349	2620	3620				10516
	0 - Limpieza y aseo	1650		400	2900				4950
	1 - Seguridad	500		220	300				1020
	2 - Valoraciones y peritajes								
	3 - Postales								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje		349	1500					3126
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	127							
	7 - Proceso de datos	500		500	420				1420
	9 - Otros								
228	Indemnizaciones por razon del servicio	1300	361	1074	1337				3972
230	Dietas	818	247	630	634				2329
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)	98							98
	1 - A Altos Cargos	720							720
	2 - Al Personal								
231	Locomocion	288	66	341	600				1295
232	Traslados	46	26	52	53				177
233	Otras indemnizaciones	48	22	51	50				171


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)			P87/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 3 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	452A	454A	455A	458A		TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales	10564		15300			25864
460	Para actuaciones culturales.			15300			15300
461	Para funcionamiento de Bibliotecas y Centros de Lectura.	9564					9564
462	Para catalogos y Archivos Municipales.	1000					1000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		4000	46147	1500		51647
480	Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro.		4000	26147	1500		31647
481	A la Orquesta Regional.			20000			20000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA PDR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> DIRECCION REGIONAL DE CULTURA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
60	Proyectos de inversion nueva	50000	22000					72000
600	Terrenos y bienes naturales		5000					5000
602	Edificios y otras construcciones	50000	17000					67000
62	Restauracion y rehabilitacion de monumentos de interes historico-artistico		167000					167000
622	Edificios y otras construcciones		154000					154000
628	Otro inmovilizado material		13000					13000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION					
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 5 2 A	4 5 5 A				TOTAL PROGRAMAS
76	A Corporaciones Locales	128000	45000				173000
760	Para adquisicion, construccion, equipamiento y mejora de inst. y cen. culturales	68000	15000				83000
761	Al Ayuntamiento de Cartagena para la Casa de la Cultura .	60000					60000
	0 - E.C.I.	30000					30000
	1 - Fondos Propios	30000					30000
762	A Corporaciones Locales Aportacion al V Centenario		30000				30000
78	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		2000				2000
780	A particulares, familias e instituciones sin fines de lucro.		2000				2000


		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P87/EP-5	
FICHA		SECCION	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
DISTRIBUCION ECONOMICA		1	5						
POR PROGRAMAS		SERVICIO	0	3	DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	457A	459A					TOTAL PROGRAMAS	
10	Altos Cargos		3938					3938	
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		3938					3938	
	0 - Retribuciones basicas		1680					1680	
	1 - otras remuneraciones		2258					2258	
11	Personal eventual de Gabinetes								
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes								
	0 - Retribuciones basicas								
	1 - Otras remuneraciones								
12	Funcionarios	33351	34687					68038	
120	Retribuciones basicas	24242	25769					50011	
	0 - Sueldo	21329	23252					44581	
	1 - trienios	2913	2517					5430	
121	Retribuciones complementarias	9109	8918					18027	
	0 - Complemento destino e incentivo	7719	8065					15784	
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	1126	704					1830	
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo								
	3 - Complementos transitorios	264	149					413	
	4 - Otras remuneraciones								
	5 - Fondo cumplimiento sentencias								
122	Retribuciones en especie								
123	Asignacion por destino en el extranjero								
13	Laborales	19546	17260					36806	
130	Laboral fijo	17078	15130					32208	
	0 - Salarios	15894	12796					28690	
	1 - Antiquedad	944	977					1921	
	2 - Complemento de puesto de trabajo		1357					1357	
	3 - Otras remuneraciones	240						240	
	4 - Fondo cumplimiento sentencias								
131	Laboral eventual	2468	2130					4598	
	0 - Salarios	2468	2130					4598	
	1 - Complemento puesto de trabajo								
	2 - Otras remuneraciones								
	3 - Fondo cumplimiento sentencias								
14	Otro personal								
141	Otro personal								
15	Incentivos al rendimiento	2100	2100					4200	
150	Productividad								
151	Gratificaciones	2100	2100					4200	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	13994	16796					30790	
160	Cuotas sociales	13706	16500					30206	
	0 - Seguridad Social	13706						13706	
	1 - MURFACE								
	4 - MUNICIPAL								
	9 - Otras								
161	Prestaciones Sociales	25	33					58	
	0 - Pensiones a funcionarios								
	1 - Pensiones a familiares								
	3 - Pensiones excepcionales								
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas								
	5 - Asistencia medico-farmacutica personal activo								
	6 - Asistencia medico-farmacutica personal pasivo								
	7 - Otras prestaciones sociales	25	33					58	
	9 - Complemento familiar								
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral	158	158					316	
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal	158	158					316	
	1 - Economatos y comedores								
	2 - Transportes de personal								
	9 - Otros								
163	Gastos sociales de personal laboral	105	105					210	
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal	105	105					210	
	1 - Economatos y comedores								
	2 - Transportes de personal								
	9 - Otros								


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	457A	459A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	21	1796					1817
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones		1423					1423
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte	21	166					187
205	Mobiliario y enseres		207					207
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	1842	3038					4880
210	Terrenos y bienes naturales		12					12
212	Edificios y otras construcciones	1650	2490					4150
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	62	83					145
214	Material de transporte	20	21					41
215	Mobiliario y enseres	83	83					166
216	Equipos para proceso de informacion	17	349					366
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	31054	55756					86810
220	Material de oficina	4366	4042					8408
	0 - Ordinario no inventariable	350	415					765
	1 - Mobiliario y enseres	2126	1462					3588
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	1190	1200					2390
	3 - Libros y otras publicaciones	590	615					1205
	4 - Material informatico	200	350					550
221	Suministros	4021	13470					17491
	0 - Energia electrica	1900	1800					3700
	1 - Agua	900	400					1300
	2 - Gas	521	350					871
	3 - Combustible	500	50					550
	4 - Vestuario	50	50					100
	5 - Productos alimenticios		10620					10620
	6 - Productos farmaceuticos	50	100					150
	9 - Otros suministros	100	100					200
222	Comunicaciones	1299	1784					3083
	0 - Telefonicas	750	1030					1780
	1 - Postales y telegraficas	549	754					1303
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes	29	66					95
224	Primas de seguro	108	124					232
225	Iributos							
226	Gastos diversos	20691	35379					56070
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	100	100					200
	2 - Publicidad y propaganda	100	100					200
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias	600	700					1300
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	1500	900					2400
	8 - Promocion cultural y educativa	18391	33579					51970
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	540	891					1431
	0 - Limpieza y aseo	100	200					300
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	440	691					1131
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1571	1495					3066
230	Dietas	800	769					1569
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos							
	2 - Al Personal							
231	Locomocion	647	602					1249
232	Traslados	83	83					166
233	Otras indemnizaciones	41	41					82

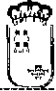
 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASIDOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5		
FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES						
CONCEPTOS		4 5 7 A	4 5 9 A					TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales	60448	19000					79448
460	A.C.L. para actividades juveniles y promocion del asociacionismo		19000					19000
461	A.C.L. para deporte escolar	29978						29978
462	A.C.L. para promocion escuelas deportivas, deporte popular, competiciones deportivas, comarcales y otras act. deportivas	30470						30470
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	34410	16568					50978
480	Subvenciones al consejo de la juventud, a asociaciones juveniles, a familias e instituciones sin fines de lucro	34410	16568					50978
TOTAL CAPITULO IV		94858	35568					130426

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	457A	459A				TOTAL PROGRAMAS
60	Proyectos de inversion nueva financiacion con F.C.I.		55001	22000				77001
600	Terrenos y bienes naturales		1					1
602	Edificios y otras construcciones		50000					50000
605	Mobiliario y enseres			20000				20000
608	Otro inmovilizado material		5000	2000				7000
61	Acondicionamiento y mejora de centros		12000	32000				44000
612	Edificios y otras construcciones		12000	32000				44000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1			GASTOS (MILES DE PESETAS)			P87/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	A 2 1 A	A 2 1 B	A 2 1 C				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3938						3938
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3938						3938
	0 - Retribuciones basicas	1680						1680
	1 - otras remuneraciones	2258						2258
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	14310	4721	976				20007
120	Retribuciones basicas	9415	3709	693				13817
	0 - Sueldo	8298	3001	645				11944
	1 - trienios	1117	708	48				1873
121	Retribuciones complementarias	4895	1012	283				6190
	0 - Complemento destino e incentivo	4207	777	283				5267
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	688	235					923
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones							
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	15044	12430	337208				364682
130	Laboral fijo	15044	12430	333508				360982
	0 - Salarios	12171	11294	288500				311965
	1 - Antigüedad	944	1136	26805				28885
	2 - Complemento de puesto de trabajo	1821		16203				20024
	3 - Otras remuneraciones	168						168
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual			3700				3700
	0 - Salarios			3700				3700
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	735	420					1155
150	Productividad							
151	Grafificaciones	735	420					1155
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7085	5536	102606				115227
160	Cuotas sociales	6933	5457	102594				114984
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUEFACE							
	4 - MUNICIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	15	5	10				30
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	9 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	15	5	10				30
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral	53	21	1				75
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores	53	21	1				75
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral	84	53	1				138
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores	84	53	1				138
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
TOTAL CAPITULO I		41112	23107	440790				505009

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)				887/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION							
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 2 1 A	4 2 1 B	4 2 1 C					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	200		1000					1200
200	Terrenos y bienes naturales								
202	Edificios y otras construcciones								
203	Maquinaria, instalacion y utillaje	100							100
204	Material de transporte	100		1000					1100
205	Mobiliario y enseres								
206	Equipos para proceso de informacion								
209	Otro inmovilizado material								
21	Reparacion y conservacion	900	700	4000					5600
210	Terrenos y bienes naturales								
212	Edificios y otras construcciones	500	500	2000					3000
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	50	100	2000					2150
214	Material de transporte								
215	Mobiliario y enseres	50	100						150
216	Equipos para proceso de informacion	300							300
219	Otro inmovilizado material								
22	Material, suministros y otros	24624	18580	84000					127204
220	Material de oficina	900	2378	4900					8178
	0 - Ordinario no inventariable	100	250	1000					1350
	1 - Mobiliario y enseres	100	2003	2400					4503
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	600	50						650
	3 - Libros y otras publicaciones	100	75	500					675
	4 - Material informatico			1000					1000
221	Suministros	295	13236	68000					81531
	0 - Energia electrica	280	1800	3000					5080
	1 - Agua	15	250	600					865
	2 - Gas		800	800					1600
	3 - Combustible		50	700					750
	4 - Vestuario		80	3000					3080
	5 - Productos alimenticios		9256	50900					60156
	6 - Productos farmaceuticos		80	2000					2080
	9 - Otros suministros		920	7000					7920
222	Comunicaciones	630	746	500					1876
	0 - Telefonicas	550	709	450					1709
	1 - Postales y telegraficas	80	37	50					167
	2 - Telex								
	9 - Otras								
223	Transportes	50	40	600					690
224	Primas de seguro	625	300						925
225	Tributos								
226	Gastos diversos	20024	1380	10000					31404
	0 - Canones								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	191	180						371
	2 - Publicidad y propaganda	150							150
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes								
	6 - Reuniones y conferencias	530	600						1130
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	2000	400						2400
	8 - Promocion cultural y educativa	17153	200	5000					22353
	9 - Otros			5000					5000
227	Trabajos realizados por otras empresas	2100	500						2600
	0 - Limpieza y aseo								
	1 - Seguridad								
	2 - Valoraciones y peritajes								
	3 - Postales								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	2100	500						2600
	7 - Proceso de datos								
	9 - Otros								
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1440	556	3000					4996
230	Dietas	780	280	1000					2060
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)	530	80	1000					1610
	1 - A Altos Cargos	250	200						450
	2 - Al Personal								
231	Locomocion	620	226	2000					2846
232	Traslados	20	30						50
233	Otras indemnizaciones	20	20						40

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HGJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION						
PROGRAMAS		421A	421B	421C				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS								
41	A Organismos Autonomos Administrativos de la Comunidad Autonoma		6500	110000				116500
410	Patronatos Guarderías			110000				110000
412	A la Academia Alfonso X		6500					6500
46	A Corporaciones Locales	116500	4500					121000
460	A Cartagena para Centro As. U.H.E.D.		4500					4500
461	A.C.L. para Universidades Populares	25000						25000
462	Para educacion compensatoria y Plan de Alfabetizacion ...	91500						91500
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1000	20250	110000				131250
480	Becas Colegio Mayor		1250					1250
481	Becas para formacion, investigacion, ampliacion y perfeccionamiento de estudios		15000					15000
482	Colaboracion estudios e investigacion universitaria		4000					4000
483	Actividades educativas y fomento del asociacionismo	1000						1000
487	Guarderías Laborales			110000				110000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="E"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="C"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
60	Proyectos de inversion nueva	6000						6000
602	Edificios y otras construcciones	6000						6000
64	Remodelacion centros de infancia		30000					30000
645	Mobiliario y enseres		30000					30000


SECCION 16 ,


CONSEJERIA DE INDUSTRIA


COMERCIO Y TURISMO

SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION	DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO	TOTAL
CAPITULO I	101448	192441	87422	42047	61642	485000
CAPITULO II	19000	38000	16000	10000	17000	100000
CAPITULO III						
CAPITULO IV	13000	7000	31000	140000	521000	712000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	133448	237441	134422	192047	599642	1297000
CAPITULO VI		53000	265000			318000
CAPITULO VII		143000	121000	294000	21000	579000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		196000	386000	294000	21000	897000
CAPITULO VIII						
CAPITULO IX						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
GRAN TOTAL	133448	433441	520422	486047	620642	2194000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	9277						9277
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	9277						9277
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes	8631						8631
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	8631						8631
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	59030						59030
120	Retribuciones basicas	41378						41378
	0 - Sueldo							
	1 - trienios							
122	Retribuciones complementarias	17652						17652
	0 - Complemento destino e incentivo							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva							
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones							
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	2424						2424
130	Laboral fijo	2060						2060
	0 - Salarios							
	1 - Antigüedad							
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual	364						364
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	3477						3477
150	Productividad							
151	Gratificaciones	3477						3477
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	18609						18609
160	Cuotas sociales	18451						18451
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUNIACE							
	4 - MUNICIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	158						158
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 6 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
		SERVICIO 0 1 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	7 2 1 A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	25					25
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones						
203	Maquinaria, instalación y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de información	25					25
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparación y conservación	875					875
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	400					400
213	Maquinaria, instalación y utillaje						
214	Material de transporte						
215	Mobiliario y enseres	475					475
216	Equipos para proceso de información						
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	13025					13025
220	Material de oficina	3955					3955
	- Ordinario no inventariable	1895					1895
1	- Mobiliario y enseres	1340					1340
2	- Prensa, revistas y publicaciones periódicas	195					195
3	- Libros y otras publicaciones	375					375
4	- Material informático	150					150
221	Suministros	300					300
	0 - Energía eléctrica						
	1 - Agua						
	2 - Gas						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmacéuticos						
	9 - Otros suministros						
222	Comunicaciones	1850					1850
	0 - Telefónicas	1325					1325
	1 - Postales y telegráficas	215					215
	2 - Telex	210					210
	9 - Otras	100					100
223	Transportes	50					50
224	Primas de seguro	25					25
225	Tributos						
226	Gastos diversos	5245					5245
	0 - Canones	60					60
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	2000					2000
	2 - Publicidad y propaganda	500					500
	5 - Reuniones a agentes mediadores independientes	50					50
	6 - Reuniones y conferencias	1500					1500
	7 - Cooperación científica y técnica	485					485
	8 - Promoción cultural y educativa	460					460
	9 - Otros	190					190
227	Trabajos realizados por otras empresas	1600					1600
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, depósito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos técnicos						
	7 - Proceso de datos						
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razón del servicio	5075					5075
230	Dietas	2325					2325
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos						
	2 - Al Personal						
231	Locomoción	2075					2075
232	Traslados	25					25
233	Otras indemnizaciones	650					650

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		F87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
40	Al Sector Publico Estatal	3000						3000
400	A la Universidad de Murcia, CERAS, CESIC, y otros Organismos Autonomos	3000						3000
44	A Empresas Publicas y otros Entes Publicos de la Comunidad Autonoma	7000						7000
440	A empresas publicas y otros entes publicos	7000						7000
46	A Corporaciones Locales	2000						2000
460	A ayuntamientos	2000						2000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1000						1000
480	Ayudas para desarrollo de actividades y obras de interes industrial,turistico y comercial	1000						1000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1			GASTOS (MILES DE PESETAS)			P67/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA						
CONCEPTOS		722A	722B	741A				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	6000						6000
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones	6000						6000
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	4500		50				4550
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	2000						2000
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	1500		50				1550
214	Material de transporte	10						10
215	Mobiliario y enseres	500						500
216	Equipos para proceso de informacion	490						490
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	13400	1000	1050				15450
220	Material de oficina	3800	400	250				4450
	0 - Ordinario no inventariable	2500	280	150				2850
	1 - Mobiliario y enseres	1000	200	100				1300
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	100						100
	3 - Libros y otras publicaciones	100						100
	4 - Material informatico	100						100
221	Suministros	3500	400	100				4000
	0 - Energia electrica	2500	300					2800
	1 - Agua	500	50					550
	2 - Gas		50	50				100
	3 - Combustible	100						100
	4 - Vestuario	100						100
	5 - Productos alimenticios	100						100
	6 - Productos farmaceuticos	200						200
	9 - Otros suministros			50				50
222	Comunicaciones	2000	200	500				2700
	0 - Telefonicas	1900	300	400				2500
	1 - Postales y telegraficas	50		50				100
	2 - Telex	50		50				100
	9 - Otras							
223	Transportes	100						100
224	Primas de seguro	500						500
225	Tributos							
226	Gastos diversos	1500		200				1700
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	250						250
	2 - Publicidad y propaganda	500		100				600
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes	400		100				500
	6 - Reuniones y conferencias	250						250
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	50						50
	8 - Promocion cultural y educativa	50						50
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	2000						2000
	0 - Limpieza y aseo	50						50
	1 - Seguridad	50						50
	2 - Valoraciones y peritajes	50						50
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	1750						1750
	7 - Proceso de datos	50						50
	9 - Otros	50						50
23	Indemnizaciones por razon del servicio	8100	1000	2900				12000
230	Dietas	3200	400	1250				4850
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)	500						500
	1 - A Altos Cargos	2700						2700
	2 - Al Personal							
231	Locomocion	4750	400	1650				6800
232	Traslados	100						100
233	Otras indemnizaciones	50	200					250



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987

HOJA Nº 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)


P87/EP-5


FICHA
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA
POR PROGRAMAS


SECCIÓN 1 6 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO


SERVICIO 0 2 DIRECCIÓN REGIONAL DE INDUSTRIA


CONCEPTOS		PROGRAMAS	7 2 2 A	7 2 2 B	7 4 1 A					TOTAL PROGRAMAS
47	A Empresas Privadas		1000	4000	1000					6000
470	Subvenciones a empresas privadas para protección y seguridad industrial		1000							1000
471	Subvenciones a empresas para desarrollo del sector artesano			4000						4000
472	Subvenciones a empresas para protección y seguridad minera				1000					1000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			1000						1000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 5 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						
		SERVICIO 0 2 DIRECCIÓN REGIONAL DE INDUSTRIA						
PROGRAMAS		7 2 2 A	7 2 2 B					TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS								
60	Instalaciones energías alternativas	10000						10000
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10000						10000
61	Acondicionamiento de nuevos locales	3000						3000
612	Edificios y otras construcciones	2000						2000
615	Mobiliario y enseres	1000						1000
62	Equipamiento industrial e informático	10000						10000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10000						10000
63	Centro de exposición permanente y difusión de la artesanía. Cartagena (F.C.I.)		30000					30000
632	Edificios y otras construcciones		26000					26000
	0 - Fondo de Compensación Interterritorial		18000					18000
	1 - Fondos Propios		8000					8000
637	Bienes destinados al uso general		4000					4000
	0 - Fondo de Compensación Interterritorial		2000					2000
	1 - Fondos Propios		2000					2000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5			
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO							
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="B"/>	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
76	A Corporaciones Locales			5000					5000
760	Ayudas para investigacion e infraestructura minera regional			5000					5000
77	A Empresas Privadas	110000	13000	13000					136000
770	Ayudas para financiación del plan de electrificación rural	100000							100000
771	Ayudas para infraestructura y descentralización industrial y para ahorro energético	10000							10000
772	Subvenciones para financiación de talleres artesanos		13000						13000
773	Ayudas para infraestructura e investigación minera regional			13000					13000
78	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		2000						2000
780	Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro para desarrollo del sector artesano		2000						2000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (NILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	622A	751A				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos		3914				3914
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		3914				3914
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - otras remuneraciones						
11	Personal eventual de Gabinetes		2701				2701
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes		2701				2701
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios	16594	46908				63502
120	Retribuciones basicas	11023	32678				43701
	0 - Sueldo						
	1 - Trienios						
121	Retribuciones complementarias	5571	14230				19801
	0 - Complemento destino e incentivo						
	1 - Complemento dedicacion exclusiva						
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios						
	4 - Otras remuneraciones						
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales		2188				2188
130	Laboral fijo		2188				2188
	0 - Salarios						
	1 - Antigüedad						
	2 - Complemento de puesto de trabajo						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual						
	0 - Salarios						
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivos al rendimiento	575	1000				1575
150	Productividad						
151	Gratificaciones	575	1000				1575
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3957	9585				13542
160	Cuotas sociales	3905	9285				13190
	0 - Seguridad Social						
	1 - MUFACE						
	4 - MUNICIPAL						
	9 - Otras						
161	Prestaciones Sociales	52	300				352
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar						
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	6 2 2 A	7 5 1 A				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos			1400				1400
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones			1400				1400
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion			610				610
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones			400				400
213	Maquinaria, instalacion y utillaje			100				100
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres			100				100
216	Equipos para proceso de informacion			10				10
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros		3100	5965				9065
220	Material de oficina		900	2200				3100
	0 - Ordinario no inventariable		400	1300				1600
	1 - Mobiliario y enseres		350	600				950
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas		60	200				260
	3 - Libros y otras publicaciones		60	150				210
	4 - Material informatico		30	50				80
221	Suministros		250	465				715
	0 - Energia electrica							
	1 - Agua							
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros							
222	Comunicaciones		650	1500				2150
	0 - Telefonicas		390	850				1150
	1 - Postales y telegraficas		175	350				525
	2 - Telex		150	250				400
	9 - Otras		25	50				75
223	Transportes		400	700				1100
224	Primas de seguro			25				25
225	Tributos							
226	Gastos diversos		700	1000				1700
	0 - Reuniones protocolarias y representativas		300	425				725
	2 - Publicidad y propaganda		60	75				135
	5 - Reauneraciones a agentes mediadores independientes		15	25				40
	6 - Reuniones y conferencias		75	115				190
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica		150	250				400
	8 - Promocion cultural y educativa		80	80				160
	9 - Otros		20	30				50
227	Trabajos realizados por otras empresas		200	75				275
	0 - Limpieza y aseo		100	75				175
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos		100					100
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio		900	4025				4925
230	Dietas		500	2200				2700
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos							
	2 - Al Personal							
231	Locomocion		400	1300				1700
232	Traslados			25				25
233	Otras indemnizaciones			500				500
TOTAL CAPITULO III			4000	12000				16000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	6 2 2 A	7 5 1 A				TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales	5000	8000				13000
460	A Ayuntamientos para promocion de ferias comerciales	5000					5000
461	A Ayuntamientos para promocion turistica y reduccion de la estacionalidad		8000				8000
47	A Empresas Privadas	2000	5000				7000
470	Subvenciones a empresas para promocion del turismo y mejora de la oferta turistica		5000				5000
471	Subvenciones a empresas para promocion del comercio.	2000					2000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2000	9000				11000
480	Ayudas para asistencia a ferias y promocion comercial ...	2000					2000
481	Subvenciones para desarrollo de actividades turisticas ..		9000				9000
TOTAL CAPITULO TU		9000	22000				31000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	6 2 2 A	7 5 1 A				TOTAL PROGRAMAS
60	Campaña de promocion comercial de la Region de Murcia. ..	25000					25000
608	Otro inmovilizado material	5000					5000
609	Inmovilizado inmaterial	20000					20000
61	Campaña de promocion turistica de la Region de Murcia. ..		90000				90000
618	Otro inmovilizado material		10000				10000
619	Inmovilizado inmaterial		80000				80000
62	Centro de congresos y exposiciones.		140000				140000
622	Edificios y otras construcciones		125000				125000
	0 - Fondo de compensacion interterritorial.		90000				90000
	1 - Financiacion propia.		35000				35000
627	Bienes destinados al uso general		15000				15000
	0 - Fondo de compensacion interterritorial.		10000				10000
	1 - Financiacion propia.		5000				5000
63	Escuela Regional de Hosteleria (E.C.H.)		10000				10000
632	Edificios y otras construcciones		10000				10000
TOTAL CAPITULO VI		25000	240000				265000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987

HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)


P87/EP-5


FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS


SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO


SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO


CONCEPTOS	PROGRAMAS	PROGRAMAS					TOTAL PROGRAMAS
		622A	751A				
76	A Corporaciones Locales	37000	55000				92000
760	A Ayuntamientos para participacion y promocion a ferias comerciales	10000					10000
761	Mercados Municipales	27000					27000
762	A Corporaciones locales para infraestructura turistica, promocion de costa calida y demas zonas turisticas de la region		55000				55000
77	A Empresas Privadas	7000	10000				17000
770	Ayudas a empresas privadas para desarrollo del sector ...	7000					7000
771	Subvenciones a empresas para la adecuacion y desarrollo de la oferta turistica		10000				10000
78	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2000	10000				12000
780	A Familias e instituciones sin fines de lucro para participacion y promocion de ferias	2000					2000
781	Ayudas para adecuacion de la oferta turistica		10000				10000
TOTAL CAPITULO VII		46000	75000				121000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 6 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						
		SERVICIO 0 4 DIRECCIÓN REGIONAL DE PLANIFICACIÓN						
CONCEPTOS		B	2	4	A			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3914						3914
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3914						3914
	0 - Retribuciones básicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes	2701						2701
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	2701						2701
	0 - Retribuciones básicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	27816						27816
120	Retribuciones básicas	19164						19164
	0 - Sueldo							
	1 - trienios							
121	Retribuciones complementarias	8652						8652
	0 - Complemento destino e incentivo							
	1 - Complemento dedicación exclusiva							
	2 - Complemento específico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones							
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignación por destino en el extranjero							
13	Laborales							
130	Laboral fijo							
	0 - Salarios							
	1 - Antigüedad							
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	800						800
150	Productividad							
151	Gratificaciones	800						800
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6816						6816
160	Cuotas sociales	6716						6716
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUEACE							
	4 - MUNICIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	100						100
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia médico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia médico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formación y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formación y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
TOTAL CAPITULO I		42047						42047

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION					
CONCEPTOS		824A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	3000					3000
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones						
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion	3000					3000
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	750					750
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	50					50
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	40					40
214	Material de transporte						
215	Mobiliario y enseres	60					60
216	Equipos para proceso de informacion	600					600
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	5250					5250
220	Material de oficina	800					800
	0 - Ordinario no inventariable	100					100
	1 - Mobiliario y enseres	300					300
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	100					100
	3 - Libros y otras publicaciones	100					100
	4 - Material informatico	200					200
221	Suministros	500					500
	0 - Energia electrica	500					500
	1 - Agua						
	2 - Gas						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros						
222	Comunicaciones	600					600
	0 - Telefonicas	400					400
	1 - Postales y telegraficas	100					100
	2 - Telex						
	9 - Otras	100					100
223	Transportes	100					100
224	Primas de seguro						
225	Iributos						
226	Gastos diversos	1250					1250
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	100					100
	2 - Publicidad y propaganda	650					650
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes						
	6 - Reuniones y conferencias	250					250
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	100					100
	8 - Promocion cultural y educativa	100					100
	9 - Otros	50					50
227	Trabajos realizados por otras empresas	2000					2000
	0 - Limpieza y aseo	100					100
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	1700					1700
	7 - Proceso de datos	100					100
	9 - Otros	100					100
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1000					1000
230	Diets	600					600
	0 - A Miembros de la Asamblea (diets, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos	600					600
	2 - Al Personal						
231	Locomocion	400					400
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones						
TOTAL CAPITULO VI		10000					10000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	4101						4101
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	4101						4101
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	19703	23034					42737
120	Retribuciones basicas	14597	14289					28886
	0 - Sueldo							
	1 - Trienios							
121	Retribuciones complementarias	5106	8745					13851
	0 - Complemento destino e incentivo							
	1 - Complemento dedicacion exclusiva							
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones							
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales							
130	Laboral fijo							
	0 - Salarios							
	1 - Antigüedad							
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	1050	1050					2100
150	Productividad							
151	Grafificaciones	1050	1050					2100
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5456	7248					12704
160	Cuotas sociales	5356	7148					12504
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUFACE							
	4 - MUNPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	100	100					200
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	322A	821A				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	2400					2400
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones	2400					2400
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	300					300
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	225					225
213	Maquinaria, instalacion y utillaje						
214	Material de transporte						
215	Mobiliario y enseres	75					75
216	Equipos para proceso de informacion						
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	3000	9750				12750
220	Material de oficina	500	650				1150
	0 - Ordinario no inventariable	250	250				500
	1 - Mobiliario y enseres	250	250				500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas		50				50
	3 - Libros y otras publicaciones		100				100
	4 - Material informatico						
221	Suministros	600	500				1100
	0 - Energia electrica	300	300				600
	1 - Agua	50	50				100
	2 - Gas						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros	250	150				400
222	Comunicaciones	400	400				800
	0 - Telefonicas	300	300				600
	1 - Postales y telegraficas	100	100				200
	2 - Telex						
	9 - Otras						
223	Transportes						
224	Primas de seguro						
225	Tributos						
226	Gastos diversos	200	200				400
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	100	100				200
	2 - Publicidad y propaganda	100	100				200
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes						
	6 - Reuniones y conferencias						
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica						
	8 - Promocion cultural y educativa						
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas	1300	8000				9300
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	300					300
	7 - Proceso de datos	1000	8000				9000
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	1300	250				1550
230	Dietas	600	100				700
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos	400					400
	2 - Al Personal	200	100				300
231	Locomocion	600	100				700
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones	100	50				150

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	(3)22A	6211A				TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales	65000	12000				77000
460	Desempleo estacional.	65000					65000
461	Contratacion de agentes de desarrollo de la Economia social.		12000				12000
47	A Empresas Privadas	240000	130000				370000
470	Empleo Juvenil.	150000					150000
	0 - Fondo Social Europeo.	100000					100000
	1 - Contratacion temporal.	50000					50000
471	Empleo de trabajadores con dificultades de reinsercion en el Mercado de Trabajo.	80000					80000
472	Acceso de los trabajadores a la propiedad de la empresa y actuaciones puntuales en empresas y sectores en crisis. .	10000					10000
473	A Cooperativas para planes de saneamiento y viabilidad. .		47000				47000
474	Empleo Cooperativo.		83000				83000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	44000	30000				74000
480	Becas de Formacion.	7000	7000				14000
481	A Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales para formacion, campañas de vendimia y otros gastos.	37000					37000
	0 - Centrales Sindicales.	22000					22000
	1 - Organizaciones empresariales.	12000					12000
	2 - Campañas de vendimia.	3000					3000
482	Iniciativa Locales de Empleo.		20000				20000
483	Fomento del Asociacionismo cooperativo.		3000				3000
TOTAL CAPITULO TU		740000	172000				912000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987

HOJA Nº 1

GASTOS
(MILES DE PESETAS)

P87/EP-5


FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	PROGRAMAS						TOTAL PROGRAMAS
		1 6	3 2 2 A						
		SERVICIO							
		0 5							
		CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO							
		DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO							
76	A Corporaciones Locales		3500						3500
761	Acciones Coyunturales.		3500						3500
77	A Empresas Privadas		17500						17500
770	Para obligaciones contraídas en ejercicios anteriores por Convenio de Colaboración con empresas de la Región de Murcia.		17500						17500
TOTAL CAPITULO III			21000						21000


SECCION 17.


CONSEJERIA DE AGRICULTURA,


GANADERIA Y PESCA


CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SERVICIO REGIONAL DE PESCA	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENT.	DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRIARIOS	TOTAL
	CAPITULO I		223828	13417	589640	269354	553691
CAPITULO II		51915	3388	71110	35587	34000	200000
CAPITULO III							
CAPITULO IV		14500	5800	26700	40000	3000	90000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		290243	22605	687450	348941	590691	1939930
CAPITULO VI		61000	17000	181700	147200	843500	1250400
CAPITULO VII		10000		55900	258702	35000	359602
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		71000	17000	237600	405902	878500	1610002
CAPITULO VIII						40000	40000
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						40000	40000
GRAN TOTAL		361243	39605	925050	754843	1509191	3589932


		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987				HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P87/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA					
		SERVICIO	SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	7111A						TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	21036						21036
100	Retribuciones basicas y otras re remuneraciones Altos Cargos	21036						21036
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes	4544						4544
114	Retribuciones basicas y otras re remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	4544						4544
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	151719						151719
120	Retribuciones basicas	97179						97179
	0 - Sueldo	85285						85285
	1 - trienios	11894						11894
121	Retribuciones complementarias	54540						54540
	0 - Complemento destino e incentivo	44818						44818
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	8559						8559
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones	1163						1163
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	8611						8611
130	Laboral fijo	6861						6861
	0 - Salarios	6236						6236
	1 - Antigüedad	625						625
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual	1750						1750
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	1600						1600
150	Productividad							
151	Gratificaciones	1600						1600
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	36318						36318
160	Cuotas sociales	36204						36204
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUEACE							
	4 - MUNICIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	114						114
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales personal pasivo							
	9 - Complemento familiar	114						114
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 17 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA					
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	7	1	A			TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos						
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones						
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	6165					6165
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	2165					2165
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	1500					1500
214	Material de transporte	500					500
215	Mobiliario y enseres	500					500
216	Equipos para proceso de informacion	1500					1500
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	41050					41050
220	Material de oficina	8000					8000
	0 - Ordinario no inventariable						
	1 - Mobiliario y enseres						
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas						
	3 - Libros y otras publicaciones						
	4 - Material informatico						
221	Suministros	7500					7500
	0 - Energia electrica						
	1 - Agua						
	2 - Gas						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros						
222	Comunicaciones	5000					5000
	0 - Telefonicas						
	1 - Postales y telegraficas						
	2 - Telex						
	9 - Otras						
223	Transportes						
224	Primas de seguro	2500					2500
225	Tributos	50					50
226	Gastos diversos	5000					5000
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas						
	2 - Publicidad y propaganda						
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes						
	6 - Reuniones y conferencias						
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica						
	8 - Promocion cultural y educativa						
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas	13000					13000
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos						
	7 - Proceso de datos						
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	4700					4700
230	Dietas	2500					2500
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos						
	2 - Al Personal						
231	Locomocion	1500					1500
232	Traslados	100					100
233	Otras indemnizaciones	600					600


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		787/EF-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> SECRETARIA GENERAL TECNICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales	1000						1000
460	Transferencia a Corporaciones Locales	1000						1000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	13500						13500
480	Fomento de las Organizaciones Agrarias	13000						13000
481	Otras transferencias que se acuerdan	500						500

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASIOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5			
FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> SECRETARIA GENERAL TECNICA							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
60	Inversion de obra nueva para ampliacion del edificio de la Consejeria de Agricultura, Ganaderia y Pesca en plaza Juan XXIII		30000						30000
602	Edificios y otras construcciones		30000						30000
61	Inversiones en acondicionamiento, mobiliario y puesta en servicio de nuevos locales		16000						16000
612	Edificios y otras construcciones		11000						11000
613	Maquinaria, instalaciones, y utillaje		5000						5000
62	Plan de formacion y Perfeccionamiento del personal		2500						2500
629	Inmovilizado inmaterial		2500						2500
63	Inversiones en acondicionamiento y puesta en servicio de la Biblioteca Agraria de la Consejeria		2500						2500
632	Edificios y otras construcciones		1000						1000
638	Otro inmovilizado material		1500						1500
64	Plan de Informatizacion de la Consejeria		10000						10000
646	Equipos para procesos de informacion		10000						10000


		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P87/EP-5
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 7 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA						
		SERVICIO 0 2 SERVICIO REGIONAL DE PESCA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	7114A						TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos							
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones Altos Cargos							
	0 - Retribuciones básicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones básicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	11227						11227
120	Retribuciones básicas	7022						7022
	0 - Sueldo	5451						5451
	1 - Trienios	1571						1571
121	Retribuciones complementarias	4205						4205
	0 - Complemento destino e incentivo	3056						3056
	1 - Complemento dedicación exclusiva	563						563
	2 - Complemento específico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones	586						586
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignación por destino en el extranjero							
13	Laborales							
130	Laboral fijo							
	0 - Salarios							
	1 - Antigüedad							
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento							
150	Productividad							
151	Gratificaciones							
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2190						2190
160	Cuotas sociales	2186						2186
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUEACE							
	4 - MUNPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	4						4
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia médico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia médico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	4						4
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formación y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formación y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA					
		SERVICIO 0 2 SERVICIO REGIONAL DE PESCA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	714A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	850					850
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones	850					850
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	80					80
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	40					40
213	Maquinaria, instalacion y utillaje						
214	Material de transporte	25					25
215	Mobiliario y enseres	15					15
216	Equipos para proceso de informacion						
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	1608					1608
220	Material de oficina	455					455
	0 - Ordinario no inventariable						
	1 - Mobiliario y enseres						
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas						
	3 - Libros y otras publicaciones						
	4 - Material informatico						
221	Suministros	170					170
	0 - Energia electrica						
	1 - Agua						
	2 - Gas						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros						
222	Comunicaciones	315					315
	0 - Telefonicas						
	1 - Postales y telegraficas						
	2 - Telex						
	9 - Otras						
223	Transportes	5					5
224	Primas de seguro						
225	Tributos						
226	Gastos diversos	663					663
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas						
	2 - Publicidad y propaganda						
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes						
	6 - Reuniones y conferencias						
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica						
	8 - Promocion cultural y educativa						
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas						
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos						
	7 - Proceso de datos						
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	850					850
230	Dietas	300					300
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Otros Cargos						
	2 - Al Personal						
231	Locomocion	550					550
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones						


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA					
		SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE PESCA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	714A						TOTAL PROGRAMAS
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	5800						5800
480	Becas	5500						5500
481	Otras transferencias	300						300


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1			GASTOS (MILES DE PESETAS)			PB7/EP-5
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA						
CONCEPTOS		542A	542B	712A				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos							
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	91577	74405	190216				356198
120	Retribuciones basicas	61407	47300	109402				218109
	0 - Sueldo	54266	41490	93078				188834
	1 - trienios	7141	5810	16324				29275
121	Retribuciones complementarias	30170	27105	80814				138089
	0 - Complemento destino e incentivo	22175	25923	56166				104264
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	7924	1056	23392				32372
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones	71	126	1256				1453
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	41349	60664	1518				103531
130	Laboral fijo	39024	50722	1518				91264
	0 - Salarios	35635	46493	1404				83532
	1 - Antigüedad	3389	4229	114				7732
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones							
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual	2325	9942					12267
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	1700	200	50				1950
150	Productividad							
151	Gratificaciones	1700	200	50				1950
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	38857	36365	52739				127961
160	Cuotas sociales	38853	36365	52739				127957
	0 - Seguridad Social							
	1 - MURFACE							
	4 - MUNICIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	4						4
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	4						4
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
TOTAL CAPITULO F		172403	171624	244533				688560


FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	542A	543B	712A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos		1800	4500					6300
200	Terrenos y bienes naturales								
202	Edificios y otras construcciones			4500					4500
203	Maquinaria, instalacion y utillaje								
204	Material de transporte		1800						1800
205	Mobiliario y enseres								
206	Equipos para proceso de informacion								
209	Otro inmovilizado material								
21	Reparacion y conservacion	2860	1575	1200					5635
210	Terrenos y bienes naturales								
212	Edificios y otras construcciones	1500	600	200					2300
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	560	450						1010
214	Material de transporte	400	450	850					1700
215	Mobiliario y enseres	400	75	150					625
216	Equipos para proceso de informacion								
219	Otro inmovilizado material								
22	Material, suministros y otros	40955	7555	8595					57105
220	Material de oficina	1420	2080	1810					5310
	0 - Ordinario no inventariable								
	1 - Mobiliario y enseres								
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas								
	3 - Libros y otras publicaciones								
	4 - Material informatico								
221	Suministros	35500	2500	2710					40710
	0 - Energia electrica								
	1 - Agua								
	2 - Gas								
	3 - Combustible								
	4 - Vestuario								
	5 - Productos alimenticios								
	6 - Productos farmaceuticos								
	9 - Otros suministros								
222	Comunicaciones	1100	1550	2425					5075
	0 - Telefonicas								
	1 - Postales y telegraficas								
	2 - Telex								
	9 - Otras								
223	Transportes	700	100	50					850
224	Primas de seguro	100	25						125
225	Tributos								
226	Gastos diversos	2000	500	100					2600
	0 - Canones								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas								
	2 - Publicidad y propaganda								
	3 - Reauneraciones a agentes mediadores independientes ..								
	6 - Reuniones y conferencias								
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica								
	8 - Promocion cultural y educativa								
	9 - Otros								
227	Trabajos realizados por otras empresas	135	800	1500					2435
	0 - Limpieza y aseo								
	1 - Seguridad								
	2 - Valoraciones y peritajes								
	3 - Postales								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos								
	7 - Proceso de datos								
	9 - Otros								
23	Indemnizaciones por razon del servicio	845	425	800					2070
230	Dietas	645	300	600					1545
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)								
	1 - A Altos Cargos								
	2 - Al Personal								
231	Locomocion	200	125	200					525
232	Traslados								
233	Otras indemnizaciones								
TOTAL PARTIDAS		44000	11255	15095					70350


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA					
		SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	542B	712A				TOTAL PROGRAMAS
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	6960	19740				26700
481	Plan de Incorporacion de Jovenes		12070				12070
482	Cursos breves e incorporacion de jovenes financiados con creditos finalistas		1000				1000
483	Becas para la formacion de especialistas y/o investigadores	6960	3540				10500
484	Fomento del asociacionismo juvenil		2000				2000
485	Formacion de socios entidades asociativas financiadas con creditos finalistas		480				480
486	Apoyo de grupos de gestion (SERGES), financiados con creditos finalistas		650				650


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1			GASTOS (MILES DE PESETAS)		F87/EP-5	
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	542A	542B	712A				TOTAL PROGRAMAS
60	Inversiones nuevas en maquinarias, parque movil, medios didacticos y utensilios	14220		5600				20420
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6470						6470
604	Material de transporte	4600		4000				8600
605	Mobiliario y enseres	750						750
606	Equipos para proceso de informacion	3000						3000
608	Otro inmovilizado material			1600				1600
61	Inversiones nuevas en infraestructura y medios de produccion para el funcionamiento de fincas, explotacione e instalaciones de los Centros de Capacitacion y Experiencias Agrarias y Centro Regional de Investigacione	15080	6000					21080
610	Terrenos y bienes naturales	8000	3000					11000
612	Edificios y otras construcciones	7080						7080
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje		3000					3000
62	Proyectos de Investigacion Agraria.		25000					25000
629	Inmovilizado inmaterial		25000					25000
63	Inversiones nuevas en capacitacion y extension agraria, financiadas por el F.C.L.			30000				30000
632	Edificios y otras construcciones			30000				30000
64	Campañas de difusion tecnologica, mejora y realizacion de elementos audiovisuales y divulgativos.			47400				47400
649	Inmovilizado inmaterial			47400				47400
65	Proyectos Nacionales de Investigacion Agraria e Inversiones en infraestructura Financiadas con creditos finalistas.		24500					24500
650	Terrenos y bienes naturales		5500					5500
659	Inmovilizado inmaterial		19000					19000
66	Inversiones de reposicion en infraestructura y acondicionamiento de las C.C.E.A. Y C.R.L.A.	4300	9000					13300
662	Edificios y otras construcciones	4300	9000					13300


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="5"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="B"/>	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
71	A Organismos Autonomos Administrativos de la Comunidad Autonoma	24000						24000
710	Transferencias a Organismos Autonomos Administrativos para investigaciones agrarias	24000						24000
77	A Empresas Privadas		31900					31900
770	Acciones de desarrollo comunitario		16500					16500
771	Acciones de desarrollo comunitario financiadas con creditos finalistas		7000					7000
772	Acciones de desarrollo comunitario en zonas de montaña, financiadas con creditos finalistas		1000					1000
773	Incorporacion de jovenes a entidades asociativas, financiadas con creditos finalistas		3000					3000
774	Incorporaciones de jovenes a entidades asociativas con generacion de empleo, financiadas con creditos finalistas		4400					4400


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	714C	714D					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos							
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	83182	97129					180311
120	Retribuciones basicas	56294	64885					121179
	0 - Sueldo	47153	56435					103588
	1 - Trienios	9141	8450					17591
121	Retribuciones complementarias	26888	32244					59132
	0 - Complemento destino e incentivo	22754	25414					48168
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	3906	5971					9877
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones	228	859					1087
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	41680	2422					44102
130	Laboral fijo	41680	2422					44102
	0 - Salarios	37314	2204					39518
	1 - Antigüedad	3439	218					3657
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones	927						927
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	510						510
150	Productividad							
151	Gratificaciones	510						510
16	Cuentas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	24145	20286					44431
160	Cuentas sociales	23851	19813					43674
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUPACE							
	4 - MUNPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	284	473					757
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familias							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	284	473					757
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Económicos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Económicos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	50	150					200
200	Terrenos y bienes naturales	10	150					160
202	Edificios y otras construcciones	10						10
203	Maquinaria, instalacion y utillaje	10						10
204	Material de transporte	10						10
205	Mobiliario y enseres	10						10
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Bien inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	2870	2360					5230
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	1000	1400					2400
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	870	150					1020
214	Material de transporte	400	450					850
215	Mobiliario y enseres	440	360					800
216	Equipos para proceso de informacion	150						150
219	Otro inmovilizado material	10						10
22	Material, suministros y otros	16885	9380					26265
220	Material de oficina	1900	3910					5810
	0 - Ordinario no inventariable							
	1 - Mobiliario y enseres							
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas							
	3 - Libros y otras publicaciones							
	4 - Material informatico							
221	Suministros	9900	3210					13110
	0 - Energia electrica							
	1 - Agua							
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros							
222	Comunicaciones	915	930					1845
	0 - Telefonicas							
	1 - Correos y telegraficas							
	4 - Otras							
223	Transportes							
224	Primas de seguro	10	130					140
225	Tributos							
226	Gastos diversos	600	400					1200
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas							
	2 - Publicidad y propaganda							
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes							
	6 - Reuniones y conferencias							
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica							
	8 - Promocion cultural y educativa							
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	3360	800					4160
	0 - Limpieza y aseo							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos							
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	3792	4100					7892
230	Dietas	2992	2600					5592
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos							
	2 - Al Personal							
231	Locomocion							
232	Trasladados	800	1500					2300
233	Otras indemnizaciones							


		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987				HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P87/EP-5
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	714C	714D					TOTAL PROGRAMAS
47	A Empresas Privadas		22800					22800
470	Fomento de la Comercializacion y Asociacionismo Agrario, y de las Denominaciones de origen, genericas y especificas		2800					2800
471	Asistencia Tecnica para contratacion de personal, financiado con subvenciones finalista		20000					20000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	7000	10200					17200
480	Becas para formacion de gerentes de empresas asociativas agrarias		3000					3000
481	Becas para formacion de tecnicos en sanidad y produccion animal	5000						5000
482	Apoyo a los nucleos de control y fomento de la mejora genetica ganadera	2000						2000
483	Formacion de especialistas en prevencion y lucha contra agentes nocivos de los vegetales		7200					7200
TOTAL CAPITULO IV		7000	33000					40000


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA					
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	714C	714D				TOTAL PROGRAMAS
60	Lucha contra la P.P.A.	26200					26200
609	Inmovilizado inmaterial	26200					26200
61	Lucha contra epizootias y zoonosis.	24000					24000
619	Inmovilizado inmaterial	24000					24000
62	Fomento de ganaderias extensivas y medios de produccion ganadera.	17000					17000
629	Inmovilizado inmaterial	17000					17000
63	Dotacion de los servicios veterinarios.	2000					2000
633	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2000					2000
64	Indemnizaciones por sacrificio de animales en Campañas de saneamiento ganadero, financiadas con transferencias finalistas.	22000					22000
648	Otro inmovilizado material	22000					22000
66	Campañas de prevencion y lucha contra agentes nocivos. ..		23000				23000
669	Inmovilizado inmaterial		23000				23000
60	Campaña de asesoramiento y apoyo a las Agrupaciones de Defensa Vegetal.		11000				11000
609	Inmovilizado inmaterial		11000				11000
61	Plan de mejora fitosanitaria.		12000				12000
619	Inmovilizado inmaterial		12000				12000
62	Campaña para formacion y mejora de funcionamiento de las entidades asociativas de produccion y/o de comercializacion e industrias agrarias y alimentarias, y de divulgacion de normas y fomento de la calidad.		10000				10000
629	Inmovilizado inmaterial		10000				10000
TOTAL CAPITULO VI		91200	56000				147200


		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB7/EF-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	714C	714D				TOTAL PROGRAMAS
77	A Empresas Privadas		26792	231910				258702
770	Subvencion de creditos por adelanto indemnizaciones por sacrificio de animales en la campaña contra la P.P.A. ...		9000					9000
771	Reglamento estructural de la producción lechera, financiado con transferencias finalistas.		4060					4060
772	Ordenación y mejora de explotaciones ganaderas extensivas, financiado con transferencias finalistas.		13732					13732
773	Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo financiado con transferencias finalistas.			81000				81000
774	Plan de Reestructuración y Reconversión de cítricos, financiado con transferencias finalistas.			45000				45000
775	Fomento de Producción de madera, financiado con transferencias finalistas.			11500				11500
776	Fomento de la producción forestal no maderable, financiado con transferencias finalistas.			5200				5200
777	Fomento de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados (ATRIAS), financiado con transferencias finalistas.			6410				6410
770	Maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo financiado con transferencias finalistas			60000				60000
771	Fomento de la innovación tecnológica -Finca colaboradoras-, financiado con transferencias finalistas.			14300				14300
772	Plan de Reestructuración y Reconversión del Olivar, financiado con transferencias finalistas.			8500				8500
TOTAL CAPITULO VII			26792	231910				258702


		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P87/EP-5
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 7 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA				SERVICIO 0 5 DIRECCIÓN REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS		
CONCEPTOS	PROGRAMAS	S311A	S311B	S333A	7114B			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos							
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones Altos Cargos							
	0 - Retribuciones básicas							
	1 - Otras remuneraciones							
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones básicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	85229	71591	133210	89717			379747
120	Retribuciones básicas	56010	47934	86219	58589			248752
	0 - Sueldo	46133	39698	70420	48494			204745
	1 - Trienios	9877	8236	15799	10095			44007
121	Retribuciones complementarias	29219	23657	46991	31128			130995
	0 - Complemento destino e incentivo	25953	20746	34735	21633			103067
	1 - Complemento dedicación exclusiva	3026	2637	12135	9127			26928
	2 - Complemento específico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones	240	274	121	368			1003
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignación por destino en el extranjero							
13	Laborales	12086	6881	41054				60021
130	Laboral fijo	12086	6881	41054				60021
	0 - Salarios	10901	6468	35307				52676
	1 - Antigüedad	1185	413	4611				6209
	2 - Complemento de puesto de trabajo							
	3 - Otras remuneraciones			1136				1136
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual							
	0 - Salarios							
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	535	428	6750	4349			12062
150	Productividad							
151	Gratificaciones	535	428	6750	4349			12062
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	25500	22196	40565	13600			101861
160	Cuotas sociales	25454	22196	40388	13313			101351
	0 - Seguridad Social							
	1 - MUNICIPIO							
	4 - MUNICIPAL							
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	46		177	287			510
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia médico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia médico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	46		177	287			510
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formación y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formación y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
TOTAL CAPITULO I		179254	141496	271529	147264			559543

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	PROGRAMAS				TOTAL PROGRAMAS
		1 7	531A	531B	533A	714B	
		CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA					
		SERVICIO	DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS				
		0 5					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	531A	531B	533A	714B		
20	Arrendamientos	40	40				80
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones	40	40				80
203	Maquinaria, instalacion y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de informacion						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparacion y conservacion	815	815	1460	780		3890
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	40	40	50			130
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	25	25				50
214	Material de transporte	600	600	1300	700		3200
215	Mobiliario y enseres	150	150	100	50		450
216	Equipos para proceso de informacion						
219	Otro inmovilizado material			30	30		60
22	Material, suministros y otros	3780	3230	6250	3410		16670
220	Material de oficina	1950	1550	1000	700		5200
	0 - Ordinario no inventariable						
	1 - Mobiliario y enseres						
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas						
	3 - Libros y otras publicaciones						
	4 - Material informatico						
221	Suministros	1500	1400	5000	2610		10510
	0 - Energia electrica						
	1 - Agua						
	2 - GAS						
	3 - Combustible						
	4 - Vestuario						
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmaceuticos						
	9 - Otros suministros						
222	Comunicaciones	150	100	150	100		500
	0 - Telefonicas						
	1 - Postales y telegraficas						
	2 - Telex						
	9 - Otras						
223	Transportes						
224	Primas de seguro						
225	Tributos						
226	Gastos diversos	100	100	100			300
	0 - Canones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas						
	2 - Publicidad y propaganda						
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..						
	6 - Reuniones y conferencias						
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica						
	8 - Promocion cultural y educativa						
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas	80	80				160
	0 - Limpieza y aseo						
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, deposito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos tecnicos						
	7 - Proceso de datos						
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	3910	3750	3900	1800		13360
230	Diets	2950	3450	3400	1500		11300
	0 - A Miembros de la Asamblea (diets, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos						
	2 - Al Personal						
231	Locomocion	960	300	500	300		2060
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones						
TOTAL CAPITULO II		8545	7835	11630	5990		34000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5			
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 7 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA							
		SERVICIO 0 5 DIRECCIÓN REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	5 3 3 A						TOTAL PROGRAMAS
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		3000						3000
480	Transferencias para el funcionamiento del Centro de recuperación de Fauna		1000						1000
481	Transferencias para actuaciones con finalidad educativa medioambiental		2000						2000
TOTAL CAPITULO IV			3000						3000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		BASIOS (MILES DE PESETAS)		787/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS						
CONCEPTOS		531A	531B	533A	714B			TOTAL PROGRAMAS
60	Adquisición de fincas para el fomento de la producción y protección.				15000			15000
600	Terrenos y bienes naturales.				15000			15000
61	Ordenación forestal y tratamientos selvícolas.				70000			70000
617	Bienes destinados al uso general.				70000			70000
62	Consolidación legal de la propiedad forestal y vías pecuarias.				5000			5000
628	Otro inmovilizado material.				5000			5000
63	Inversiones en infraestructura y acondicionamiento de las casas forestales.				10000			10000
637	Bienes destinados al uso general.				10000			10000
64	Lucha contra la erosión y defensa de los recursos hídricos.			75000				75000
647	Bienes destinados al uso general.			75000				75000
65	Prevención y extinción de incendios forestales.			65000				65000
657	Bienes destinados al uso general.			65000				65000
66	Mantenimiento de equilibrios biológicos y protección de la flora y fauna.			5500				5500
667	Bienes destinados al uso general.			5500				5500
67	Protección de los espacios naturales y de interés.			8000				8000
677	Bienes destinados al uso general.			8000				8000
68	Adecuación recreativa, mejora bienestar social y promoción de la función educativa y cultural de los espacios naturales.			13500				13500
687	Bienes destinados al uso general.			13500				13500
69	Ordenación cinegética y piscícola.			30000				30000
697	Bienes destinados al uso general.			30000				30000
60	Obras de infraestructura en regadíos nuevos y mejorados, gastos diversos y conservación de las obras hasta su entrega a los usuarios financiados por el F.C.I.		200000					200000
607	Bienes destinados al uso general.		200000					200000
61	Obras de infraestructura en regadíos nuevos y mejorados, gastos diversos y conservación de las obras hasta su entrega a los usuarios.		27500					27500
617	Bienes destinados al uso general.		27500					27500
60	Obras de infraestructura y equipamiento en el medio rural, gastos diversos y conservación de las obras hasta su entrega a los usuarios financiado por el F.C.I.	200000						200000
607	Bienes destinados al uso general.	200000						200000
61	Obras de infraestructura y equipamiento en el medio rural, gastos diversos y conservación de las obras hasta su entrega a los usuarios.	119000						119000
617	Bienes destinados al uso general.	119000						119000
TOTAL CAPITULO VI		319000	227500	197000	100000			843500


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 17 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	531A	531B	533A			TOTAL PROGRAMAS
77	A Empresas Privadas		25000	5000	5000			35000
770	Fomento de la repoblacion por convenios y tratamientos selvícolas en montes consorciados y con convenio				5000			5000
771	Indemnizaciones compensatorias a los titulares de explotaciones agrarias en zonas de agricultura de montaña		25000					25000
772	Subvenciones para optimizacion de aprovechamientos de recursos			5000				5000

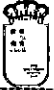
 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS						
PROGRAMAS		<input type="text" value="5"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text" value="5"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="A"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS								
82	Concesion de prestamos	35000	5000					40000
820	Prestamos y anticipos concedidos a corto plazo	35000						35000
	0 - Prestamos no financieros en las explotaciones de tier agua en zonas de actuacion	35000						35000
822	Prestamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo ...		5000					5000
	0 - Para el fomento de repoblaciones por convenios y tratamientos selvícolas de montes consorciados y con convenio		5000.					5000


SECCION 18 .


CONSEJERIA DE SANIDAD .


CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES


		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987				FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P. 27/DF-5
SECCION 1.6		CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA	DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO	DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	TOTAL	
CAPITULO								
CAPITULO I	126943	997500	456180	1605099	65798	1128569	4360384	
CAPITULO II	35000	38200	215276	324050	31148	440076	1084250	
CAPITULO III						13000	13000	
CAPITULO IV		45200	96000	4000	24000	3254000	3423000	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	161943	1081300	767456	1933149	121141	4835745	8900734	
CAPITULO VI	4500	23000	7000	129000		59000	221500	
CAPITULO VII			10000		1500	57500	69000	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4500	23000	17000	129000	1500	116500	290500	
CAPITULO VIII								
CAPITULO IX								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								
GRAN TOTAL	166443	1103300	784456	2062149	122641	4952245	9191234	


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
		SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4111A					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	9321					9321
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	9321					9321
	0 - Retribuciones basicas	3607					3607
	1 - otras remuneraciones	5714					5714
11	Personal eventual de Gabinetes	1345					1345
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes	1345					1345
	0 - Retribuciones basicas	729					729
	1 - Otras remuneraciones	616					616
12	Funcionarios	83439					83439
120	Retribuciones basicas	57088					57088
	0 - Sueldo	49903					49903
	1 - trienios	7185					7185
121	Retribuciones complementarias	26351					26351
	0 - Complemento destino e incentivo	20911					20911
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	3743					3743
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios	1332					1332
	4 - Otras remuneraciones	365					365
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales	7769					7769
130	Laboral fijo	7003					7003
	0 - Salarios	6672					6672
	1 - Antigüedad	331					331
	2 - Complemento de puesto de trabajo						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual	766					766
	0 - Salarios	766					766
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivos al rendimiento	4200					4200
150	Productividad						
151	Gratificaciones	4200					4200
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	20669					20669
160	Cuotas sociales	20669					20669
	0 - Seguridad Social	16010					16010
	1 - MUNACE						
	4 - MUNPAL	3879					3879
	9 - Otras	780					780
161	Prestaciones Sociales	200					200
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar	200					200
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 8 CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
		SERVICIO 0 1 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4111A					TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	100					100
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones						
203	Maquinaria, instalación y utillaje	100					100
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de información						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparación y conservación	3700					3700
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	2100					2100
213	Maquinaria, instalación y utillaje	1000					1000
214	Material de transporte	100					100
215	Mobiliario y enseres	300					300
216	Equipos para proceso de información	200					200
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	29200					29200
220	Material de oficina	5500					5500
	0 - Ordinario no inventariable	3800					3800
	1 - Mobiliario y enseres	800					800
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas	200					200
	3 - Libros y otras publicaciones	200					200
	4 - Material informático	500					500
221	Suministros	5600					5600
	0 - Energía eléctrica	1800					1800
	1 - Agua	500					500
	2 - Gas						
	3 - Combustible	1800					1800
	4 - Vestuario	500					500
	5 - Productos alimenticios						
	6 - Productos farmacéuticos						
	9 - Otros suministros	1000					1000
222	Comunicaciones	5000					5000
	0 - Telefónicas	3600					3600
	1 - Postales y telegráficas	700					700
	2 - Telex						
	9 - Otras	700					700
223	Transportes	100					100
224	Primas de seguro	300					300
225	Tributos	100					100
226	Gastos diversos	3100					3100
	0 - Cánones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	1500					1500
	2 - Publicidad y propaganda	400					400
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes						
	6 - Reuniones y conferencias	600					600
	7 - Cooperación científica y técnica	200					200
	8 - Promoción cultural y educativa	200					200
	9 - Otros	200					200
227	Trabajos realizados por otras empresas	9500					9500
	0 - Limpieza y aseo	8000					8000
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, depósito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos técnicos	750					750
	7 - Proceso de datos	750					750
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2000					2000
230	Dietas	900					900
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos	500					500
	2 - Al Personal	400					400
231	Locomoción	900					900
232	Traslados	100					100
233	Otras indemnizaciones	100					100


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1	8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
	SERVICIO	0	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4	1	1	A	TOTAL PROGRAMAS	
66	Adquisición de climatizadores en planta del edificio (ala este) y elementos accesorios	4000				4000	
663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4000				4000	
67	Adecuación de la red interior de telefonica del edificio	500				500	
673	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500				500	

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P67/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE SALUD					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4138					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	4259					4259
100	Retribuciones basicas y otras re remuneraciones Altos Cargos	4259					4259
	0 - Retribuciones basicas	1933					1933
	1 - otras re remuneraciones	2326					2326
11	Personal eventual de Gabinetes						
110	Retribuciones basicas y otras re remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras re remuneraciones						
12	Funcionarios	728099					728099
120	Retribuciones basicas	675455					675455
	0 - Sueldo	583000					583000
	1 - trienios	92455					92455
121	Retribuciones complementarias	52644					52644
	0 - Complemento destino e incentivo	48658					48658
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	657					657
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios						
	4 - Otras re remuneraciones	3329					3329
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales	109012					109012
130	Laboral fijo	108012					108012
	0 - Salarios	92004					92004
	1 - Antiquedad	6850					6850
	2 - Complemento de puesto de trabajo	9158					9158
	3 - Otras re remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual	1000					1000
	0 - Salarios	1000					1000
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras re remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal	20000					20000
141	Otro personal	20000					20000
15	Incentivos al rendimiento	4000					4000
150	Productividad						
151	Gratificaciones	4000					4000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	132130					132130
160	Cuotas sociales	128930					128930
	0 - Seguridad Social	124437					124437
	1 - MUNICIPIO						
	4 - MUNICIPAL	2221					2221
	9 - Otras	2272					2272
161	Prestaciones Sociales	3200					3200
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar	3200					3200
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Economatos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE SALUD						
PROGRAMAS		4	3	B				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS								
20	Arrendamientos							
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	1300						1300
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	100						100
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	1000						1000
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres	100						100
216	Equipos para proceso de informacion							
219	Otro inmovilizado material	100						100
22	Material, suministros y otros	34700						34700
220	Material de oficina	3500						3500
	0 - Ordinario no inventariable	2220						2220
	1 - Mobiliario y enseres	980						980
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	100						100
	3 - Libros y otras publicaciones	100						100
	4 - Material informático	100						100
221	Suministros	21000						21000
	0 - Energia electrica							
	1 - Agua							
	2 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario	30						30
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos	20310						20310
	9 - Otros suministros	660						660
222	Comunicaciones	2050						2050
	0 - Telefonicas							
	1 - Postales y telegraficas							
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes	150						150
224	Primas de seguro							
225	Tributos							
226	Gastos diversos	3000						3000
	0 - Canones	400						400
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	500						500
	2 - Publicidad y propaganda							
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..							
	6 - Reuniones y conferencias	2000						2000
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica							
	8 - Promocion cultural y educativa							
	9 - Otros	100						100
227	Trabajos realizados por otras empresas	5000						5000
	0 - Limpieza y aseo	3000						3000
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje	2000						2000
	6 - Estudios y trabajos tecnicos							
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	2800						2800
230	Dietas	1000						1000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	600						600
	2 - Al Personal	400						400
231	Locomocion	1700						1700
232	Traslados							
233	Otras indemnizaciones	100						100

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE SALUD						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4 1 3 B					TOTAL PROGRAMAS
44	A Empresas Publicas y otros Entes Publicos de la Comunidad Autonoma		7500					7500
440	Subvencion al Plan de Prevencion de la Subnormalidad		7500					7500
46	A Corporaciones Locales		33000					33000
460	Subvencion a Corporaciones Locales		33000					33000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		4500					4500
480	Becas a profesionales sanitarios y parasanitarios		4500					4500
	0 - Ana Sanchez Canovas, Farmaceutico		516					516
	1 - Fernando Serrano Hernandez, Bibliologo		516					516
	2 - Carmen Isabel Rivas Esteban, Veterinario		516					516
	3 - Brigida Gonzalez Carrilero, Medico		516					516
	4 - Maxima Lizan Garcia, Medico		516					516
	5 - Mercedes Marques Capellan, Medico		516					516
	6 - Adelia Mas Castillo, Medico		516					516
	7 - Mercedes Frenes Diaz, Veterinario		516					516
	8 - Teresa Ramon Esparza, A.T.S.		372					372


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 B CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
		SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE SALUD					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4	3	B			TOTAL PROGRAMAS
60	Para toda clase de gastos de luchas y campañas sanitarias	22000					22000
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6000					6000
605	Mobiliario y enseres	2000					2000
609	Inmovilizado inmaterial	14000					14000
TOTAL CAPITULO VI		22000					


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 B CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
		SERVICIO 0 3 DIRECCIÓN REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	412C	412D				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos						
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones						
203	Maquinaria, instalación y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para proceso de información						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparación y conservación		5850				5850
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones		4000				4000
213	Maquinaria, instalación y utillaje		800				800
214	Material de transporte		350				350
215	Mobiliario y enseres		500				500
216	Equipos para proceso de información						
219	Otro inmovilizado material		200				200
22	Material, suministros y otros	67971	116555				204526
220	Material de oficina	1000	3000				4000
	0 - Ordinario no inventariable		1000				1000
	1 - Mobiliario y enseres		1200				1200
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas		300				300
	3 - Libros y otras publicaciones		500				500
	4 - Material informático						
221	Suministros	81000	86550				167550
	0 - Energía eléctrica		9300				9300
	1 - Agua		13100				13100
	2 - Gas		600				600
	3 - Combustible		27300				27300
	4 - Vestuario		1750				1750
	5 - Productos alimenticios		4000				4000
	6 - Productos farmacéuticos		21000				21000
	9 - Otros suministros		9500				9500
222	Comunicaciones	700	1665				2365
	0 - Telefónicas						
	1 - Postales y telegráficas						
	2 - Telex						
	9 - Otras						
223	Transportes		1050				1050
224	Primas de seguro		600				600
225	Tributos						
226	Gastos diversos	1700	5215				6915
	0 - Cánones						
	1 - Atenciones protocolarias y representativas		215				215
	2 - Publicidad y propaganda						
	5 - Remuneraciones a agencias mediadoras independientes ..		1200				1200
	6 - Reuniones y conferencias		400				400
	7 - Cooperación científica y técnica		400				400
	8 - Promoción cultural y educativa		3000				3000
	9 - Otros						
227	Trabajos realizados por otras empresas	3571	18475				22046
	0 - Limpieza y aseo		14675				14675
	1 - Seguridad						
	2 - Valoraciones y peritajes						
	3 - Postales						
	4 - Custodia, depósito y almacenaje						
	6 - Estudios y trabajos técnicos		1000				1000
	7 - Proceso de datos		2800				2800
	9 - Otros						
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2200	2700				4900
230	Dietas	250	1300				1550
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)						
	1 - A Altos Cargos						
	2 - Al Personal						
231	Locomoción	1950	1400				3350
232	Traslados						
233	Otras indemnizaciones						


ANEXO V


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1.987		HOJA N°3	GASTOS (MILES PTAS)	PB7/EP-5
FICHA		SECCION 118		
DISTRIBUCION ECONOMICA		SERVICIO 013		
POR PROGRAMAS				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	412C	412D	TOTAL PROGRAMAS
46	A CORPORACIONES LOCALES	56.000	13.000	69.000
460	- Para Asistencia Sanitaria y Pedanías	14.000		14.000
	. Ayuntº ABANILLA: Macisvenda, El Cantón, Cañada de la Leña y Mahoya.	800		800
	. Ayuntº ABARAN. Hoya del Campo.	600		600
	. Ayuntº ALHAMA: Pedanías de Alhama.	600		600
	. Ayuntº ARCHENA: La Algaia.	600		600
	. Ayuntº BLANCA: Pedanía de La Estación.	600		600
	. Ayuntº BULLAS: La Copa.	600		600
	. Ayuntº CARAVACA: La Almudena, Singla, Los Prados, La Encarnación, Píñilla, Los Rollos y el Moralejo.	1.000		1.000
	. Ayuntº CEHEGIN: Valentín y Canara.	1.000		1.000
	. Ayuntº CEUTI: Los Torraos.	600		600
	. Ayuntº FORTUNA: La Garapacha.	800		800
	. Ayuntº FUENTE ALAMO: Palas, Cuevas de Reylo, Balsapintada.	800		800
	. Ayuntº JUMILLA: Torre del Rico, Cañada del Trigo, Alquerías.	1.000		1.000
	. Ayuntº LORCA: Pedanías de Lorca.	1.500		1.500
	. Ayuntº MAZARRON: Ifre, Cañada del Gallego.	600		600
	. Ayuntº MORATALLA: Pedanías de Moratalla.	600		600
	. Ayuntº MULA: Casas Nuevas, La Puebla, Fuente Librilla, Yechar.	1.000		1.000
	. Ayuntº YECLA.	800		800
	. Ayuntº UNION, LA: Roche.	500		500
461	- Para Planificación Familiar.	17.000		17.000
	. Ayuntº MURCIA: Pedanías.	2.000		2.000
	. Ayuntº CARTAGENA:	2.000		2.000
	. Ayuntº CARAVACA: Equipo de Caravaca-Bullas.	1.500		1.500
	. Ayuntº CALASPARRA: Equipo Calasparra-Cehegín-Moratalla.	2.000		2.000
	. Ayuntº LORCA:	1.500		1.500
	. Ayuntº YECLA:	1.500		1.500
	. Ayuntº JUMILLA:	1.000		1.000
	. Ayuntº ALCANTARILLA:	1.000		1.000
	. Ayuntº TORRES DE COTILLAS:	500		500
	. Ayuntº CIEZA:	1.000		1.000
	. Ayuntº AGUILAS:	1.000		1.000
	. Ayuntº TOTANA:	1.000		1.000
	. Ayuntº MULA:	1.000		1.000

ANEXO V

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1.987		HOJA N°3	GASTOS (MILES PTAS)	P87/EP-5					
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 18 SERVICIO 03							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4120	412D						TOTAL PROGRAMAS
462	- Para Consultorios de AA.VV. y Pedanías . .	25.000							25.000
	. Ayuntº de MURCIA	12.000							12.000
	. Ayuntº de CARTAGENA	11.000							11.000
	. Ayuntº de LORCA	2.000							2.000
463	<u>Subvenciones a Municipios que colaboran en el Programa Regional de Lucha contra la Droga</u>		13.000						13.000
	. Ayuntº de MURCIA para Equipo de Prevención		2.000						2.000
	. Ayuntº de CARTAGENA para Equipo de Prevención		2.000						2.000
	. Ayuntº de LORCA para Equipo Asistencial		2.000						2.000
	. Ayuntº de YECLA para Comunidad Terapeutica		7.000						7.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		27.000						27.000
480	<u>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</u>		15.300						15.300
	. A Cruz Roja		4.500						4.500
	. A Asociación Regional Murciana para Prevención de Drogodependencias (AREMUPD).		7.500						7.500
	. A Alcohólicos Rehabilitados de Murcia		750						750
	. A Asociación de Familiares de Enfermos Siquicos (AFES)		2.550						2.550
481	<u>Becas de Salud Mental, Hospital Psiquiatrico y Drogodependencias</u>		11.700						11.700
	. A D. Rafael Vela Garriga		900						900
	. A Da. Presentación Ataz López		900						900
	. A Da. Remedios García Grimaldo		900						900
	. A Da. Rosa Mª Sánchez Alonso		900						900
	. A Da. Mª Luisa Sánchez Alvarez		900						900
	. A Da. Catalina Seiquer de la Peña		900						900
	. A Da. Rosa Mª Gómez Sánchez		900						900
	. A Da. Irene Martínez Marín		900						900
	. A D. Juan Jiménez Roset		750						750
	. A Da. Mª Luisa Terradillos Basoco		750						750
	. A Da. Alicia Vicente Soler		750						750
	. A Da. Ana Bruna García Baso		750						750
	. A Da. Antonia López Sánchez		750						750
	. A Da. Julia Hernández Ramos		750						750

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)			PB7/EP-5	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 19 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	412A	422B	433A	422A			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos			3798				3798
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos			3798				3798
	0 - Retribuciones basicas			1472				1472
	1 - otras remuneraciones			2326				2326
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	67025	16249	7448				90722
120	Retribuciones basicas	47059	14024	6236				67319
	0 - Sueldo	41801	13132	5835				60768
	1 - trienios	5258	892	401				6551
121	Retribuciones complementarias	19966	2225	1212				23403
	0 - Complemento destino e incentivo	18717	931	1037				20685
	1 - Complemento dedicacion exclusiva			175				175
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios	943						943
	4 - Otras remuneraciones	306	1294					1600
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	765769	213320		13315			992404
130	Laboral fijo	737769	203320		13315			954404
	0 - Salarios	535000	189714		8247			732961
	1 - Antigüedad	61071	13142		870			75083
	2 - Complemento de puesto de trabajo	137500	464		3766			141730
	3 - Otras remuneraciones	4198			432			4630
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual	28000	10000					38000
	0 - Salarios	28000	10000					38000
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal	20000	3000					23000
141	Otro personal	20000	3000					23000
15	Incentivos al rendimiento	76000	52000	500				128500
150	Productividad							
151	Gratificaciones	76000	52000	500				128500
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	285825	74081	2422	4347			366675
160	Cuotas sociales	284125	74081	2422	4347			364975
	0 - Seguridad Social	187600	73406	2422	643			184071
	1 - MURCIA							
	4 - MUNICIPAL	175987	675		3704			180366
	9 - Otras	538						538
161	Prestaciones Sociales	1700						1700
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	1700						1700
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Economatos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1				GASTOS (MILES DE PESETAS)			PB7/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 0 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES							
		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	412A	412B	413A	422A				TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	500							500
200	Terrenos y bienes naturales								
202	Edificios y otras construcciones								
203	Maquinaria, instalacion y utillaje	500							500
204	Material de transporte								
205	Mobiliario y enseres								
206	Equipos para proceso de informacion								
209	Otro inmovilizado material								
21	Reparacion y conservacion	10500	3800	50	100				14450
210	Terrenos y bienes naturales								
212	Edificios y otras construcciones	4000	250		100				4350
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	6000	3450						9450
214	Material de transporte								
215	Mobiliario y enseres	500	100	50					650
216	Equipos para proceso de informacion								
219	Otro inmovilizado material								
22	Material, suministros y otros	225900	69750	4600	7100				307350
220	Material de oficina	6124	3000	600	525				10249
	0 - Ordinario no inventariable	5000	3000	100	275				8375
	1 - Mobiliario y enseres	124		250	100				474
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	500		150					650
	2 - Libros y otras publicaciones	500		100	150				750
	4 - Material informatico								
221	Suministros	154500	50000		850				205350
	0 - Energia electrica	16000	6000						22000
	1 - Agua	19000	2000						21000
	2 - Gas	5000	1000						6000
	3 - Combustible	14000	2000						16000
	4 - Vestuario	1500	1000						2500
	5 - Productos alimenticios	38000	12000						50000
	6 - Productos farmaceuticos								
	9 - Otros suministros	61000	26000						87000
222	Comunicaciones	4250	1500						5750
	0 - Telefonicas	4000	1250						5250
	1 - Postales y telegraficas	200	150						350
	2 - Telex								
	9 - Otras	50	100						150
223	Transportes	500	250						750
224	Primas de seguro	2000	500						2500
225	Tributos								
226	Gastos diversos	5000	500	2000	5700				13200
	0 - Canones								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas			250	200				450
	2 - Publicidad y propaganda								
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes								
	6 - Reuniones y conferencias	500	100	1500	500				2600
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica			250					250
	8 - Promocion cultural y educativa		300						300
	9 - Otros	4500	100		5000				9600
227	Trabajos realizados por otras empresas	53526	14000	2000	25				69551
	0 - Limpieza y aseo	44000	14000						58000
	1 - Seguridad								
	2 - Valoraciones y peritajes								
	3 - Postales								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje	500		2000					2500
	6 - Estudios y trabajos tecnicos								
	7 - Proceso de datos	9026			25				9051
	9 - Otros								
23	Indemnizaciones por razon del servicio	500	450	650	150				1750
230	Dietas	200	150	350	100				800
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)								
	1 - A Altos Cargos								
	2 - Al Personal	200	150		100				450
231	Locomocion	200	150	250	50				650
232	Traslados								
233	Otras indemnizaciones	100	150	50					300

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 1 8 CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO 0 4 DIRECCIÓN REGIONAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	413A					TOTAL PROGRAMAS
44	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma		2000					2000
440	Subvención a Instituciones con fines Investigadores Sanitarios		2000					2000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		2000					2000
480	Becas de formación		1000					1000
481	Subvención al Banco Regional de Sangre		1000					1000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987

HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)


P87/EP-5


FICHA
DISTRIBUCION ECONOMICA
PDR PROGRAMAS


SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES


SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA


CONCEPTOS	PROGRAMAS	412A	412B	422A					TOTAL PROGRAMAS
60	Acondicionamiento y mejora del Hospital General	97000							97000
602	Edificios y otras construcciones	34000							34000
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60000							60000
605	Mobiliario y enseres	3000							3000
61	Acondicionamiento y mejora del Hospital Los Arcos		30000						30000
612	Edificios y otras construcciones		17000						17000
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje		10000						10000
615	Mobiliario y enseres		3000						3000
62	Mejora y acondicionamiento de la Escuela Universitaria de Enfermería			2000					2000
622	Edificios y otras construcciones			1250					1250
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje			500					500
625	Mobiliario y enseres			250					250


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
EJCHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 B CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	443A					TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	3798					3798
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3798					3798
	0 - Retribuciones basicas	1472					1472
	1 - otras remuneraciones	2326					2326
11	Personal eventual de Gabinetes						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes						
	0 - Retribuciones basicas						
	1 - Otras remuneraciones						
12	Funcionarios	48463					48463
120	Retribuciones basicas	29568					29568
	0 - Sueldo	25801					25801
	1 - trienios	3767					3767
121	Retribuciones complementarias	18895					18895
	0 - Complemento destino e incentivo	14046					14046
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	4786					4786
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo						
	3 - Complementos transitorios	63					63
	4 - Otras remuneraciones						
	5 - Fondo cumplimiento sentencias						
122	Retribuciones en especie						
123	Asignacion por destino en el extranjero						
13	Laborales						
130	Laboral fijo						
	0 - Salarios						
	1 - Antigüedad						
	2 - Complemento de puesto de trabajo						
	3 - Otras remuneraciones						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias						
131	Laboral eventual						
	0 - Salarios						
	1 - Complemento puesto de trabajo						
	2 - Otras remuneraciones						
	3 - Fondo cumplimiento sentencias						
14	Otro personal						
141	Otro personal						
15	Incentivos al rendimiento	575					575
150	Productividad						
151	Gratificaciones	575					575
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	13157					13157
160	Cuotas sociales	13130					13130
	0 - Seguridad Social	12708					12708
	1 - MUFACE						
	4 - MUNRAL						
	9 - Otras	422					422
161	Prestaciones Sociales	27					27
	0 - Pensiones a funcionarios						
	1 - Pensiones a familiares						
	3 - Pensiones excepcionales						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas						
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo						
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo						
	7 - Otras prestaciones sociales						
	9 - Complemento familiar	27					27
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Económicos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						
163	Gastos sociales de personal laboral						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal						
	1 - Económicos y comedores						
	2 - Transportes de personal						
	9 - Otros						


 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO 6 5 DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4	4	3	A			TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos							
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones							
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion							
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones							
213	Maquinaria, instalacion y utillaje							
214	Material de transporte							
215	Mobiliario y enseres							
216	Equipos para proceso de informacion							
219	Otro inmovilizado material							
22	Material, suministros y otros	25073						25073
220	Material de oficina	850						850
	0 - Ordinario no inventariable	350						350
	1 - Mobiliario y enseres	100						100
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	100						100
	3 - Libros y otras publicaciones	150						150
	4 - Material informatico	150						150
221	Suministros							
	0 - Energia electrica							
	2 - Agua							
	3 - Gas							
	3 - Combustible							
	4 - Vestuario							
	5 - Productos alimenticios							
	6 - Productos farmaceuticos							
	9 - Otros suministros							
222	Comunicaciones	800						800
	0 - Telefonicas	500						500
	1 - Postales y telegraficas	300						300
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes							
224	Primas de seguro	50						50
225	Tributos							
226	Gastos diversos	22073						22073
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	300						300
	2 - Publicidad y propaganda	12623						12623
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes	2650						2650
	6 - Reuniones y conferencias	2650						2650
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica	6500						6500
	8 - Promocion cultural y educativa	6500						6500
	9 - Otros							
227	Trabajos realizados por otras empresas	1300						1300
	0 - Limpieza y aseo							
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes	300						300
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos	1000						1000
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros							
23	Indemnizaciones por razon del servicio	6075						6075
230	Dietas	3740						3740
	0 - A miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos							
	2 - Al Personal							
231	Locomocion	2335						2335
232	Traslados							
233	Otras indemnizaciones							

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB7/EP-5	
EICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> DIRECCIÓN REGIONAL DE CONSUMO					
CONCEPTOS		PROGRAMAS	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="A"/>	TOTAL PROGRAMAS
76	A Corporaciones Locales		1500				1500
760	Para la creación y equipamiento de nuevas Oficinas de Información al Consumidor		1500				1500

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 B CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	313A	313B	313C	313D	313E	314B	TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos	7710						7710
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	7710						7710
	0 - Retribuciones basicas	3058						3058
	1 - otras remuneraciones	4652						4652
11	Personal eventual de Gabinetes							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes							
	0 - Retribuciones basicas							
	1 - Otras remuneraciones							
12	Funcionarios	34382	40253	67977	54147	18746	7134	222639
120	Retribuciones basicas	24302	28499	46401	41137	13685	5506	161530
	0 - Sueldo	21637	25312	40203	36811	14517	4697	143177
	1 - trienios	2665	3187	6198	4326	1168	809	18353
121	Retribuciones complementarias	10080	11754	21576	13010	3061	1628	61109
	0 - Complemento destino e incentivo	9336	11505	20425	12557	3061	1628	58512
	1 - Complemento dedicacion exclusiva	563		493				1056
	2 - Complemento especifico de puesto de trabajo							
	3 - Complementos transitorios							
	4 - Otras remuneraciones	181	249	618	453			1501
	5 - Fondo cumplimiento sentencias							40
122	Retribuciones en especie							
123	Asignacion por destino en el extranjero							
13	Laborales	21168	140655	279314	136610	19403	2824	599974
130	Laboral fijo	21068	137655	265564	130610	17903	2824	575624
	0 - Salarios	17380	127733	180748	97934	16929	1952	442676
	1 - Antigüedad	894	3450	18927	9380	974	378	34003
	2 - Complemento de puesto de trabajo	2422	4291	64171	21954		494	93332
	3 - Otras remuneraciones	372	2181	1718	1342			5613
	4 - Fondo cumplimiento sentencias							
131	Laboral eventual	100	3000	13750	6000	1500		24350
	0 - Salarios	100	3000	13750	6000	1500		24350
	1 - Complemento puesto de trabajo							
	2 - Otras remuneraciones							
	3 - Fondo cumplimiento sentencias							
14	Otro personal							
141	Otro personal							
15	Incentivos al rendimiento	2000	1000	13500	2275	500	800	20075
150	Productividad							
151	Gratificaciones	2000	1000	13500	2275	500	800	20075
16	Cuentas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	17565	66475	116200	63280	12139	2612	278271
160	Cuentas sociales	17415	66018	114700	62728	12057	2572	275490
	0 - Seguridad Social	10504		26000	27381	11264	2051	77300
	1 - MURAGE							
	4 - MUNICIPAL	6911		88700	35347	793	521	132272
	9 - Otras							
161	Prestaciones Sociales	150	457	1500	552	82	40	2781
	0 - Pensiones a funcionarios							
	1 - Pensiones a familiares							
	3 - Pensiones excepcionales							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas							
	5 - Asistencia medico-farmacologica personal activo							
	6 - Asistencia medico-farmacologica personal pasivo							
	7 - Otras prestaciones sociales							
	9 - Complemento familiar	150	457	1500	552	82	40	2781
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Económicos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
163	Gastos sociales de personal laboral							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal							
	1 - Económicos y comedores							
	2 - Transportes de personal							
	9 - Otros							
TOTAL CAPITULO I		83225	94939	476001	256912	60780	11924	1182620

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 B CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	313A	313B	313C	313D	313E	314E	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos		9600			1400		11000
200	Terrenos y bienes naturales							
202	Edificios y otras construcciones		9600			1400		11000
203	Maquinaria, instalacion y utillaje							
204	Material de transporte							
205	Mobiliario y enseres							
206	Equipos para proceso de informacion							
209	Otro inmovilizado material							
21	Reparacion y conservacion	1000	9000	11125	2665	2235		26025
210	Terrenos y bienes naturales							
212	Edificios y otras construcciones	300	8000	8425	2115	1835		20675
213	Maquinaria, instalacion y utillaje	200	1000	1575	450	200		3425
214	Material de transporte			375	100			475
215	Mobiliario y enseres	200		375		200		775
216	Equipos para proceso de informacion	300						300
219	Otro inmovilizado material			375				375
22	Material, suministros y otros	15474	151823	113561	82000	30365	1650	394873
220	Material de oficina	4400	800	2187	500	300	500	8687
	0 - Ordinario no inventariable	1000	640	1100	200	100		3040
	1 - Mobiliario y enseres	2500	100	900	200	100		3800
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas	200	60	75	100	100	60	595
	3 - Libros y otras publicaciones	200		112			40	352
	4 - Material informatico	500					400	900
221	Suministros	200	82473	62711	47150	24615	450	237599
	0 - Energia electrica		3000	3000	3500	1199	400	11099
	1 - Agua		700	2000	2450	1050	50	6250
	2 - Gas		1000	1250	350			2915
	3 - Combustible		3000	4500	4000	840		12340
	4 - Vestuario		2500	4177	550	367		7594
	5 - Productos alimenticios		40000	47834	29000	16744		133578
	6 - Productos farmaceuticos		1500		500			2000
	9 - Otros suministros	200	30773	19950	6800	4100		61823
222	Comunicaciones	2100	1350		492	450	700	5092
	0 - Telefonicas	1500	950		450	400	400	3700
	1 - Postales y telegraficas	600	400		42	50	300	1392
	2 - Telex							
	9 - Otras							
223	Transportes	100	7000	3375	1000			11475
224	Primas de seguro		200					200
225	Tributos							
226	Gastos diversos	2474	12000	11188	1960			27622
	0 - Canones							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas	100		38				138
	2 - Publicidad y propaganda	1000	2000					3000
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes ..			450				2450
	6 - Reuniones y conferencias	1000	1000					
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica							
	8 - Promocion cultural y educativa							
	9 - Otros	374	9000	10700				20074
227	Trabajos realizados por otras empresas	6200	48000	14100	30898	5000		104198
	0 - Limpieza y aseo	6200		12000				18200
	1 - Seguridad							
	2 - Valoraciones y peritajes							
	3 - Postales							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos							
	7 - Proceso de datos							
	9 - Otros		48000	2100	30898	5000		85998
23	Indemnizaciones por razon del servicio	2000	2000	2538	600	800	240	8178
230	Dietas	700	750	1213	200	400	90	3353
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.)							
	1 - A Altos Cargos	400						400
	2 - Al Personal	300	750	1213	200	400	90	2953
231	Locomocion	1300	1250	1325	400	400	150	4825
232	Traslados							
233	Otras indemnizaciones							

	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987				HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P67/EP-5
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES							
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="B"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	TOTAL PROGRAMAS
33	Depositos, fianzas y otros		13000						13000
339	Otros gastos financieros		13000						13000
		TOTAL CAPITULO III	13000						13000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5	
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	313B	313C	313D	313E	314B	TOTAL PROGRAMAS
41	A Organismos Autonomos Administrativos de la Comunidad Autonoma		200000				200000
410	A la Fundacion para la atencion a disminuidos psicicos		200000				200000
46	A Corporaciones Locales	22000	71000	45000	100000		238000
460	A Centros Municipales de Atencion a Disminuidos		21000				21000
461	A Residencia Municipal de atencion a disminuidos		50000				50000
462	Centros y servicios municipales de atencion primaria				75000		75000
463	Programas municipales de atencion a la mujer				10000		10000
464	Programas municipales de marginados				15000		15000
465	Programas municipales de atencion al menor	22000					22000
466	Programas y centros municipales de atencion a la tercera edad			35000			35000
467	A programas municipales de ayuda a domicilio en Tercera Edad			10000			10000
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	83000	205000	5000	5000	2518000	2816000
480	A mantenimiento de Centros de Minusvalidos Psicicos		115000				115000
481	A mantenimiento de asociaciones de minusvalidos fisicos para actividades		10000				10000
482	Ayudas individualizadas a minusvalidos		5000				5000
483	Becas de minusvalidos		75000				75000
484	Mantenimiento de actividades y programas				5000		5000
	0 - A marginados				3000		3000
	1 - De atencion a la mujer				2000		2000
485	Pensiones vejez e invalidez					2518000	2518000
486	Programas y actividades de atencion al menor	3000					3000
487	Ayudas para reinsercion socio-familiar	70000					70000
488	Becas a estudiantes	4000					4000
489	Becas a postgraduados	6000					6000
489	A mantenimiento de Centros de Atencion a la Tercera Edad			5000			5000
TOTAL CAPTULO III		105000	422000	50000	105000	2518000	3240000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1987

HOJA Nº 1

GASTOS (MILES DE PESETAS)


P87/EP-5

FICHA
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA
POR PROGRAMAS

SECCIÓN 1 8 CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 0 6 DIRECCIÓN REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

CONCEPTOS	PROGRAMAS	PROGRAMAS				TOTAL PROGRAMAS
		313D	313C	313D		
60	Construcción y equipamiento de centros de infancia y adolescencia.	9000				9000
602	Edificios y otras construcciones	9000				9000
61	Construcción y equipamiento del centro 'Los Olivos' de Cieza.		25000			25000
612	Edificios y otras construcciones		10000			10000
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje		5000			5000
615	Mobiliario y enseres		10000			10000
66	Remodelación y equipamiento de centros de infancia y adolescencia.	7000				7000
662	Edificios y otras construcciones	7000				7000
67	Remodelación de la residencia Virgen del Rosario de Alhama de Murcia.			10000		10000
672	Edificios y otras construcciones			10000		10000
68	Reforma y equipamiento de centros de discapacitados en el Conjunto de Espinardo.		8000			8000
682	Edificios y otras construcciones		3000			3000
683	Maquinaria, instalaciones y utillaje		5000			5000
TOTAL CAPITULO VI		16000	33000	10000		59000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1987		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P87/EP-5			
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES							
		SERVICIO <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="C"/>	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="D"/>	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="E"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	TOTAL PROGRAMAS
76	A Corporaciones Locales		47500	7000					54500
760	Remodelacion y equipamiento de centros municipales de Servicios Sociales de atencion primaria.			7000					7000
761	Construccion, remodelacion y equipamiento de Centros de Tercera Edad.		47500						47500
78	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3000							3000
780	Reforma y equipamiento de Centros de Minusvalidos.	3000							3000
TOTAL CAPITULO VII		3000	47500	7000					57500

ORGANISMOS AUTONOMOS

Y

EMPRESAS REGIONALES

I N S T I T U T O D E F O M E N T O
D E L A R E G I O N D E M U R C I A

P R E S U P U E S T O D E E X P L O T A C I O N

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

Estado de Recursos	Miles de Pesetas.
2. Ventas	
menos devoluciones de ventas.....	1.000
4. Ingresos financieros.....	4.000
5. Subvenciones a la Explotación	
de la Comunidad Autónoma de Murcia.....	140.800
8' Otros ingresos.....	277.200

Total.....	423.000

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

Estado de dotaciones	Miles de Pesetas
2. Gastos de personal	
2.1. Sueldos y Salarios.....	76.100
2.2. Seguridad Social.....	25.000
3. Compras menos devoluciones de compras.....	3.000
4. Gastos Financieros.....	500
5. Tributos.....	7.000
6. Trabajos, suministros y servicios exteriores	11.200
7. Transportes y Fletes.....	3.500
8. Gastos diversos.....	12.000
9. Amortizaciones.....	500
10. Provisiones.....	2.000
13' Transferencias de Capital.....	277.200
14. Superavit de explotación.....	5.000

Total.....	423.000

P R E S U P U E S T O D E C A P I T A L

PRESUPUESTO DE CAPITAL

	Estado de Recursos	Miles de Pesetas.
1	SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDO.....	174.000
	De la Comunidad Autónoma de Murcia.....	174.000
3	AUTOFINANCIACION.....	7.500
	Amortizaciones.....	500
	Provisiones.....	2.000
	Beneficios no distribuidos.....	5.000
	Total.....	<u>181.500</u>

PRESUPUESTO DE CAPITAL

	Estado de Dotaciones	Miles de Pesetas
1	INMOVILIZADO MATERIAL.....	10.000
	Mobiliario y enseres.....	6.000
	Equipo para información.....	4.000
4	INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS FUERA DEL GRUPO.....	164.000
	Acciones sin cotización Oficial.....	56.000
	Otras participaciones.....	30.000
	Préstamos a largo plazo.....	18.000
	Préstamos a medio plazo.....	60.000
7	VARIACION DEL FONDO DE MANIOBRA.....	7.500
	Total.....	<u>181.500</u>

ORGANISMO AUTONOMO

IMPRESA REGIONAL

I I E S T A D O D E G A S T O S

E I N G R E S O S

A) E S T A D O D E I N G R E S O S



PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987 (MILES DE PESETAS)

<u>CAP.</u>	<u>ART.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CAPITULO</u>
<u>Capítulo III. Tasas y Otros Ingresos</u>						
3	32		Tasas		63.102	
		320.00	Suscripciones y venta de ejemplares del B.O.R.M.	12.000		
		320.01	Trabajos de impresión y Encuadernación.	1		
		320.02	Inserciones de anuncios B.O.R.M.	51.101		
			TOTAL CAPITULO III.....			63.102
<u>Capítulo IV. Transferencias Corrientes</u>						
4	45		De las Comunidades Autónomas		25.000	
		450	De la Region de Murcia	25.000		
			TOTAL CAPITULO IV.....			25.000
<u>Capitulo V. Ingresos Patrimoniales</u>						
5	52		Intereses de Depósitos y Cuentas Corrientes		250	
		520	Intereses de Depósitos y Cuentas Corrientes	250		
	57		Resultados de Operaciones Comerciales		20.912	
			TOTAL CAPITULO V.....			21.162
<u>Capítulo VII. Transferencia de Capital</u>						
7	75		De la Comunidad Autónoma		12.000	
		750	De la Región de Murcia	12.000		
			TOTAL CAPITULO VII.....			12.000
			TOTAL CAPITULOS.....			121.264

B) E S T A D O D E G A S T O S

ANEXO V

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PB7/ER-6



SECCION

13

ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL


FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES

SERV. RESPONSABLES	IMPRENTA REGIONAL							TOTAL
CAPITULOS								
CAP. I	89.461							89.461
CAP. II	19.803							19.803
CAP. III								
CAP. IV								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	109.264							109.264
CAP. VI	12.000							12.000
CAP. VII								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	12.000							12.000
CAP. VIII								
CAP. IX								
TOTAL OP. FINANCIERAS								
TOTAL	121.264							121.264

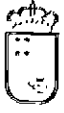
ANEXO V

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1.987		HOJA Nº1	GASTOS (MILES PTS.)	P87/EP-5					
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 133	CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA						
		SERVICIO 08	ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL						
PROGRAMAS		1268							TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS									
10	Altos Cargos								
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones Altos Cargos								
	0. Retribuciones básicas.								
	1. Otras remuneraciones.								
11	Personal eventual de Gabinetes.								
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes.								
	0. Retribuciones básicas.								
	1. Otras remuneraciones.								
12	Funcionarios.	19.587							
120	Retribuciones básicas.	12.026							
	0. Sueldo.	10.549							
	1. Trienios.	1.477							
121	Retribuciones complementarias.	7.561							
	0. Complemento destino.	5.849							
	1. Complemento dedicación exclusiva.	1.629							
	2. Complemento específico de puesto de trabajo.								
	3. Complementos transitorios.	82							
	4. Otras remuneraciones.								
	5. Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario.	1							
122	Retribuciones en especie.								
123	Asignación por destino en el extranjero.								
13	Laborales.	39.071							
130	Laboral fijo.	38.020							
	0. Salarios.	33.241							
	1. Antigüedad.	3.297							
	2. Complemento de puesto de trabajo.								
	3. Otras remuneraciones.	1.481							
	4. Fondo cumplimiento sentencias.	1							
131	Laboral eventual.	1.051							
	0. Salarios.	1.050							
	1. Complemento puesto de trabajo.								
	2. Otras remuneraciones.	1							
	3. Fondo cumplimiento sentencias.								
14	Otro personal.								
141	Otro personal.								
15	Incentivos al rendimiento.	7.000							
150	Productividad.								
151	Gratificaciones.	7.000							
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.	23.803							
160	Cuotas Sociales.	22.948							
	0. Seguridad Social.	8.138							
	1. MUFACE								
	4. MUNPAL	14.810							
	9. Otras.								
161	Prestaciones Sociales.	355							
	0. Pensiones a funcionarios.								
	1. Pensiones a familiares.								
	3. Pensiones excepcionales.								
	4. Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas.								
	5. Asistencia médico-farmacéutica personal activo.								
	6. Asistencia médico-farmacéutica personal pasivo.								
	7. Otras prestaciones sociales.	355							
	9. Complemento familiar.								
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral.	300							
	0. Formación y perfeccionamiento del personal.	250							
	1. Economatos y comedores.								
	2. Transportes de personal.	50							
	9. Otros.								
163	Gastos Sociales de personal laboral.	200							
	0. Formación y perfeccionamiento del personal.	150							
	1. Economatos y comedores.								
	2. Transportes de personal.	50							
	9. Otros.								
TOTAL CAPITULO I		89.461							

ANEXO V

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1.987		HOJA N.º 2	GASTOS (MILES PTAS)	PB7/EP-5			
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 13	CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA				
		SERVICIO 08	ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL				
CONCEPTOS	PROGRAMAS						TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos	3.915					
200	Terrenos y bienes naturales						
202	Edificios y otras construcciones	3.915					
203	Maquinaria, instalación y utillaje						
204	Material de transporte						
205	Mobiliario y enseres						
206	Equipos para procesos de información						
209	Otro inmovilizado material						
21	Reparación y conservación	1.665					
210	Terrenos y bienes naturales						
212	Edificios y otras construcciones	665					
213	Maquinaria, instalación y utillaje	500					
214	Material de transporte	100					
215	Mobiliario y enseres	200					
216	Equipos para procesos de información	200					
219	Otro inmovilizado material						
22	Material, suministros y otros	13.722					
220	Material de oficina	1.750					
	0 Ordinaro no inventariable	1.000					
	1 Mobiliario y enseres	400					
	2 Prensa, revistas y publicaciones periódicas	50					
	3 Libros y otras publicaciones	200					
	4 Material informático	100					
221	Suministros	5.162					
	0 Energía eléctrica	2.000					
	1 Agua	275					
	2 Gas						
	3 Combustible	225					
	4 Vestuario	150					
	5 Productos alimenticios						
	6 Productos farmacéuticos	2.512					
	9 Otros suministros						
222	Comunicaciones	2.500					
	0 Telefónicas	1.300					
	1 Postales y telegráficas	1.200					
	2 Telex						
	9 Otras						
223	Transportes	60					
224	Primas de seguro	350					
225	Tributos						
226	Gastos diversos	400					
	0 Cánones						
	1 Atenciones protocolarias y representativas	250					
	2 Publicidad y propaganda	50					
	5 Remuneraciones a agentes mediadores independientes						
	6 Reuniones y conferencias	60					
	7 Cooperación científica y técnica						
	8 Promoción cultural y educativa						
	9 Otros	40					
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.500					
	0 Limpieza y aseo						
	1 Seguridad						
	2 Valoraciones y peritajes						
	3 Postales						
	4 Custodia, depósito y almacenaje						
	6 Estudios y trabajos técnicos	3.500					
	7 Proceso de datos						
	9 Otros						
23	Indemnizaciones por razon del servicio	501					
230	Dietas	250					
	0 A miembros de la Asamblea (Diets, asistencias, etc.)						
	1 A Altos Cargos	250					
	2 Al personal						
231	Locomocion	250					
232	Traslados	1					
233	Otras indemnizaciones						
TOTAL CAPITULO II		19.803					

ANEXO V

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1.987					HOJA N°3	GASTOS (MILES PTAS.)	P87/EP-5
		FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 13 CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA SERVICIO 08 ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL					
CONCEPTOS		PROGRAMAS	1268						TOTAL PROGRAMAS
60	Proyecto de mejoras, instalaciones y maquinaria.		12.000						
602	Edificios y otras construcciones.		2.000						
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje.		10.000						
TOTAL CAPITULO VI			12.000						

ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA RESUMEN OPERACIONES COMERCIALES

DEBE	Miles de Pesetas.
Existencias iniciales.....	1.600
Compras.....	10.088
	<hr/>
Total Debe.....	11.688
HABER	Miles de Pesetas
Existencias finales.....	1.600
Ventas.....	31.000
	<hr/>
Total Haber.....	32.600
SALDO.....	20.912

CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	Miles de Pesetas
Existencias iniciales.....	1.600
Compras.....	10.088
Gastos Personal.....	89.461
Gastos Bienes Corrientes y Servicios.....	19.803
	<hr/>
Total Debe.....	120.952

HABER	Miles de Pesetas
Existencias finales.....	1.600
Ventas.....	31.000
Subvenciones de Explotación.....	25.000
Otros Ingresos.....	63.352
	<hr/>
Total Haber.....	120.952

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Estado de Dotaciones	Miles de Pesetas
INMOVILIZADO MATERIAL:	
Edificios y otras Construcciones.....	2.000
Maquinaria, Instrumentos y Utillajes.....	10.000
Total.....	<u>12.000</u>

Estado de Recursos

SUBVENCIONES DE CAPITAL.	
De la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.....	<u>12.000</u>
Total.....	12.000